

Diseño de un modelo integral de atención, asesoría y orientación en procesos de repatriación para familias de migrantes fallecidos en el exterior: una propuesta desde el Marco Lógico para la Fundación Caritas y Sonrisas en Girón, Santander

Ana Cristina Ardila Caballero

Trabajo de grado para optar el título de Magister en Dirección y Gestión de Proyectos

Director

Mónica Liset Valbuena Porras

Magíster en Historia-UPTC

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos

2026

Dedicatoria

Este trabajo de grado es en memoria de mi hermano Iván Leonardo. Nombrarte es volver a sentirlo todo: tu fuerza, tu carisma, tu manera irrepetible de habitar la vida dejó una huella imborrable en quienes tuvimos la fortuna de conocerte y un vacío que no se llena, pero que aprendemos a abrazar.

Tu vida fue un acto de valentía. Nos enseñaste, incluso en la ausencia, que se vale soñar sin medida, intentar sin miedo y caer sin renunciar. Que la vida no está hecha para pasar desapercibidos, sino para arder, para sentirse, para tocar vidas y existir con intensidad.

Hermanito, gracias por haber existido. Tal vez nos faltaron palabras para decirnos cuánto nos amábamos, pero hoy las encuentro en medio de este camino: en cada línea, en cada esfuerzo y en cada paso que dimos para traerte de regreso a casa, en cada decisión, en cada lucha. Porque traerte de vuelta fue más que un propósito: fue un acto profundo de amor, de lealtad y de dignidad. Y convertir este dolor en un camino que pueda sostener a otros es la manera más honesta que encontré de honrar tu vida.

De esta herida nace también este modelo de atención. No desde la teoría, sino desde la ausencia, desde el dolor, pero también desde el amor. Desde el desconcierto de no saber a dónde acudir cuando el mundo se rompe. De la necesidad de que ninguna familia tenga que caminar a ciegas en medio de la pérdida, ni enfrentarse a la incertidumbre en uno de los momentos más difíciles de la vida.

Porque despedirse no debería ser un privilegio, sino un derecho: un acto necesario para el alma, para el duelo, para la vida que continúa. Negar ese momento es prolongar el dolor; acompañarlo es empezar a transformarlo.

Agradecimientos

A mi familia, que ha sido la fuerza que me impulsa a seguir adelante, a German quien es la persona que camina a mi lado, por sostenerme en los momentos de mayor desgaste, animarme a persistir y ayudarme a reconocer y afrontar mis miedos.

A mis amigas, quienes se convirtieron en mi brújula a lo largo de este camino y en un soporte fundamental frente a la tragedia familiar que vivimos; y a todas las personas que la vida puso en mi camino que, con su solidaridad, acompañaron a mi familia y a mí en uno de los momentos más difíciles.

A la Fundación Caritas y Sonrisas, a la Dirección de Mujer y Familias de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Dirección de Salud Mental de la Secretaría Local de Salud de la Alcaldía Municipal de Girón, por brindarme la oportunidad de reivindicar la memoria de mi hermano Iván Leonardo a través de este proceso académico y humano. Este trabajo es también el resultado de una valiosa articulación interinstitucional que demuestra que es posible unir esfuerzos y trabajar de manera conjunta por el bienestar de la sociedad.

Me reconozco, porque, aunque hubo días en los que sentí que no podía más, comprendí que incluso los sucesos más dolorosos pueden transformarse en resiliencia y convertirse en una oportunidad para sacar lo mejor de nosotros.

Como aprendizaje final, entendí que el duelo necesita un cierre, las familias necesitan despedirse, reconocer la pérdida y encontrar una forma de empezar a sanar. Cuando esto no ocurre, el dolor se vuelve más difícil de sobrellevar.

Hoy sé que acompañar, orientar y sostener a las familias en estos momentos no es solo una acción institucional: es un acto profundamente humano, es reconocer el dolor, dignificar la ausencia y permitir que, incluso en medio de la pérdida, exista la posibilidad de reconstruirse.

Contenido

Introducción	16
1. Aspectos contextuales	19
1.1 Planteamiento del problema	21
1. Objetivos.....	23
2. Descripción institucional	24
3.1 Ubicación territorial.....	26
3.2 Misión.....	26
3.3 Visión	26
3.4 Principios de trabajo	27
3.5 Estructura organizativa	27
3.6 Principales servicios	28
3. Revisión técnica de la propuesta	29
4. Marco referencial	34
5.1 Marco conceptual	34
5.1.1 Migración y familias migrantes	35
5.1.2 Repatriación de cuerpos.....	35
5.1.3 Duelo y acompañamiento psicosocial.....	36
5.1.4 Atención integral y reparación simbólica	37
5.1.5 Enfoque holístico	39
5.1.6 Derechos humanos y enfoque diferencial	39
5.2 Estado del arte	40

5.2.1 Publicaciones en bases de datos.....	41
5.2.2 Dinámicas de publicaciones por año	42
5.2.3 Publicaciones por países	43
5.2.4 Nube de palabras.....	44
5.2.6 Análisis temático.....	48
5.3 Marco normativo	52
5.3.1 Migración y derechos humanos	53
5.3.2 Protocolos y normatividad de repatriación de cuerpos	58
5.3.3 Gestión del duelo en el marco de la salud mental.....	60
5. Análisis de Interesados -Involucrados	64
6.1 Actores sociales directos	65
6.2 Actores sociales indirectos	67
6. Análisis del problema	71
7.1 Modelo Árbol de problemas.....	71
7. Análisis de objetivos.....	73
8. Análisis de Alternativas	75
9.1 Identificación de alternativas.....	75
9.2 Evaluación de alternativas	83
9.3 Selección de la alternativa de solución.....	84
9. Construcción del Modelo Analítico del Proyecto.....	87
9.1 Estructura Analítica	91
9.1.1 Funcionamiento del modelo.....	92
9.1.2 Infraestructura del modelo	95

9.1.3 Seguimiento	116
9.1.4 Evaluación del modelo.....	116
9.1.5 Resultados esperados	117
9.1.6 Sostenibilidad.....	118
9.2 Matriz de marco lógico.....	119
9.3 Resumen Narrativo	123
9.3.1 Fin	123
9.3.2 Propósito	124
9.3.3 Componentes o productos.....	126
9.4 Indicadores	136
9.4.1 Indicadores de propósito.....	136
9.4.2 Indicadores de componentes.....	138
9.4.3 Indicadores de Actividades	140
9.5 Medios de verificación	141
9.6 Supuestos	142
10. Recursos humanos, materiales y económicos	143
10.1 Recursos humanos	143
10.2 Recursos materiales	146
10.3 Recursos económicos	150
11. Cronograma.....	153
12. Difusión y comunicación	164
12.1 Involucrados directos	164
12.1.1 Fundación Caritas y Sonrisas.....	165

12.1.2 Equipo Psicosocial (Psicología y Trabajo Social)	166
12.1.3 Equipo Jurídico (Derecho y practicantes de consultorio jurídico)	166
12.1.4 Observatorio Local de Migración y Repatriación.....	167
12.2 Involucrados indirectos y canales de articulación	167
13. Método mediante el cual se realizará la evaluación de los resultados de la implementación	169
14. Resultados	172
14.1 Resultados de la implementación de la propuesta	172
14.2 Viabilidad económica del modelo	185
14.2.1 Estructura del Flujo de Caja Social.....	185
14.2.2 Indicadores de Rentabilidad y Viabilidad.....	189
14.2.3 Sostenibilidad Económica.....	190
14.2.4 Análisis de Riesgos	191
15. Conclusiones	191
16. Recomendaciones	193
Referencias.....	195
Apéndices.....	214

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Preguntas orientadoras del METAPLAN</i>	32
Tabla 2. <i>Priorización colectiva</i>	32
Tabla 3. <i>Palabras con mayor frecuencia</i>	45
Tabla 4. <i>Análisis de interesados</i>	70
Tabla 5. <i>Evaluación de alternativas</i>	83
Tabla 6. <i>Matriz de Marco Lógico</i>	120
Tabla 7. <i>Indicadores de actividades</i>	140
Tabla 8. <i>Identificación de medios de verificación</i>	141
Tabla 9. <i>Cronograma</i>	155
Tabla 10. <i>Distribución de costos de talento humano según capacidad instalada</i>	187
Tabla 11. <i>Matriz de sostenibilidad económica</i>	190

Lista de figuras

Figura 1. <i>Organigrama Fundación Caritas y Sonrisas</i>	28
Figura 2. <i>Sesión de recolección insumos</i>	33
Figura 3. <i>Publicaciones en bases de datos</i>	42
Figura 4. <i>Año de publicaciones relacionadas con las temáticas de estudio</i>	43
Figura 5. <i>Publicaciones por países</i>	44
Figura 6. <i>Nube de palabras</i>	48
Figura 7. <i>Mapa de actores sociales</i>	69
Figura 8. <i>Árbol de problemas</i>	72
Figura 9. <i>Árbol de objetivos</i>	74
Figura 10. <i>Ruta de atención a las familias de migrantes fallecidos en el exterior</i>	178

Lista de apéndices

Apéndice A. <i>Formato de entrevista semiestructurada</i>	214
Apéndice B. <i>Acuerdos de confidencialidad de entrevistas con las familias.....</i>	216
Apéndice C. <i>Diseño METAPLAN</i>	222
Apéndice D. <i>Certificado capacidad instalada</i>	223

Resumen

El presente trabajo de extensión aborda la problemática asociada a la ausencia de programas de atención psicosocial dirigidos a familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, particularmente en los procesos de repatriación de cuerpos. Esta situación se caracteriza por la desinformación, las barreras en la gestión jurídica y administrativa, y las limitaciones económicas, factores que generan sobrecarga emocional y afectan la salud mental de las familias, derivando en procesos de duelo migratorio prolongados y complejos. En este contexto, se planteó como objetivo diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico. Metodológicamente, el proceso se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo–propositivo, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a familias afectadas y la implementación de la herramienta participativa METAPLAN con actores institucionales y comunitarios, lo que permitió identificar necesidades, oportunidades y proyecciones en torno a la construcción de un modelo de intervención pertinente. El cual permitió obtener como resultado principal, el diseño del modelo de intervención integral, que articula componentes de atención psicosocial, orientación jurídica, gestión administrativa, reparación simbólica y articulación interinstitucional, estructurado a partir de una ruta de atención clara, accesible y humanizada, orientada a la dignificación del duelo migratorio, la mitigación de afectaciones en la salud mental y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional; asimismo, se proyecta como una estrategia replicable en otros territorios del país que enfrentan problemáticas similares.

Palabras clave: repatriación de cuerpos, migrantes, salud mental, atención psicosocial, modelos de intervención

Abstract

This extension project addresses the issue related to the absence of psychosocial support programs for families of Colombian migrants who have died abroad, particularly in body repatriation processes. This situation is characterized by misinformation, barriers in legal and administrative procedures, and economic constraints—factors that generate emotional overload and negatively affect families' mental health, leading to prolonged and complex processes of migratory bereavement. In this context, the objective was to design a comprehensive model for care, counseling, and guidance aimed at families of Colombian migrants who have died abroad, implemented at the Caritas y Sonrisas Foundation in the municipality of Girón, Santander, based on the best practices of the Logical Framework approach. Methodologically, the process was developed under a qualitative approach with a descriptive–propositional scope, through the application of semi-structured interviews with affected families and the implementation of the participatory METAPLAN tool with institutional and community stakeholders, which allowed for the identification of needs, opportunities, and projections for the development of a relevant intervention model. As a main result, a comprehensive intervention model was designed, integrating components of psychosocial support, legal guidance, administrative management, symbolic reparation, and interinstitutional coordination. This model is structured around a clear, accessible, and human-centered care pathway aimed at dignifying migratory bereavement, mitigating mental health impacts, and strengthening institutional response capacity; furthermore, it is projected as a replicable strategy in other regions of the country facing similar challenges.

Keywords: body repatriation, migrants, mental health, psychosocial support, intervention models

Glosario

Acompañamiento psicosocial: proceso de apoyo profesional orientado a atender las necesidades emocionales, sociales y psicológicas de las personas, especialmente en situaciones de crisis o duelo (Beristain, 2008).

Actores sociales: personas, grupos o instituciones que intervienen directa o indirectamente en una problemática o proyecto social (Kliksberg, 2000).

Análisis de interesados (stakeholders): herramienta metodológica que permite identificar, clasificar y comprender a los actores involucrados en un proyecto, sus intereses y niveles de influencia (Freeman, 2010).

Atención integral: enfoque de intervención que aborda de manera articulada las dimensiones sociales, psicológicas, legales, económicas y culturales de una persona o comunidad (Cervantes y Isaza, 2005).

Duelo: proceso emocional, psicológico y social que experimenta una persona ante la pérdida de un ser querido (Shear, 2012).

Duelo transnacional: El duelo en contextos transnacionales se configura como un proceso emocional, psicológico y social atravesado por la distancia geográfica y la fragmentación de los vínculos, el cual puede presentar características de pérdida ambigua cuando la ausencia del ser querido no permite un cierre inmediato, como ocurre en situaciones de fallecimiento en el exterior y procesos de repatriación (Boss, 1999) (Schiller, Basch, y Blanc-Szanton, 1992) (Neimeyer, 2011).

Enfoque diferencial: perspectiva que reconoce las particularidades de los grupos poblacionales (género, edad, etnia, condición socioeconómica) para garantizar una atención adecuada y equitativa (ONU, 2006).

Enfoque holístico: visión integral que considera al ser humano como un todo, integrando dimensiones emocionales, sociales, culturales, espirituales y físicas (Thrana, 2026).

Enfoque del Marco Lógico: metodología de planificación y gestión de proyectos que permite estructurar objetivos, actividades, indicadores y resultados de manera lógica y coherente (Ortegón, Pachecho, y Prieto, 2015).

Familias migrantes: núcleos familiares que experimentan procesos migratorios o que se ven afectados por la migración de uno o más de sus integrantes (Schiller, Basch, y Blanc-Szanton, 1992).

Gestión del duelo: conjunto de estrategias y acciones orientadas a facilitar la elaboración saludable del duelo (Worden, 2002).

Indicadores: medidas cuantitativas o cualitativas que permiten evaluar el cumplimiento de objetivos en un proyecto (Ortegón, Pachecho, y Prieto, 2015).

Intervención social: acción planificada dirigida a generar cambios positivos en una problemática social específica (Matus, 1999).

Marco normativo: conjunto de leyes, normas y políticas que regulan una temática o intervención (Bobbio, 2007).

Migración: movimiento de personas de un lugar a otro, generalmente con la intención de residir temporal o permanentemente en el destino (OIM, 2020).

Modelo de atención: estructura organizada de procesos, servicios y estrategias diseñadas para responder a una necesidad específica (OMS, 2016).

Reparación simbólica: acciones orientadas a dignificar a las víctimas mediante actos de memoria, reconocimiento y acompañamiento emocional (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Repatriación de cuerpos: proceso mediante el cual los restos mortales de una persona fallecida en el exterior son trasladados a su país de origen (OMS, 2016).

Resiliencia: capacidad de las personas o comunidades para adaptarse y recuperarse frente a situaciones adversas (Palomino, 2025).

Ruta de atención: secuencia organizada de pasos, servicios y acciones que orientan la atención de una problemática específica (Schrijvers, van Hoorn y Huiskes, 2012).

Salud mental: estado de bienestar emocional, psicológico y social que permite a las personas afrontar el estrés de la vida, trabajar productivamente y contribuir a su comunidad (OMS, 2025).

Sostenibilidad: capacidad de un proyecto para mantenerse en el tiempo, garantizando continuidad en sus resultados e impactos (OCDE, 2023).

Introducción

La migración internacional se ha consolidado en las últimas décadas como uno de los fenómenos sociales más relevantes y complejos del siglo XXI, pues implica dimensiones económicas, políticas, culturales y humanitarias. Según datos de la Organización de Naciones Unidas, para 2023 existían más de 281 millones de migrantes internacionales, es decir, aproximadamente el 3,6 % de la población mundial, una cifra que continúa en ascenso a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia y las crisis políticas y económicas que atraviesan diversas regiones (ONU, 2023). Este movimiento poblacional, que genera impactos tanto en países de origen como de destino, adquiere una dimensión aún más crítica cuando los migrantes fallecen lejos de sus lugares de procedencia, obligando a sus familias a enfrentar no solo el dolor de la pérdida, sino también la complejidad de los procesos administrativos y legales necesarios para la repatriación de los cuerpos.

En este marco, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha advertido que el 2024 fue el año más letal para la migración internacional, con 8.938 fallecimientos registrados en rutas migratorias. En América, al menos 1.233 migrantes perdieron la vida, cifras que, aunque inferiores a las de 2023, revelan la persistencia de un escenario crítico (OIM, 2025). Estos datos ponen de manifiesto que la migración contemporánea no solo es un fenómeno de movilidad, sino también de riesgo vital, donde la muerte en tránsito o en destino se convierte en una realidad dolorosa y frecuente.

En el caso colombiano, la situación adquiere particular relevancia. De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la OIM, más de 13 millones de personas en Colombia se encuentran involucradas en procesos migratorios, ya sea como migrantes internacionales, desplazados internos, retornados o en tránsito (Robayo, 2023). A esta cifra se suma la atención

que el Estado colombiano ha debido garantizar a más de 1,5 millones de personas migrantes y refugiadas en el sistema de salud, lo que da cuenta del alcance y la magnitud de este fenómeno (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024). Aunque existe un marco jurídico y político que reconoce ciertos derechos, no se cuenta con protocolos claros y estandarizados que orienten a las familias frente a los procesos de repatriación, lo cual genera desprotección y desigualdad en el acceso a un acompañamiento integral.

En el plano humano, la repatriación no es solo un procedimiento legal y logístico, sino que constituye un acto de dignificación de la vida y la muerte, de respeto a la memoria y a los vínculos familiares y comunitarios. Sin embargo, los altos costos de traslado, la tramitología consular, la ausencia de información oportuna, la falta de asesoría especializada y el escaso acompañamiento psicosocial profundizan la vulnerabilidad de las familias que atraviesan por esta experiencia. En muchos casos, estas familias terminan recurriendo a la solidaridad comunitaria, rifas, donaciones o campañas en redes sociales para poder traer de regreso a sus seres queridos, lo cual evidencia un vacío institucional en la atención integral de este problema.

Es en este contexto donde cobra sentido el presente trabajo, cuyo propósito es diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico, dado que, esta organización, comprometida con la atención humanitaria y social en su territorio, ha identificado que la ausencia de lineamientos claros limita la capacidad de respuesta ante esta problemática, y que se requiere de un instrumento metodológico que garantice coherencia, pertinencia y sostenibilidad en la intervención.

Para ello, se recurre al Enfoque del Marco Lógico, herramienta ampliamente utilizada en la formulación, gestión y evaluación de proyectos sociales y de desarrollo, dado que, dicho enfoque permitirá estructurar de manera sistemática el árbol de problemas, los objetivos, los resultados esperados, las actividades y los indicadores de logro, facilitando la construcción de un modelo que no solo sea aplicable en el contexto de Girón, sino que también pueda servir como referencia replicable en otros territorios del país que enfrentan situaciones similares.

En suma, este trabajo se inscribe en la necesidad de articular conocimiento académico, acción social e intervención institucional para responder a una problemática poco visibilizada en Colombia, pero de profundo impacto humano y comunitario. Con ello se busca no solo ofrecer un modelo operativo a la Fundación Cáritas y Sonrisas, sino también contribuir al debate académico sobre migración, derechos humanos y dignidad post mortem, aportando a la consolidación de una perspectiva más humana y solidaria en el tratamiento de la muerte migrante.

1. Aspectos contextuales

El fallecimiento de migrantes colombianos en el exterior constituye una problemática que trasciende lo individual y lo familiar para convertirse en un asunto de interés público y de derechos humanos. La repatriación de cuerpos no solo implica el retorno físico del migrante a su tierra de origen, sino que también representa un acto de dignificación, memoria y reparación simbólica para las familias y comunidades que permanecen en el país. Sin embargo, los procesos de repatriación suelen estar atravesados por altos costos económicos, trámites administrativos complejos, vacíos institucionales y limitaciones en el acompañamiento psicosocial, lo cual profundiza la vulnerabilidad de las familias afectadas.

En el contexto global, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reportó que en 2024 se registraron 8.938 muertes de migrantes en rutas internacionales, el número más alto en la última década (OIM, 2025). Estas cifras reflejan la magnitud del fenómeno y la urgencia de desarrollar mecanismos de apoyo más eficaces para las familias que enfrentan la pérdida de un ser querido en circunstancias de migración.

En el contexto nacional, Colombia se ubica como uno de los países latinoamericanos con mayor movilidad poblacional: más de 13 millones de personas están vinculadas a procesos migratorios (Robayo, 2023). Esto significa que, de manera creciente, el país se enfrenta a situaciones en las que ciudadanos fallecen en el exterior, generando demandas de repatriación que no siempre cuentan con protocolos claros o acompañamiento institucional suficiente. Aunque el Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece algunos lineamientos, en la práctica persisten barreras económicas, burocráticas y de acceso a información confiable, lo cual obliga a las familias a recurrir a iniciativas comunitarias o a la solidaridad social para solventar los procesos.

En el contexto regional, Santander se ha caracterizado por ser un departamento de alta movilidad migratoria, tanto por su cercanía con la frontera venezolana como por la salida de población hacia Estados Unidos y Europa en busca de mejores condiciones de vida, lamentablemente, de acuerdo con la OIM, no existe un registro oficial exhaustivo acerca de las muertes, por lo tanto, un número real no es posible (Hubenko, 2025). De acuerdo con la Dirección Operativa de Grupos poblacionales adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social de municipio de Girón, el cual hace parte del área metropolitana de Bucaramanga, no se cuentan con datos y cifras que permitan hacer un conteo de población gironesa en el exterior.

Por lo contrario, mediante indagación en noticias locales, se puede evidenciar que, por parte de las familias de estos migrantes se hacen llamados públicos de apoyo, con el fin de buscar apoyo económico para suplir los costos del proceso de repatriación (Silvera, 2024), por esta razón, debido a los alto costos, la complejidad logística, combinado con la limitada sistematización local para llevar un seguimiento a estos casos, agudizando la brecha de atención que impacta de forma negativa a la dignidad y paz mental de las familias.

Es precisamente en este contexto local, donde la Fundación Caritas y Sonrisas ha identificado una necesidad apremiante: acompañar a las familias de migrantes fallecidos en el exterior en los ámbitos jurídico, administrativo y psicosocial. No obstante, la ausencia de un modelo sistematizado limita la capacidad de respuesta institucional, generando intervenciones fragmentadas y sin continuidad.

Frente a esta situación, el presente trabajo propone la construcción de un modelo integral de atención, asesoría y orientación, diseñado específicamente para las familias de migrantes fallecidos en el exterior, tomando como referencia las buenas prácticas del Enfoque del Marco Lógico. Esta herramienta metodológica, ampliamente utilizada en la formulación de proyectos

sociales, permite estructurar de manera ordenada la identificación de problemas, la definición de objetivos, la planificación de actividades y el establecimiento de indicadores de logro. Su aplicación garantiza no solo la coherencia interna del modelo, sino también su viabilidad técnica y sostenibilidad institucional, lo cual fortalece la capacidad de la Fundación Cáritas y Sonrisas para ofrecer un servicio integral y de calidad.

1.1 Planteamiento del problema

En Latinoamérica la migración es un fenómeno social que creció en las últimas décadas, configurándose en origen, tránsito, retorno y, en menor medida, destino migratorio, este incremento está asociado a factores como desigualdad social, falta de oportunidades laborales, violencia en los territorios y crisis políticas, que impulsan desplazamientos en condiciones irregulares (Cecchini y Martínez, 2023), aunque, los flujos migratorios contribuyen a la reducción de la pobreza en los hogares receptores mediante las remesas y fortalecen el PIB de algunos países receptores, persiste la vulnerabilidad para los migrantes, especialmente en acceso a servicios básicos, empleo formal y protección de derechos (Oliveira, 2016).

En este contexto, Colombia se caracteriza como país de origen migratorio y, más reciente, de tránsito, por lo cual, debe promover mecanismos de respuesta humanitaria (Escobar, 2018), dado que, de las vulnerabilidades que viven en el exterior, una de las problemáticas de alto impacto social es el fallecimiento de connacionales y las dificultades socioemocionales y económicas, asociadas a la repatriación, a pesar que, existen protocolos y mecanismos de actuación (AdIaga y Flórez, 2020), como el “Fondo Especial para las Migraciones”, regulado mediante el Decreto 4976 de 2011 y el Registro Consular promovido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo, de los aproximadamente 5 millones de colombianos en el exterior, menos de un millón

están inscritos, limitando la capacidad de respuesta consular ante emergencias y fallecimientos (CANCILLERÍA, 2021).

Lo anterior, deja en evidencia la realidad de estas familias, quienes se enfrentan a procedimientos legales y logísticos, costos elevados y desconocimiento de rutas de atención (AFSC, 2003), lo que deriva en demoras, gastos imprevistos y una carga emocional prolongada (Albornoz et al., 2024). Además, cada año se presentan más de 500 solicitudes de repatriación, con costos entre 3.000 y 10.000 USD según el país y la complejidad de los trámites, lo que influye en que las familias opten por la repatriación de cenizas en valija diplomática (Consulado de Colombia en Nueva York, s.f.) o a que los restos humanos queden en el lugar del fallecimiento (El Tiempo, 2024) así como la existencia de seguros exequiales (Consulado de Colombia en Antofagasta, 2023) que disminuirían costos, gran parte de la población migrante desconoce estas alternativas (CANCILLERIA, 2024).

En consecuencia, la dispersión de información institucional y la complejidad de estos procesos generan un escenario de desprotección, afectando la salud mental de los familiares, quienes experimentan duelos prolongados y afectaciones emocionales (APA, 2012). Por lo tanto, de no abordarse esta problemática, estas familias continuarán enfrentando situaciones de vulnerabilidad económica y emocional sin mecanismos efectivos para dar un cierre digno a la pérdida.

En este contexto, la Fundación Cáritas y Sonrisas (FUCASO), con una reconocida trayectoria en la atención psicosocial a poblaciones en situación de vulnerabilidad, plantea la necesidad de un modelo integral de atención, que busca favorecer la resignificación del duelo, ofreciendo una respuesta articulada y humanizada a una problemática social escasamente abordada en el municipio de Girón, Santander. A partir de lo anterior, se formula la siguiente pregunta de

investigación: ¿Cómo diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Cáritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del Marco Lógico?

1. Objetivos

2.1 Objetivo general

Diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico.

2.2 Objetivos específicos

Diagnosticar las leyes, los protocolos y normativa vigente en Colombia para el reconocimiento de los procesos de orientación que se deben brindar a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, durante y después del proceso de repatriación, en la fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, mediante revisión documental normativa, protocolos de repatriación, mapeo de procesos de gestión del duelo y entrevistas autoridades locales y que implementan mecanismos de orientación a migrantes y sus familias.

Elaborar una ruta de atención integral para la reparación simbólica y el acompañamiento a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, mediante el diseño participativo y la capacitación a profesionales y voluntarios de la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón.

Establecer un modelo integral de orientación y gestión del duelo basado en los lineamientos del Marco Lógico y la articulación interinstitucional que integren enfoques diferenciales y de Derechos Humanos en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón.

2. Descripción institucional

Si bien en Santander existen ONG y programas relacionadas a la migración, derechos humanos, integración y asistencia humanitaria, estas entidades no se dedican específicamente a la atención integral a las familias de los migrantes fallecidos en el exterior, entre estas organizaciones se identifica World Vision, con funcionamiento en varios municipios de Santander como Bucaramanga y su área metropolitana, incluido Girón, llevó a cabo el programa VenEsperanza, brindando asistencia humanitaria apoyo en albergues y gestión en pre-registro del Estatuto Temporal de Protección Temporal para los Venezolanos (ETPTV) (World Vision, 2022). De igual forma, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolla el proyecto “*Salvar vidas, crear resiliencia y soluciones duraderas*” logrando beneficia a 6.312 personas con sus diversos servicios de alojamiento, salud integral y prevención de la trata de personas, promoviendo la inclusión laboral, mediante la formación para el trabajo y el desarrollo humano (OIM, 2024).

La ONG Ayuda en Acción lleva a cabo el proyecto de regularización migratoria y apoyo humanitario, mediante acompañamiento para permisos, inclusión socioeconómica, orientación para migrantes en tránsito y comunidades de acogida (Ayuda en acción, 2025). En Girón la Fundación Un Solo Corazón, Una Esperanza de Vida, en alianza con la Secretaría de Desarrollo Social por medio de la Dirección de juventudes promovió el fortalecimiento de emprendimientos de colombianos retornados, migrantes venezolanos y comunidad de acogida que vive en el municipio (Alcaldía de Girón, 2022).

Asociación benéfica ADRA brinda ayuda humanitaria y promueve la transformación social mediante servicios integrales de salud, apoyo en emergencias, seguridad alimentaria a la población migrante irregular y no asegurada, con impacto en el municipio de Girón (Gobernación de Santander, 2021). GIFIMM Santander reporta que cuenta con miembros activos como ONG, agencias de Naciones Unidas y otros que coordinan acciones en el departamento con acción local en respuestas humanitarias, mediante apoyo para refugiados y migrantes, con servicios de protección, salud, alimentación entre otros (GIFIMM, 2024). De igual forma, se identifica la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, desarrolla labores de atención humanitaria a población migrante en el municipio de Girón, propendiendo por la reducción de las múltiples vulnerabilidades (FUPAD, 2025). En este mismo sentido, se encuentra ADRA, la cual es una ONG de enfoque religioso que brinda asistencia humanitaria, incluyendo asistencia médica primaria, distribución de alimentos y orientación social (ADRA, 2025).

En este orden de ideas, a falta la Fundación Caritas y Sonrisas (FUCASO) es una organización sin ánimo de lucro que nace en el año 2023 como iniciativa de un grupo de mujeres de distintas áreas del conocimiento como Trabajo Social, Psicología, Derecho y Administración, motivadas por la necesidad de responder a las múltiples problemáticas sociales que enfrentan poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y riesgo social en Colombia.

Desde su creación, la Fundación ha buscado consolidarse como un espacio de construcción comunitaria, donde la solidaridad, la cooperación y el compromiso social son el motor para generar procesos de transformación, por lo cual en su operación actual, la Fundación articula esfuerzos desde un enfoque integral, diferencial y territorial, ejecutando proyectos comunitarios y pedagógicos con poblaciones diversas: infancia, adolescencia, mujeres, adultos mayores, víctimas del conflicto, familias en riesgo social y migrantes, mediante la implementación de acciones

centradas en encuentros intergeneracionales de mujeres, como estrategia de aprendizaje colectivo y fortalecimiento comunitario, procesos de formación y sensibilización en temas de derechos humanos, convivencia, inclusión social y protección de la familia, así como el diseño de un grupo de apoyo para familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, actualmente en consolidación, el cual atañe al desarrollo de este proyecto, atendiendo así a una problemática emergente y desatendida en el país.

3.1 Ubicación territorial

La Fundación Caritas y Sonrisas tiene su sede principal en el municipio de Girón, Santander, caracterizándose por su trabajo territorial cercano a las comunidades, la articulación con instituciones locales y la proyección hacia el área metropolitana de Bucaramanga, lo cual fortalece su capacidad de generar impacto en distintos contextos sociales y culturales.

3.2 Misión

La Fundación Caritas y Sonrisas tiene como misión fomentar el desarrollo social e integral de poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad, a través de la protección, asistencia y promoción de sus derechos, implementando programas y proyectos que generen oportunidades, fortalezcan capacidades y transformen realidades.

3.3 Visión

Para el año 2030, la Fundación Caritas y Sonrisas será reconocida como un referente en la promoción y defensa de los derechos de las poblaciones vulnerables, impulsando procesos de transformación social que garanticen una vida digna y con oportunidades para todos,

consolidándose además como un aliado clave en la construcción de comunidades resilientes, inclusivas y sostenibles.

3.4 Principios de trabajo

La labor de la Fundación se fundamenta en principios de solidaridad, respeto por los derechos humanos, inclusión, sostenibilidad, innovación y transparencia, estos principios se integran con un enfoque diferencial, territorial, intergeneracional y de género, que garantizan la pertinencia y adaptabilidad de las acciones en los diversos contextos en los que interviene.

3.5 Estructura organizativa

La Fundación Caritas y Sonrisas se encuentra en proceso de consolidación institucional y actualmente está conformada por una Junta Directiva, encargada de la orientación estratégica, una Coordinación General, que gestiona programas, alianzas y recursos, así como tres áreas de trabajo: Gestión Social y Comunitaria, Gestión Administrativa y Financiera, y Apoyo Técnico y Voluntariado, esta última en proceso de fortalecimiento con la próxima apertura de un programa formal de voluntariado, tal como se refleja en la Figura 1 el organigrama de la Fundación Caritas y Sonrisas.

El equipo humano está integrado por profesionales y colaboradores con experiencia en Psicología, Trabajo Social, Derecho, Pedagogía, Administración y Gestión de proyectos, lo que otorga a la Fundación un carácter interdisciplinario y fortalece su capacidad de responder a problemáticas complejas con soluciones integrales.

Figura 1. Organigrama Fundación Caritas y Sonrisas



Tomado de portafolio de servicios Fundación Caritas y Sonrisas (2023).

3.6 Principales servicios

La Fundación centra su accionar en el diseño y ejecución de proyectos sociales, destacando:

Encuentros intergeneracionales de mujeres: espacios para el fortalecimiento de lazos comunitarios y el aprendizaje mutuo, que, por medio de talleres y programas dirigidos al fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias en temas sociales, ambientales y de derechos humanos, contribuyendo a la solidaridad y la participación social.

Apoyo psicosocial y comunitario: procesos de acompañamiento a familias y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Grupo de apoyo para familias de migrantes fallecidos en el exterior: en proceso de consolidación, con el fin de brindar atención, asesoría y orientación en procesos de repatriación.

Incidencia social y comunitaria: articulación con instituciones públicas y privadas para la gestión de proyectos que promuevan el bienestar y la calidad de vida de la población objeto.

Alianzas y proyección: la Fundación promueve la construcción de alianzas con entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias, bajo la convicción de que el trabajo articulado amplifica el impacto social. Su proyección a corto y mediano plazo incluye la apertura de un voluntariado institucional, la ampliación de programas sociales y la incidencia en políticas públicas locales y regionales, siempre con el compromiso de trabajar desde la dignidad, el amor, la resiliencia y la reparación.

3. Revisión técnica de la propuesta

Esta sección presenta el proceso de recolección de insumos que permiten la fundamentación de este proyecto, desde la aplicación de herramientas a los actores clave del estudio, quienes se identifican como las familias de migrantes fallecidos en el exterior, las instituciones públicas como las administraciones locales, y por último las organizaciones privadas como ONG's con enfoque en migración y que tienen impacto directo en el municipio de Girón.

De acuerdo a las principales necesidades e intereses que se busca identificar con los familiares de migrantes fallecidos en el exterior, donde se logró a través de la técnica de entrevista semiestructurada, la cual cobra importancia en este proceso dado que, esta es una herramienta cualitativa que permite la recolección de datos relevantes en un estudio, cuya ventaja se encuentra en que es flexible en su aplicación, lo cual permite obtener información profunda mediante la interacción dinámica de los interlocutores (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, 2013), teniendo en cuenta que el instrumento de recolección de información se construyó el instrumento que dirigió la interacción con las familias, como se identifica en el Apéndice A.

Es de resaltar que, para aplicar este instrumento se procedió a la firma de consentimiento informados a la tres (3) familias que perdieron a un integrante en el exterior, durante encuentros individuales, donde se recopiló la información en el marco de una serie de preguntas, las cuales permiten recoger necesidades y oportunidades que, desemboca en la construcción de una base sólida que permita la interpretación desde la mirada familiar, siendo que, son estos testimonios los que fundamentan el abordaje del diseño de un modelo integral de atención, asesoría y orientación en procesos de repatriación para familias de migrantes fallecidos en el exterior, a partir de estos se logró analizar que entre las principales necesidades es el acompañamiento psicosocial en atención en crisis y gestión del duelo, así como el apoyo económico para el traslado de restos humanos, dado que no se cuenta previamente con esa planificación adecuada de la muerte.

Asimismo, como las oportunidades que detectan las familias se encontraron que estos procesos psicoemocionales y de apoyos económicos son necesarios que se aborden desde las administraciones locales, dado que este rol lo han suplido especialmente las comunidades, quienes se solidarizan con las familias, de igual forma, las familias reconocen la importancia que las ONG's también sean partícipes de estos procesos, dado que ellos cuentan con la experiencia en abordaje de diversas temáticas entre estas las migraciones.

Por último, dentro de las proyecciones que se identifica que a pesar de que se reconozca la importancia de un espacio de atención psicosocial y emocional, este se requiere en el momento de la noticia y las acciones subsecuentes dado que, al brindar este acompañamiento no sentirán que se encuentran solos y desatendidos por las entidades.

Por otra parte, para los actores clave como las administraciones locales y el sector privado como ONG's que cuentan con trabajo en temáticas de migración y cuyo rango de acción se encuentra en el municipio de Girón, se implementó el METAPLAN, donde por construcción

colectiva, se hacen evidentes las necesidades, las oportunidades y las proyecciones desde la participación comunitaria y demás actores involucrados (Ojeda & Zúñiga, 2020) en el diseño de un modelo integral de atención a las familias, siendo que así, que por medio de este diálogo de saberes se proponen alternativas de solución frente a la problemáticas, legitimando voces locales que desembocarán en conocimiento (Quitian, 2015).

Para este METAPLAN, es importante tener en cuenta que se implementó con un enfoque holístico, el cual permitió identificar y validar junto a los actores clave, las necesidades, que se identifican como barreras, así como las oportunidades de acción y las proyecciones que se convierten en compromisos a futuro, relacionados con los protocolos de repatriación de cuerpos y procesos de gestión del duelo, así como el fomento de la reparación simbólica.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque holístico en este proceso se centra principalmente en el factor humano, identificando las necesidades de quienes viven los protocolos de repatriación de cuerpos y sobrellevan la carga emocional y social que conllevan, integrando las diversidad de perspectivas, percepciones, que contribuye a la construcción de consensos, dando así, la oportunidad de articulación interinstitucional y comunitaria, reduciendo la fragmentación de información y promoviendo la elaboración de autodiagnósticos de las instituciones y su capacidad de respuestas, evidenciándose, por lo tanto, la importancia de participación desde las distintas miradas de los actores clave (Tobón, 2005).

En concordancia con lo anterior, el METAPLAN se implementó con un grupo mixto donde participaron ONG's con impacto en el municipio de Girón, enfocados a trabajo con población migrante y representantes de la administración municipal de Girón, donde por medio de preguntas orientadoras enfocadas en visibilizar las necesidades, oportunidades y proyecciones, fueron analizadas y se dio respuesta a cada una, siendo registradas en tarjetas de tres (3) colores diferentes,

como se muestra en la Tabla 1 de preguntas orientadoras del METAPLAN, así como en el Apéndice B se indica el instrumento METAPLAN que se implementó durante la sesión.

Tabla 1. Preguntas orientadoras del METAPLAN

Enfoque	Pregunta orientadora	Tarjetas de colores
Necesidades	¿Cuáles son las principales necesidades emocionales, económicas y administrativas que enfrentan las familias de migrantes fallecidos en el exterior durante los procesos de repatriación y duelo? ¿Qué aspectos consideran más difíciles o desatendidos en ese acompañamiento?	Rosa
Oportunidades	¿Qué oportunidades identifican para fortalecer el acompañamiento a las familias desde las ONG, las entidades locales y la comunidad? ¿Qué experiencias positivas o iniciativas conocen que podrían replicarse o mejorarse?	Azul
Proyecciones	¿Cómo imaginan un modelo integral de atención que garantice un acompañamiento humano, digno y coordinado para las familias de migrantes fallecidos en el exterior? ¿Qué actores y recursos deberían participar en ese modelo?	Verde

Una vez se llevó a cabo esta fase, mediante plenaria, véase la Figura 2. Sesión de recolección de insumos, donde se agruparon y se priorizaron colectivamente las ideas que dio paso a la construcción de un mapa visual colectivo con las tarjetas de colores, evidenciándose en la Tabla 2 Priorización colectiva, donde se identificaron las necesidades, oportunidades y proyecciones desde la mirada de las entidades públicas y privadas invitadas a la sesión.

Tabla 2. Priorización colectiva

Necesidades	Oportunidades	Proyecciones
¿Cuáles son las principales necesidades emocionales, económicas y administrativas que enfrentan las familias de migrantes fallecidos en el exterior durante los procesos de repatriación y duelo?	¿Qué oportunidades identifican para fortalecer el acompañamiento a las familias desde las ONG, las entidades locales y la comunidad?	¿Cómo imaginan un modelo integral de atención que garantice un acompañamiento humano, digno y coordinado para las familias de migrantes fallecidos en el exterior?
- Acompañamiento psicosocial y emocional - Falta de información clara - Auxilios económicos para repatriación	- Oportunidad de crear una base de datos de migrantes - Acompañamiento psicológico a las familias - Redes de atención	- Modelo eficaz y de fácil acceso y entendimiento - Equipo similar a Comisaría de familia desde Cancillería - Modelo de entendimiento eficiente, digno, integro y con

Necesidades	Oportunidades	Proyecciones
- Seguros. Pólizas para los migrantes - Tramites claros de repatriación - No se brinda orientación no se brinda - Acceso a beneficios	- Articulación entre entidades para brindar una atención oportuna y humanizada - Optimización del recurso para un ejercicio pertinente	buenas y coordinación.
¿Qué aspectos consideran más difíciles o desatendidos en ese acompañamiento? - Acceso a recursos económicos - No hay información clara de la ruta de atención de repatriación - La humanización del servicio en las entidades nacionales - Atención psicosocial a las familias	¿Qué experiencias positivas o iniciativas conocen que podrían replicarse o mejorarse? - Crear información a través de entidades como Migración Colombia. - Red consular de los colombianos en el exterior. - Práctica consultorio jurídico: Elaboración guía para colombianos en el exterior - Aplicaciones que te ayudan a encontrar más connacionales en el país que se encuentran o al país que se dirigen	¿Qué actores y recursos deberían participar en ese modelo? - Consultorios jurídicos (Practicante) - CANCELLERIA - Practicantes en diversas disciplinas - ICBF - Ministerio de educación - Ministerio de cultura - ONG's de derechos humanos - Comisarías de familia - ONG's que trabajen con temáticas de migración

Figura 2. Sesión de recolección insumos



4. Marco referencial

Para este apartado es importante definir los elementos estructurales de la propuesta de diseño del modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, entre estos elementos, se encuentra el marco conceptual, el cual fundamenta este proyecto, validando la problemática, mediante el análisis documental relacionado con la temática de estudio (Reidl-Martínez, 2012), de igual forma, en esta sección se cuenta con el estado del arte, permitiendo así, identificar qué se ha avanzado en relación con los procesos de repatriación, la gestión del duelo y la reparación simbólica en contexto migratorio, para así promover el cuidado de la salud mental individual y comunitario, mediante análisis de textos académicos, pretendiendo identificar los avances, tendencias de estudio y desafíos que supone adentrarse en estas temáticas (APA, 2023) y finalmente, se identifica que el marco normativo, el cual es necesario abordarlo, dado que, este sea la base legal con lineamientos y políticas que estructura el ejercicio de este proyecto (Duarte, 2008).

5.1 Marco conceptual

Este capítulo del marco referencial, permite fundamentar teóricamente el diseño del modelo de atención, asesoría y orientación a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, dado que es importante comprender los conceptos que involucran estos procesos, estos aspectos a identificar van desde lo legal, administrativo, emocional, social hasta la dimensión cultural, ubicando a las familias en el centro de este modelo y reconociéndolas como sujetos de derechos, por lo tanto, se definen las categorías de análisis que orientan este proceso académico y contribuye a estructurar la propuesta metodológica desde el marco lógico, estos son los fenómenos

asociados con la migración, repatriación de cuerpos, el duelo que se procesa mediante intervenciones psicosociales, por lo tanto, influye la importancia del cuidado de la salud mental en estas vivencias, a continuación se identifican cada una de ellas:

5.1.1 Migración y familias migrantes

El fenómeno de la migración ha sido movido principalmente por factores como la desigualdades económicas y sociales, así como la violencia generalizada, que provoca el traslado entre países (Iborra, 2021), con el fin de la búsqueda de mejoramiento de sus condiciones de vida o reunificación familiar asimismo, esto impacta directamente en las dinámicas familiares, las tradiciones sociales y culturales (García - Ortega y Celestino - Solís, 2015), especialmente cuando las familias enfrentan el fallecimiento de uno de sus integrantes en el exterior, volviéndose complejo es cuando el migrante viaja de forma clandestina, sin pasar por los puestos de control, lo que provoca la no identificación de los cuerpos y un proceso de duelo que no dará cierre fácilmente, dado que, quedará poca información en fuentes oficiales y no se exactitud o veracidad de la misma (OIM, 2019). Para efectos de este estudio se identificará como familias migrantes, aquellas que se encuentran en proceso de duelo y trámites correspondientes, luego de la pérdida de un familiar fuera del país.

5.1.2 Repatriación de cuerpos

Se identifica la repatriación de cuerpos, como un proceso administrativo, logístico y simbólico, por medio del cual se trasladan a su lugar de origen de regreso de los restos mortales (CANCILLERIA, 2024), de igual forma, se define que este proceso no solo no responde solo a los aspectos económicos, sino también al ámbito social, emocional y afectivo que vincula al migrante

y su lugar de origen, por ende a su familia, quienes sufren profundas implicaciones emocionales, culturales y de derechos humanos, dado que, existe una afectación emocional y en muchas ocasiones dificultad para procesar la pérdida (Marroni y Meneses, 2006), puesto que parte que de la ausencia de cuerpo presente no permite el procesamiento de rituales funerarios propios de su cultura, entrando a un trance de “duelo suspendido”, implicando ahondamiento en el dolor por su pérdida, sumado a la dificultad especialmente económica, aunque sin dejar de lado las posibles causas como la desaparición en su ruta migratoria (Robledo y Garrido, 2017). A pesar de que, para el año 2020 la Cancillería indica que el número de repatriados oscila en 3.088 colombianos, retornados en 28 vuelos desde 18 países, no se puede identificar cuantos dentro de esa cifra corresponde a traslado de restos humanos (LA REPUBLICA, 2020), identificándose también, que la logística representa un reto y se encuentra relacionado con los costos asociados a la repatriación, así como la oportunidad de brindar un cierre adecuado a su muerte.

5.1.3 Duelo y acompañamiento psicosocial

El duelo, es este proceso emocional que se vive luego de una pérdida, que genera confusión, desorientación, que se desemboca en el sufrimiento (Meza et al, 2008) en este caso, tras el fallecimiento de un familiar en el exterior, agravado por la distancia, dado que, la aceptación de la muerte no es sencilla para la familia, se experimenta estados de angustia al no saber si su ser querido puede o no ser repatriado, en muchas ocasiones por temas económicos, de igual forma está influenciada por factores sociales y culturales, puesto que intervienen también, que no haya claridad en las circunstancias y la falta de apoyo institucional (Marroni y Meneses, 2006).

A pesar que la muerte de un ser querido implica desafíos económicos, emocionales y sociales para las familias, ellas se han amparado en instituciones gubernamentales, de la sociedad

civil como las ONG's, iglesias y comunidades que brindan apoyo mediante intervenciones sociales para el apoyo en el proceso de duelo, coadyuvando así, en la gestión del traslado de cuerpos (Lestage, 2008), dado que, mediante el acompañamiento psicosocial se busca brindar herramientas emocionales, comunitarias y espirituales que permitan a las familias sobrellevar el duelo de forma saludable, evitando duelos prolongados y angustiosos, siendo el duelo una experiencia significativa que afecta directamente en la salud mental del individuo y sus familias

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir que, cuando un proceso de duelo no es llevado de forma adecuada puede derivarse en sentimientos profundos como depresión, ansiedad, estrés postraumático o duelos prolongados (Shear, 2015), caso contrario, si se lleva un duelo saludable contribuye a la resiliencia, aceptación y reintegración de las familias en su dinámica cotidiana (Worden, 2004). En este sentido, teniendo en cuenta que el contexto de migrantes fallecidos en el exterior, la gestión del duelo se vuelve compleja por factores adicionales como la distancia geográfica, barreras culturales, dificultades económicas y normatividad que aplica para cada país que retrasan los procesos de repatriación, retrasando así los rituales propios de despedida familiares (Nesteruk, 2017), aumentando la vulnerabilidad emocional de las familias, haciéndose indispensable que la atención sea integral, dando la importancia a la salud mental como eje central de la atención, asesoría y orientación a estas familias, promoviendo un bienestar mental, mejorando relaciones personales, comunitarias y sociales luego de la pérdida, que permite fortalecer las redes de apoyo (OMS, 2020).

5.1.4 Atención integral y reparación simbólica

Si bien, la atención integral a las familias de migrantes fallecidos en el exterior implica tener en cuenta la dimensión legal, administrativa, psicológica, social y cultural de las familias

afectadas, se debe considerar, que por sí solos no se garantiza que los procesos de duelo sean efectivos, por lo tanto, es de resaltar que, la reparación simbólica, en el marco de los Derechos Humanos comprende el reconocer el proceso de duelo y dignificar a las familias afectadas, mediante actos de memoria, ceremonias, apoyo comunitario, acompañamiento institucional (Monroy, 2019), en este sentido, la reparación simbólica se identifica como una herramienta clave para reconocer el sufrimiento, reconstruir la memoria familiar y brindar espacios de dignificación, dado que, estos rituales comunitarios o conmemoraciones no solo otorgan la posibilidad de reconocimiento a las historias familiares sino que favorecen a la socialización del trauma generado por el duelo, además de la reconstrucción del tejido social (Osorio, Urbina y Ayala , 2022).

Conforme a lo expuesto anteriormente, estos procesos colectivos de memoria y las reparaciones simbólicas, generan un impacto positivo en la salud mental de familias, fortaleciendo la capacidad de afrontamiento de las comunidades y de esta forma, se reduce el riesgo de un duelo prolongado (Salazar, 2019), sin embargo, se advierte que, ante el duelo transnacional, existe ausencia de acompañamiento psicosocial y esto refleja una carencia de mecanismos para acompañar a las familias en el duelo y garantizar su bienestar tras la pérdida de un ser querido (Díaz y McLaughlin, 2016).

Es aquí que, desde las intervenciones psicosociales integrales, en donde las instituciones comunitarias, religiosas y de la sociedad civil, señalando la importancia de los rituales, la espiritualidad y acompañamiento familiar como medios de factores protectores de la salud mental, siendo unas acciones simbólicas y psicosociales a largo plazo, estableciéndose mediante un enfoque holístico donde se oriente acerca de los trámites de repatriación, acompañamiento psicosocial continuo y articulación interinstitucional que permitan una gestión del duelo adecuada y reparación simbólica (Falzarano, y otros, 2022).

5.1.5 Enfoque holístico

El enfoque holístico en la atención en salud mental y la gestión del duelo, se entiende como un todo integrado desde el aspecto emocional y clínico, hasta lo físico, social, espiritual, cultural, relacional (Tobón, 2005), es decir, este enfoque no solo reconoce que el sufrimiento y el proceso de sanción y recuperación de las familias de migrantes fallecidos en el exterior se interviene de forma asilada o individualmente en cada núcleo familiar, sino que, le da la importancia desde lo comunitario y colectivo, para que la distancia geográfica, falta de rituales y espacios culturales de despedida de sus integrantes no impacte de forma negativa en la gestión de su duelo (Kaczynski et al., 2023), sino más bien sean procesos que permitan sanar emocionalmente y superar la pérdida de un ser querido.

5.1.6 Derechos humanos y enfoque diferencial

Se parte de la fundamentación en derechos humanos como premisa de protección inalienable a todas las personas, dado que toda entidad ya sea pública o privada y sociedad civil tienen la obligación de garantizar su ejercicio libre (ONU, 1993). En el caso que atañe a este proyecto, este enfoque de Derechos Humanos reconoce a las familias migrantes como sujetos de derechos, promoviendo su participación en la construcción de alternativas que dignifiquen su experiencia de duelo y no como simples receptores pasivos de asistencia (CIDH, 2019).

Asimismo, se articula el enfoque diferencial, el cual permite reconocer que las familias no gestionan la vulnerabilidad que trae consigo la repatriación de cuerpos y la gestión del duelo, dado que, son procesos que se viven de formas diferentes, dado que influyen variables como género, edad, etnia, nivel socioeconómico, condición migratoria, dado que el integrar este enfoque se permite adaptar acorde a las necesidades centradas en mujeres, adultos mayores, niños,

comunidades étnicas o familias en situación de pobreza, lo cual contribuye a que se mitiguen las desigualdades estructurales (Defensoría del pueblo, 2023). Por lo tanto, se plantea la importancia de que el modelo sea integral, dado que, se asegura el acceso a la justicia y equidad, por su pertinencia en las acciones instituciones (ONU, 2025).

5.2 Estado del arte

El estado del arte permite delimitar el conocimiento acumulado y detectar vacíos que ayuden establecer conocimiento en áreas de acción iguales o diferentes a las ya estudiadas (Hernandez-Sampieri y Mendoza, 2018). De acuerdo con lo anterior, este estado del arte se construyó a partir de la revisión de literatura, a través de las categorías analíticas definidas para este proyecto, se identificaron y organizaron como principales hallazgos, tendencias y vacíos en la producción científica relacionada con la temática de estudio, esta revisión sistemática de bases bibliográficas como REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) y SciELO (Scientific Electronic Library Online), así como de índices internacionales de alta visibilidad académica, dado que la elección de estas bases de datos responde a criterios de calidad académica, pertinencia temática y acceso a conocimiento.

Por un lado, REDALYC es una base de datos de acceso abierto que concentra producción científica con fuerte enfoque latinoamericano, dado que, ofrece literatura crítica y contextualizada que permite un análisis ajustado a la realidad local. Por otra parte, SciELO es una de las bases de datos red de bibliotecas electrónicas que proporcionan acceso abierto y gratuito a colecciones de revistas científicas y académicas en formato digital, complementando así la mirada regional de Redalyc con una perspectiva global y comparativa.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la búsqueda exploratoria en las bases de datos REDALYC y SciELO, donde se determinó que las palabras clave de búsqueda fueron: “*duelo + migración + muerte + repatriación*”, los artículos potenciales que se generaron en primer lugar, en la base de datos REDALYC fueron 617 resultados y de SciELO fueron 105 insumos de revisión, haciendo referencia a los autores en torno a la temática de estudio. Para el análisis previo, se procedió a realizar la depuración respectiva de título y resumen inicialmente, seguidamente, se procedió a realizar lectura a profundidad de su respectivo resumen, objetivo, metodología y conclusiones, donde, como criterio de selección se señaló que los textos incluyeran las 3 categorías: migración, protocolos de repatriación y procesos de gestión del duelo.

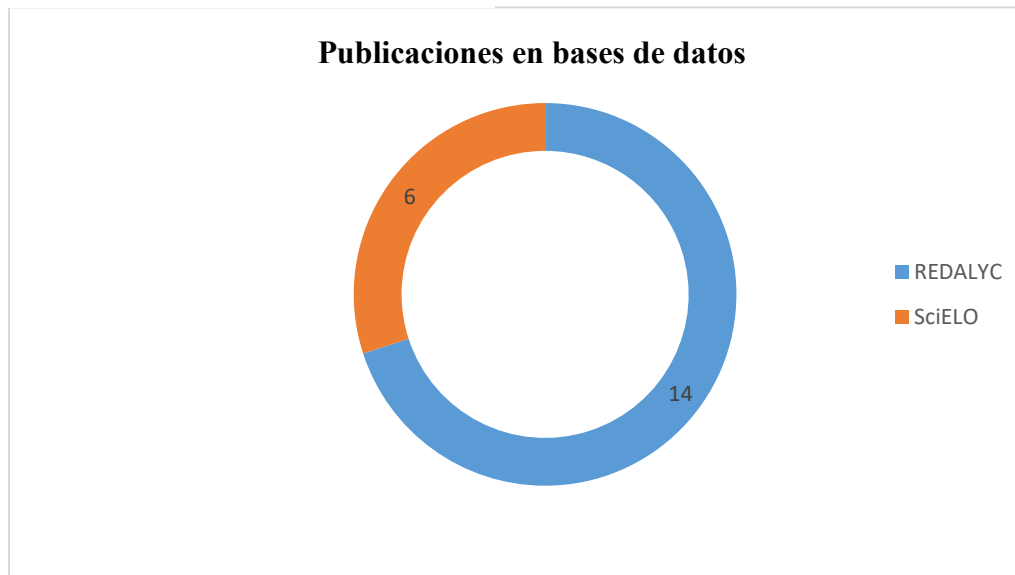
5.2.1 Publicaciones en bases de datos

Una vez se realizó esta revisión, se identificó que, acorde a los criterios de análisis establecidos, en la plataforma REDALYC se depuran a 14 artículos y 6 insumos en la base de datos SciELO, para un total de 20 textos académicos con las temáticas delimitadas, como se muestra en la Figura 3. De publicaciones en bases de datos. Es de resaltar, que a pesar de que se indica que la ventana de observación se debe definir a cinco (5) años, puesto que es el periodo donde se encuentra la producción académica con factor de impacto, de igual forma, el rango de revisión puede ser variable de acuerdo a que si el tema de estudio es emergente si no se identifican suficientes artículos para la revisión documental (Dorta y Dorta, 2016).

Para el caso de este estudio, la ventana se debió ampliar, dado que, de los últimos cinco (5) años, solo existen siete (7) insumos útiles para este análisis, por lo tanto, no se incluyó restricción en cuanto a fechas de revisión, siendo que, la fecha más lejana en el tiempo se ubica en el año 2006. Lo anterior, evidencia que en las bases de datos académica no se halla amplia literatura

acerca del tema, por lo tanto, se identifica como un tema emergente, donde es importante ahondar en otros estudios, para así conocer el impacto del fortalecimiento de las redes de apoyo, ya sea familiares, sociales e institucionales en los procesos de gestión del duelo en el contexto de repatriación de restos mortales de familiares que han fallecido en el exterior.

Figura 3. *Publicaciones en bases de datos*

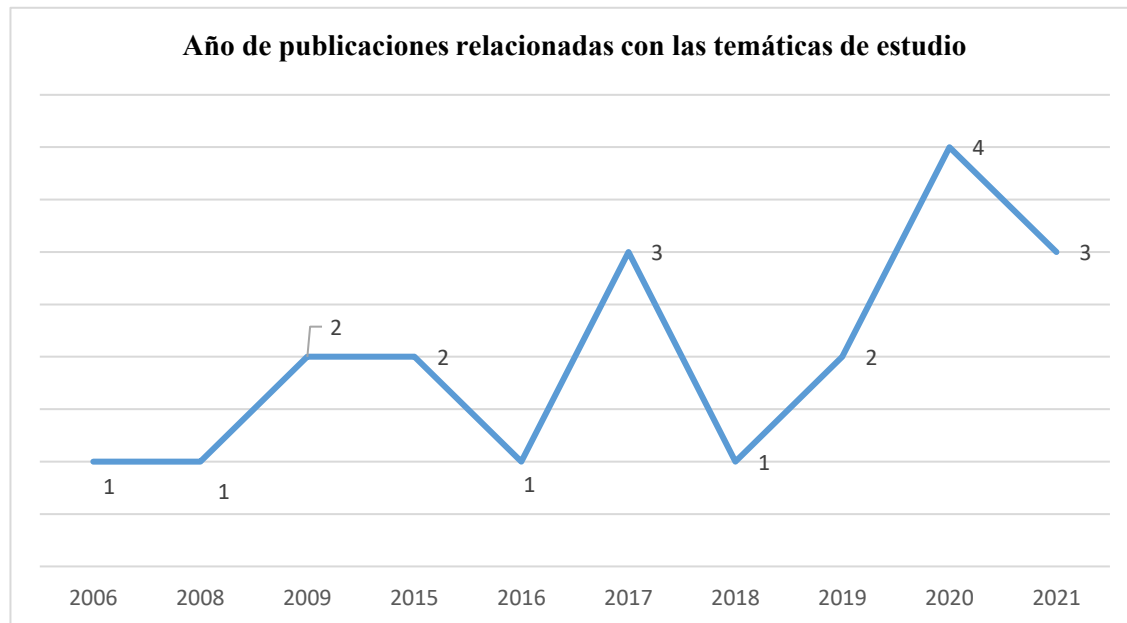


5.2.2 Dinámicas de publicaciones por año

De acuerdo con la Figura 4 Año de publicaciones relacionadas con las temáticas de estudio identificadas como las categorías de análisis se puede deducir que las publicaciones se encuentran con distancia considerable en el tiempo, dado que, de la revisión se identificó una (1) publicación en el año 2006, seguida de una (1) en el 2008, dos (2) textos académicos en el año 2009, teniendo una pausa en la producción intelectual hasta el año 2015 en donde se identifican dos (2) publicaciones, y bajando nuevamente a una (1) publicación en el año 2016. Para el año 2017 se presentó un aumento a tres (3) producciones académicas, presentando un descenso nuevamente, en el año 2018 con un (1) texto, para iniciar el aumento de publicación nuevamente en el año 2019

con dos (2) artículos relacionados, cuatro (4) textos en el año 2020, y nuevamente bajando en producción para el año 2021 con tres (3) artículos, identificándose que el año que más publicaciones se realizaron fue en el 2020.

Figura 4. *Año de publicaciones relacionadas con las temáticas de estudio*



5.2.3 Publicaciones por países

En la Figura 5 se identifica los países de publicación de la bibliografía consultada, y se puede identificar que México es uno de los países que más literatura genera acerca del tema, probablemente porque su frontera con Estados Unidos tradicionalmente ha fungido como paso migratorio, en donde se identifican que de los 20 resultados de análisis, 16 corresponden a este país, mientras que para España, Colombia y Ecuador se cuenta con un artículo cada uno, dejando en evidencia la importancia que tiene el promover una cultura académica alrededor de esta temática, dado que Colombia por ejemplo, es un país donde tradicionalmente es reconocido por

alto flujo migratorio, además de ser un país de tránsito para los migrantes que buscan trasladarse hacia Estados Unidos.

Figura 5. *Publicaciones por países*



5.2.4 Nube de palabras

Una nube de palabras, es una herramienta visual que permite identificar los términos más frecuentes en un conjunto de textos académicos, mediante gráfico se presenta los temas centrales, facilitando la lectura de las ideas o ejes temáticos (Hearst et al., 2019) , en el caso de este estudio, las temáticas principales son *migración, protocolos de repatriación y procesos de gestión del duelo*, permitiendo así, coadyuvar en el análisis cualitativo de la tesis, evidenciando como se entrelazan las dimensiones: migratoria, con lo procedimental que se gestiona desde lo institucional para promover una salud mental, emocional y familiar por la pérdida de un familiar.

El proceso que se surtió para la elaboración de la nube de palabras referente a este estudio se distribuye en cinco (5) fases, que permitan generar un gráfico pertinente. Como primer paso, se

realiza la recolección del material textual a analizar, en este caso artículos contenidos en las bases de datos académicas REDALYC y SciELO, enfocados en las categorías de estudio. En la segunda fase, se realiza una limpieza del texto, esto es la organización de las temáticas, determinando suprimir las palabras que hacen ruido y no aportan a fortalecer el análisis, posteriormente se procede a realizar revisión de los términos que se preservan, las cuales se identifican como relevantes para el estudio, acorde a las categorías de análisis, normalizando así, las palabras que se encuentran como equivalentes, para no excluir resultados que podrían contribuir a la construcción de este análisis académico (Schubert, Spitz, y Weiler, 2017).

Como tercer paso, se encuentra el conteo de frecuencias los términos de los temas dominantes acorde a las categorías centrales de análisis, en este caso *migración*, *repatriación*, *duelo*, identificando así, las palabras con sentido común en conjunto como *protocolos de repatriación*, *gestión del duelo*, *duelo psicológico*, con el fin de proceder con el conteo de frecuencias, excluyendo las palabras con baja frecuencia, así, cuando se tengan los resultados se pueda proceder a la validación, mediante el análisis y confirmación de que esté integradas las categorías *migrantes*, *repatriación* y *duelo*, confirmándose así, mediante la Tabla 3. Palabras con mayor frecuencia, que los términos de mayor repetición corresponden a las categorías mencionadas anteriormente.

Tabla 3. *Palabras con mayor frecuencia*

Palabras clave	Frecuencia
Migrantes	115
Migración	56
Repatriación	45
Familiares	40
Muerte	37
Duelo	36

Palabras clave	Frecuencia
Retorno	22
Cuerpos	18
Movilidad	15
Dolor	14
Pérdida	13
Consulado	12
Traslado	11
Protocolos	9
Acompañamiento	9
Apoyo	8
Embajada	7
Trámites	6

Una vez se contó con esta información y su respectiva validación, se procede a la cuarta etapa del proceso de construcción de la nube de palabras, que es en sí la generación de la nube de palabras, en donde a más frecuencia de repetición, es proporcional al tamaño de fuente que ocupa dentro de la nube, tal como se evidencia en la Figura 6. Nube de palabras.

Como quinto y paso final del proceso de creación de esta nube de palabras se encuentra la fase analítica y de interpretación, por lo cual se puede inferir que estas palabras se alinean con la categorización planteada anteriormente, resaltando la importancia de los consulados y embajadas para el retorno o repatriación de los cuerpos de los migrantes fallecidos, haciéndose importante el papel de las familias en duelo por la pérdida, quienes ven prolongado su dolor por los trámites correspondientes, evidenciándose la necesidad de acompañamiento y apoyo, haciéndose visible que el clúster temático de migración, protocolos de repatriación y la gestión del duelo se encuentran presentes, reflejando que no solo se enfuerza para visibilizar el fenómeno migratorio, sino que muestra el rol de las instituciones para realizar los procesos de repatriación y el acompañamiento y apoyo que las familias deben recibir en esos momentos de desesperanza.

Por lo cual, se infiere que el duelo transnacional y los procesos de repatriación han sido explorados principalmente desde perspectivas descriptivas psicológicas y legales, pero sin articularse en modelos de atención integral para las familias, por tanto, al integrar las categorías de migración, repatriación, salud mental y duelo desde un enfoque holístico, el presente proyecto busca aportar a la construcción de rutas de acompañamiento que sean culturalmente pertinentes, emocionalmente sensibles.

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que en la literatura se presenta la ausencia del enfoque en derechos humanos y protección jurídica, así como la garantía de derechos durante estos procesos, asimismo, a pesar de que sí se mencionen el papel que funge el Estado en el retorno de restos humanos, no se enfatiza en el acompañamiento psicosocial por parte de la institucionalidad, de igual forma, a pesar que sí se haga visible el duelo y el dolor por la muerte, se hace solo de forma descriptiva, pero no se identifica la dimensión psicológica y de salud mental, en cuanto al impacto emocional que las familias, así como el enfoque en la terapia psicológica para fortalecer la resiliencia por la pérdida, así como la reparación simbólica.

También, dentro del análisis se identifica que la comunidad y las iglesias ocupan un papel de mediador en estos procesos de retorno, pero no se especifica la importancia de la comunidad migrante y el fortalecimiento de las redes de apoyo sociales y familiares en el proceso de duelo, de igual forma, dentro de los análisis no se identifica el impacto económico y las barreras materiales que para las familias puede significar el traslado transnacional de un cuerpo, aumentando las brechas de vulnerabilidades.

Figura 6. *Nube de palabras*

A partir de la revisión se identifican varios vacíos en la ausencia de modelos integrales que articulen lo legal, lo emocional y lo cultural en el acompañamiento a las familias, escasa literatura colombiana sobre el impacto de la repatriación de restos mortales y el duelo y poca evidencia sobre rutas de atención interinstitucionales que fortalezcan la reparación simbólica y el bienestar psicosocial. Estos vacíos justifican el desarrollo de un modelo adaptativo y holístico, como el que se propone en este proyecto.

5.2.6 Análisis temático

El presente estado del arte está enfocado en identificar avances teóricos y empíricos sobre la atención, asesoría y orientación a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, con énfasis en tres dimensiones centrales: la migración, los protocolos de repatriación de cuerpos y gestión del duelo, que contribuye a la salud mental, las cuales se han identificado

previamente en el planteamiento del problema y se han validado mediante el análisis de la nube de palabras, puesto que es importante revisar la relevancia que ha obtenido el papel de las redes familiares, sociales e institucionales en el proceso de repatriación de cuerpos y permitirse un cierre a un duelo prolongado (Felix, 2011).

A través de las categorías analíticas definidas para este proyecto, se identificaron y organizaron los principales hallazgos, tendencias y vacíos en la producción científica relacionada con la temática de estudio, los cuales se presentan a continuación:

En primer lugar, hablar de migración, como lo indican Marroni y Meneses en su artículo titulado: *El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos Migraciones Internacionales*, está relacionado con los riesgos que enfrentan los migrantes en la travesía de llegar a su destino, como en el mismo; evidenciándose la afectación profunda a las familias por la pérdida, la incertidumbre durante el proceso de repatriación, así como la falta de claridad sobre las circunstancias de la muerte y la ausencia de apoyo institucional agravan el proceso de gestión del duelo, volviéndose compleja debido a la influencia de factores culturales, sociales y estructurales (Marroni y Meneses, 2006).

De igual forma Lestag, en su texto: *Apuntes relativos a la repatriación de los cuerpos de los mexicanos fallecidos en Estados Unidos*, indica que la migración es un fenómeno que ha sido estudiado tradicional y recientemente se ha comenzado a analizar la situación de los migrantes fallecidos en el exterior, notándose que estos fallecidos mueren por causas como accidentes, homicidios, enfermedades o vejez. En cuanto al proceso de repatriación no solo responde a necesidades económicas, sino también a un marco simbólico y afectivo que vincula al migrante con su tierra natal, también, otorgándole el rol articulador de estos procesos a la estructura normativa de cada país, el cual debe fortalecerse mediante políticas públicas que permitan facilitar

la repatriación de restos humanos, dado que la muerte transnacional plantea desafíos económicos y emocionales para las familias, quienes buscan apoyo en instituciones gubernamentales, pero son las iglesias y las comunidades quienes brindan este acompañamiento emocional y financiero (Lestage, 2008).

De acuerdo con lo anterior, como lo refieren Robledo y Garrido, en su texto académico: *Vidas precarias en tránsito: sin tierra para el llanto*, no se cuenta con una estructura o protocolos para la repatriación de restos humanos, lo cual hace que el duelo sea prolongado de los familiares y no poder realzar un cierre adecuado para las familias, dado que esto, llevar a cabo rituales funerarios en cuerpo presente, es poder brindar una despedida digna y que su impacto negativo emocional y social no sea permanente (Robledo y Garrido, 2017).

Por tanto, García-Ortega y Celestino-Solís en el artículo titulado: *El otro viaje: muerte y retorno entre los migrantes nahuas de México*, analiza que las dinámicas migratorias impactan directamente sobre las tradiciones culturales y rituales de las comunidades, brindándoles identidades sociales como “viajeros”, cuyas familias, se ven sobrepasadas por las dificultades asociados a los trámites administrativos relacionados con la identificación de los cuerpos y a los costos económicos que significan el retorno del cadáver, dado que en medio del duelo las familias presentan aflicción y negación, también se postergan los actos simbólicos de despedida, como punto a favor, se identifica que desde el Estado existen modalidades de apoyo consular y los programas estatales, que apoyan en estos procesos (García - Ortega y Celestino - Solís, 2015).

Para Ruiz, Magaña y Heredia, en su artículo titulado: *Traslados de migrantes fallecidos de Estados Unidos a Michoacán, México* resalta que la migración en su generalidad. se presenta de forma indocumentada, lo cual hace más difícil el proceso de identificación de los migrantes y de acogimiento a los programas sociales desde los consulados, promoviendo la importancia que tiene

el retorno de los cuerpos hacia su lugar de origen, dado que, se busca mitigar el impacto emocional en los familiares y el dolor asociado con la muerte, siendo que, el poder enterrar a su familiar, les ayuda a enfrentar la muerte como un hecho real que pueden constatar, mitigando con ello parte del sufrimiento de los dolientes, resaltando las manifestaciones psicológicas del duelo, como la incertidumbre, la ambigüedad y la necesidad de reconstruir el relato de la muerte (Ruíz, Magaña, y Heredia, 2020).

De igual forma, para Iborra, en su documento académico: *Migración garífuna, deportaciones y asilo político en un contexto de desplazamiento forzado* en el contexto migratorio la pérdida de un migrante está relacionado con el despojo territorial, la discriminación étnica, la exclusión social y otros aspectos de su vida cotidiana, así como el sometimiento a riesgos a los que se enfrentan en su camino y en su destino, asimismo, para el proceso de repatriación se identifican que las familias atraviesan largos procesos de repatriación, lo cual trae impacto emocional en las familias, puesto que , mientras se encuentran en estos trámites deben tratar de sobrellevar las barreras burocráticas. (Iborra, 2021).

En conjunto, los antecedentes revisados evidencian avances importantes en la comprensión de la migración, el duelo, el acompañamiento psicosocial y los procesos de repatriación; sin embargo, estos aportes se desarrollan de manera fragmentada. Mientras algunos estudios profundizan en las implicaciones emocionales y familiares del fallecimiento de migrantes, otros se concentran en los aspectos jurídicos o administrativos de la repatriación, sin establecer mecanismos que articulen estas dimensiones en una estrategia integral de atención.

Desde una perspectiva práctica, la revisión de la literatura y de las experiencias institucionales permitió identificar que, en Colombia, no se encontraron modelos integrales de atención dirigidos específicamente a las familias de migrantes fallecidos en el exterior. Si bien

existen lineamientos consulares y procedimientos para la repatriación de cuerpos, estos se orientan principalmente a la gestión administrativa del proceso y no contemplan de manera articulada el acompañamiento psicosocial, la orientación jurídica, el apoyo administrativo y la coordinación interinstitucional. Esta ausencia representa una oportunidad para el desarrollo de propuestas de extensión que fortalezcan la capacidad de respuesta de las organizaciones y contribuyan a una atención más humanizada, razón por la cual el presente trabajo propone un modelo integral fundamentado en la metodología del Marco Lógico.

5.3 Marco normativo

Como anteriormente ya se ha establecido, la atención a las familias de migrantes fallecidos en el exterior debe entenderse desde una mirada integral y una de estas es la importancia que debe representar el marco jurídico que incluye la normatividad internacional, latinoamericana nacional y territorial, este cuerpo normativo constituye la base para garantizar los derechos humanos, asistencia en situaciones de vulnerabilidad, desde las categorías de estudio como la migración, protocolos de repatriación y la salud mental, en esta última se evidencian vacíos, especialmente en lo relativo al acompañamiento psicosocial y simbólicos en procesos de duelo transnacional. A continuación, se presentan las categorías dentro de la dimensión normativa organizada desde lo internacional, latinoamericano, nacional y local, en este caso Girón, Santander, que es donde se desarrolla este proyecto, en cada una de las dimensiones se identifica si existe normatividad que contribuya a estos procesos.

5.3.1 Migración y derechos humanos

Desde el ámbito internacional se identifica que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cuyo objetivo es establecer los derechos fundamentales de todas las personas, incluidas migrantes, promueve mediante el artículo 13 la libre circulación como un derecho, así como el artículo 14 que se refiere al derecho de asilo (ONU, 1948), promoviendo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el cual es el instrumento jurídico clave base de la labor que realiza ACNUR, encontrándose en los artículos 1 y 33 la definición de refugiado y sus derechos y obligaciones, así como la prohibición de la devolución (ACNUR, 1951).

Aunado a la anterior, se asocia el Protocolo de 1967 sobre Refugiados, que promueve la eliminación de límites geográficos de la Convención de 1951, en donde su artículo 2 conmina a la importancia de la cooperación internacional y su artículo 3 presenta la legislación de cada país perteneciente a las Naciones Unidas (ACNUR, 1967), de igual forma, se promovió la Convención Internacional Trabajadores Migratorios, que pretende la protección de derechos laborales y sociales de migrantes, haciendo un llamamiento en el artículo 7 a la no discriminación, libre circulación en el artículo 8 y en el artículo 23 se promueve la asistencia consular o diplomática (Naciones Unidas , 1990).

Para el año 2000 se ha establecido el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes - Protocolo de Palermo, el cual es el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, cuyo propósito del presente es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados que hacen parte, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico, el cual entre sus artículos 3, 5 y 7 se plantea

las definiciones, las responsabilidades penal de los migrantes y la cooperación internacional respectivamente (OAS, 2000).

En concordancia, para el año 2018 se firmó el Pacto Mundial para la Migración, por el cual se promueve la cooperación internacional para una migración segura, ordenada y regular, presentando 23 objetivos para que en este proceso de cooperación cuente con una adecuada gestión migratoria, evidenciando que, en el punto 3 se promueve el proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración (ONU, 2018).

Para la dimensión latinoamericana, de acuerdo al orden cronológico se identifica la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, la cual se generó como conclusión del Coloquio sobre la protección internacional de los refugiados en América central, México y Panamá, donde se definen problemas jurídicos y humanitarios, el cual fue celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984, llevado a cabo por la ACNUR, siendo participante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y promovió la protección internacional con el factor diferenciador a los refugiados de otras categorías de migrantes (ACNUR, 1984).

La Ley N° 3565 de 2002, el cual aprueba el acuerdo sobre residencia para nacionales de los estados parte del MERCOSUR, el Congreso de la nación paraguaya sanciona con fuerza de ley, y en los artículos 1 a 3 se define y establece la posibilidad de contar con residencia temporal y permanente, apoyado en el artículo 9 que promueve los derechos de los inmigrantes y de los integrantes de sus familias (Ley 3565, 2002). Asimismo, la Decisión 545 generada en la decimoprimer reunión del consejo andino de ministros de relaciones exteriores de la Comunidad Andina, funge como instrumento andino de migración laboral y establece normas que permitan de manera progresiva y gradual la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la subregión con fines laborales, definiendo en el artículo 7 las características de los empleados

migrantes y en los artículo 9 a 15 se establecen disposiciones comunes para los empleados migrantes (Comunidad Andina, 2003).

La Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, la cual fue acordada por los representantes de los gobiernos participantes reunidos en la ciudad de Quito, los días 3 y 4 de septiembre de 2018, con el objeto de intercambiar información y buenas prácticas con miras a articular una coordinación regional con respecto a la crisis migratoria de ciudadanos venezolanos en la región y aunar esfuerzos de articulación internacional para cooperación humanitaria (ACNUR, 2018). De ahí que, se generó el respectivo plan de acción del proceso de Quito sobre la movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, que busca fortalecer las acciones que permitan que la movilidad humana de los ciudadanos venezolanos en los países participantes sea de forma menos traumática (ACNUR, 2018).

Para el ámbito colombiano, la Constitución Política, permite busca garantizar un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, siendo que, en el artículo 100 se indica que los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos, no obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros, y en el artículo 189 que confiere facultades políticas, por medio de las relaciones internacionales con agentes diplomáticos y consulares (Constitución política de Colombia, 1991), es así que, de acuerdo al CONPES 3603 de 2009, determina la Política integral migratoria, que pretende ejecutar y da continuidad a la normatividad constitucional y legal, integrando la estructura de intervención para los connacionales que viven fuera del país y los extranjeros que residen en el país (CONPES 3603, 2009).

Es así como, en el año 2011 se promulgó la Ley 1465, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior, evidenciándose en los artículos 1-2 donde se definen los objetivos y funciones del Sistema Nacional de Migraciones (Ley 1465 de 2011, 2011). En el 2015 se estableció el Decreto 1067, por medio del cual se expide el Decreto reglamentario único del sector de relaciones exteriores, regulando el ingreso, permanencia y salida de extranjeros, y evidenciando que en el Libro 2, Parte 2, Título 1 Asuntos consulares Capítulo 1 Misiones diplomáticas sobre el establecimiento de los consulados (Decreto 1067, 2015).

De acuerdo con el CONPES 3950 de 2018, el cual es la estrategia para la atención integral de la migración desde Venezuela, el cual traza una ruta de atención básica al fenómeno migratorio, cuyo objetivo principal es atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención (CONPES 3950, 2018). Por lo tanto, la Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del estado colombiano y se dictan otras disposiciones, Línea base para una política migratoria moderna e integral, en el artículo 4 que definen los principios de la Política Integral Migratoria como la soberanía, participación, facilitación, reconocimiento, reciprocidad, igualdad, integración, integralidad, interés superior en NNA, libre movilidad, no devolución, proporcionalidad, coordinación, articulación y subsidiariedad, transversalidad, debido proceso, dignidad humana, eficacia, no discriminación, y enfoque diferencial, definiendo en el artículo 9 las autoridades migratorias como el Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de los consulados distribuidos por diversos países (Ley 2136, 2021).

Conforme con la normativa se identifica que el CONPES 4100 de 2022 es una estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país, cuyo objetivo principal es que desde la institucionalidad se establezcan respuestas oportunas desde una mirada integral a la población migrante venezolana, de modo que sea evidente la contribución al desarrollo y la prosperidad (CONPES 4100, 2022).

Desde la Gobernación de Santander la Resolución 10032 de 2020, por la cual se crea y reglamenta la Mesa de gestión migratoria en Santander como instancia de articulación interinstitucional para la garantía, protección de derechos de migrantes, coordinándose con las mesas municipales del Departamento de Santander, en donde participa tanto el sector público como privado (Resolución 10032, 2020). De igual forma, en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 *“Es tiempo de Santander”*, dentro del eje de *seguridad multidimensional*, sector *Es tiempo del gobierno territorial*, en donde se refuerza el establecimiento de la atención integral y humanitaria a los migrantes, promoviendo, además, la prevención de trata personas, mediante la implementación de servicios integrales por equipos interdisciplinarios (Plan de Desarrollo 2024 - 2027).

En el ámbito local, en este caso en el municipio de Girón en donde se desarrolla la propuesta de un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico, por lo tanto, el Decreto 00089 de 2023 crea la Mesa Migratoria Municipal, donde se define funciones, integración y secretaría técnica para su implementación para la promoción de la protección de los derechos de la población migrante refugiados y retornados (Decreto 00089, 2023). De igual forma, en el Plan de Desarrollo 2024-2027 *“Más campo para el progreso”* define estrategias para atención a población migrante

en salud, protección y programas sociales, dentro de su eje social, en los apartados sobre migración y población vulnerable, donde busca implementar un (1) mecanismo de articulación para la promoción de los derechos de las personas migrantes (Plan de Desarrollo 2024 - 2027).

Finalmente, desde lo normativo relacionado con la categoría de migración, desde el Acuerdo 081 de 2014, por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en el municipio San Juan Girón y se dictan otras disposiciones y dentro de su implementación busca garantizar los derechos de mujeres migrantes (Acuerdo 081, 2014).

5.3.2 Protocolos y normatividad de repatriación de cuerpos

En esta sección se expone la normatividad que regula la repatriación de connacionales fallecidos en el extranjero, desde el ámbito internacional, latinoamericano y colombiano, En el ámbito de Santander, se aplican las normativas nacionales, específicamente Ley 2171 de 2021 y su respectiva reglamentación, sin embargo, en la temática de repatriación de cuerpos no hay Políticas Públicas o protocolos específicos para el Departamento de Santander, siendo que, la gestión funeraria y sanitaria corresponde a las autoridades sanitarias competentes como la Secretaría de salud departamental y sus municipios.

De igual manera sucede en el municipio de Girón, Santander, la atención relacionada se realiza conforme a lo que dicta la normativa nacional y los trámites necesarios para el traslado, siguiendo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Cancillería con sus consulados, según corresponda.

Por tanto, desde el ámbito internacional, de acuerdo con el Convenio internacional sobre el transporte de cadáveres, celebrado el 10 de febrero de 1937 en Berlín, Alemania, pretendía estandarizar el *laissez-passer* mortuario, el cual es el consentimiento para el transporte de

fallecidos, así como los requisitos sanitarios y documentales para traslado internacional de restos humanos (Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, 1937), el cual funge como base para el Acuerdo sobre el Traslado de Cadáveres firmado en Estrasburgo en 1973, el cual permite simplificar los traslados entre Estados parte de este acuerdo, reconociendo el Convenio de Berlín cuando interviene un tercer Estado (Consulado de Europa, 1973).

Decreto 2263 de 1974 por el que se aprueba el reglamento de policía sanitaria mortuoria de España, con el fin de agilizar y simplificar los trámites de transporte de restos humanos tanto en el territorio nacional como en el extranjero (Decreto 2263, 1974), de igual forma, la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), no es un tratado, pero aplica para la práctica del transporte aéreo y establece las reglas técnicas para transporte aéreo de restos humanos, definiendo los lineamientos operativos para las aerolíneas y el embalaje respectivo como carga especial, para garantizar la seguridad del personal y la carga, así como oportuno para que el duelo de las familias no sea prolongado (Centro de conocimiento de la IATA, 2022).

En su informe Protección de los muertos del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU, el cual indica que se dictan disposiciones del derecho internacional humanitario a migrantes, fomentando la repatriación a su lugar de origen, así como el respeto a su cultura y practica funerarias amparados en sus creencias (ONU, 2024).

En cuanto al ámbito latinoamericano se identifica el Decreto ejecutivo N°. 12, aprobado el 23 de febrero de 1968, generado en el marco de la Conferencia Sanitaria Panamericana, XVIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, celebradas en la ciudad de Washington del 26 de Septiembre al 7 de Octubre de 1966, y se aprobó la Resolución XXIX sobre Declaración y Normas relativas al Transporte - Internacional de Cadáveres, donde, en su artículo 4 se define la documentación necesaria y en el artículo 5 se plantean las medidas sanitarias para

el respectivo traslado (Decreto ejecutivo N° 12, 1968), aunado a esto, la Organización Panamericana de Salud, adscrita a la Organización Mundial de la Salud, mediante Serie Manuales y Guías sobre Desastres, N° 5 acerca del Manejo de cadáveres en situaciones de desastre, donde se brindan recomendaciones sanitarias regionales, las cuales anteceden y contribuyen a fortalecer los marcos legales nacionales de la región latinoamericana, que también instan a la preservación de la memoria de los fallecidos, abogando por su dignidad (OPS, 2004).

En cuanto al ámbito colombiano, se puede evidenciar que existe la Ley 9 de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias, estableciendo normas generales que permitirán sentar la base legal requerida para contribuir a las condiciones de salud integral, en su artículo 529, en el numeral b se refiere a los convenios internacionales para el traslado de acuerdo con los acuerdos internacionales (Ley 9 , 1979). En concordancia de las normas internacionales, se identifica que en Colombia se estableció la Ley 2171 de 2021, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior, asignando el rol de para reglamentar y gestionar a la Cancillería en su artículo 1 y 2 (Ley 2171, 2021). Por lo anterior, se establece la Resolución 9635 de 2022, generado por la Cancillería y reglamenta la Ley 2171 de 2021 en relación con los mecanismos de repatriación de cuerpos de colombianos fallecidos en el exterior, así que, detalla los procedimientos, responsabilidades y canales de información para llevar a cabo la repatriación, incluyendo la participación de aseguradoras y empresas funerarias (Resolución 9635, 2022).

5.3.3 Gestión del duelo en el marco de la salud mental

En este apartado se procede a revisar las políticas y leyes relacionadas con la salud mental, que promueven la atención integral en salud, si bien, se reconoce la gestión del duelo y la

reparación simbólica como parte de la salud emocional, dentro de esta normatividad no se especifica lineamientos claros para su abordaje, especialmente en el contexto migratorio acerca del proceso de duelo de las familias y su atención integral, dificultando la gestión psicosocial pertinente y adecuadas, acorde a la cultura de los migrantes y sus familias (OMS, 2013).

Por lo tanto, una vez se indagó acerca de la base normativa relacionada con la salud mental, se identifica en el plano internacional que la Organización Mundial de la Salud – OMS, define el Plan de acción integrado en salud mental 2013–2030, donde se promueve el fortalecimiento de los servicios de salud mental y asistencia social integrales adecuados para los entornos comunitarios (OMS, 2021), lo definido por la OMS es la norma que rige las demás acciones en el ámbito latinoamericano y por ende en Colombia y sus territorio regional y municipal.

Así como lo define la Resolución CD53.R7 - Plan de acción sobre salud mental, la cual se generó en el 53.o Consejo Directivo, de la 66.a Sesión del comité regional de la OMS para las Américas, realizada en Washington, D.C., EUA, donde la salud mental es priorizada como parte integral de las Políticas de salud de la región, implementando así, unas políticas, reformas legales y servicios de salud mental con enfoque comunitario, inclusivo y equitativo (Consejo Operativo OPS, 2014), por lo tanto se define la Política para mejorar la salud mental, la cual permite brindar orientaciones a los estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la Oficina Sanitaria Panamericana contribuye a la definición de las líneas estratégicas, que fortalecen la gobernanza en salud mental y del ejercicio comunitario, centrado en la promoción y prevención, de igual forma, se hace énfasis en la atención integral en emergencias en las américas (OPS, 2023).

Desde el ámbito colombiano, la Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones, estableciéndose que la salud mental es un derecho que se debe garantizar, desde la prevención, promoción y atención integral, especificando de la

responsabilidad institucional del sistema de salud debe aplicarse desde un enfoque de equidad, derecho e intervención comunitaria (Ley 1616 de 2013), además, la Ley 2460 de 2025 por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, determinan que las medidas para la promoción y cuidado de la salud mental contribuye a la actualización del marco legal y desde donde se promueve la atención directa y la educación emocional para contribuir a que la salud mental se fortalezca (Ley 2460 de 2025).

Para dar continuidad a la Ley 1616 de 2013, se dictaminó la Resolución 3280 de 2018 por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral que incluyen atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, puesto que estas rutas integrales, permiten dar cumplimiento desde las dimensiones emocionales y cognitivos, al acceso a la salud mental y atenciones en grupo, promoviendo así el bienestar psicosocial de los individuos y sus comunidades (Resolución 3280 de 2018).

De acuerdo con lo anterior, la Resolución 4886 de 2018, por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental, del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se busca garantizar la salud mental como un derecho, enfocada en establecer estrategias integrales de promoción, prevención y atención, y de esta forma fomentar las alternativas de cuidado de la salud mental (Resolución 4886 de 2018). En concordancia, se establece la Política Nacional de Salud Mental 2024-2033 define la necesidad de evolucionar el modelo tradicional biomédico a uno integral, biopsicosocial y de derechos humanos (Ministerio de salud y proteccion social , 2024), en esta, aunque se reconoce que sigue existiendo brechas de acceso, como las vulnerabilidades de distintos grupos poblacionales, que se ven profundizados por la baja coordinación intersectorial, escasez de

profesionales especializados y la estigmatización inherente a estos servicios de salud mental, se busca que se fortalezca la atención integral con enfoque comunitario y territorial, impulsando la inclusión y rehabilitación social.

En el ámbito regional, desde la Gobernación de Santander, se identifica la Ordenanza 031 de 2014, por medio de la cual se establecen los lineamientos de Política Pública de salud mental y convivencia social en el Departamento de Santander, acorde al Plan de acción sobre salud mental establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dado que, busca priorizar la atención integral en salud mental como parte inherente a las políticas de salud en la región santandereana. Es así como, desde estos lineamientos se promueven programas de atención y rehabilitación, prevención de violencias, intervenciones psicosociales, primeros auxilios psicológicos, desde un enfoque de derechos humanos y diferencial, trabajando de forma cercana con los municipios (Ordenanza 031 de 2014).

De igual forma, en el municipio de Girón se identifica la existencia del Decreto 060 de 2022, por medio del cual se crea el comité de salud mental del municipio de San Juan de Girón 2022, en donde se coordinan acciones que permitan implementar la Política Pública de Salud Mental y Convivencia Social, adoptando la Ley 1616 de 2013 y la Ordenanza 031 de 2014, con un enfoque de derechos biopsicosocial, con el fin de prevenir el suicidio, brindar apoyo socioemocional, fortalecer redes de cuidado y asistir desde acciones integrales e intersectoriales (Decreto 060 de 2022).

A pesar de que la gestión del duelo es un componente indispensable de la salud mental, especialmente, en los contextos de muerte en el exterior de migrantes, en la revisión de la normatividad en salud mental, no se identifica a tal detalle procesos específicos de gestión del duelo y reparación simbólica, sin embargo, sí se hallan en la normativa colombiana, el establecer

atenciones en grupo, lo cual es pertinente para este proyecto. Siendo así que, desde la OMS, se reconoce el acompañamiento psicosocial en los procesos de duelo, como base para mitigar los efectos psicológicos y sociales en las familias que se encuentran viviendo la pérdida, en este caso, la pérdida de un familiar en el exterior, lo cual agrava los efectos del luto, requiriéndose ampliar a servicios integrales de salud mental (OMS, 2020).

En conformidad con, lo anterior, se identifica que la Organización Internacional para los Migrantes (OIM), la OMS y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) establecieron guía técnica de atención psicosocial en emergencias y el duelo asistido (OIM, 2018), este incluye el acompañamiento, rituales culturales propios de las familias migrantes.

Existe un vacío normativo detallado respecto a la temática de gestión del duelo, que permite estandarizar protocolos de atención para asegurar atención adecuada y pertinente para sobrellevar el impacto de la pérdida en procesos de repatriación de cuerpos, siendo esto un agravante para las familias vulnerables desde la dimensión emocional y social (OPS, 2021), evidenciándose la necesidad de implementar modelos integrales que permitan facilitar los procesos de repatriación de cuerpos desde la dimensión administrativa y acompañamiento en salud mental y apoyo psicosocial con enfoque de derechos.

5. Análisis de Interesados -Involucrados

En la metodología del Marco Lógico, es pertinente realizar la identificación, clasificación, caracterización y priorización de los actores sociales que permiten desarrollar el diseño del modelo integral de atención, asesoría y orientación, dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, dado que, así se garantiza la identificación, pertinencia e impacto en el

presente proyecto, así como el grado de influencia y su nivel de interés frente a la problemática de estudio (Sanchez, 2007) y de esta forma establecer estrategias de articulación y participación ajustadas acorde a cada actor social, por lo cual se halla pertinente realizar un mapeo de estos actores sociales que tienen influencia directa o indirecta sobre el retorno de restos humanos a su lugar de origen, desde el ámbito administrativo y legal, así como la gestión del duelo y reparación simbólica inherente a estos procesos, en donde se ven involucradas las organizaciones de la sociedad civil, la academia, las comunidades y las familias afectadas por la pérdida, sobre quienes se centra el desarrollo de este proyecto, es así que, mediante esta clasificación se permite priorizar enfoques y rutas de trabajo, a continuación se presenta la clasificación de los actores sociales:

6.1 Actores sociales directos

Como actores directos de esta propuesta se identifica a las familias de los migrantes fallecidos en el exterior, provenientes del municipio de Girón, puesto que son los más afectados por las múltiples vulnerabilidades propias de sus dinámicas sociales y económicas, debido a la falta de información clara, los elevados costos de la repatriación y el no acompañamiento institucional durante este proceso y el duelo que se vive frente a este hecho, en consecuencia, se identifica que el interés de este actor social es alto, dado que se busca que el apoyo emocional, jurídico y económico se avoque hacia ellos, con el fin de disminuir el impacto negativo sobre estas familias. Pero, su influencia es baja, dado que este apoyo depende de la institucionalidad, más no directamente de las familias, especialmente, aquellos núcleos más vulnerables social y económicamente.

De igual forma, se presenta, las entidades territoriales como la Alcaldía de Girón y la Gobernación de Santander, desde donde se articula institucional y logísticamente la atención

enfocada en las poblaciones vulnerables y locales, en este caso las familias que sufren pérdidas, identificándose que su interés es medio, dado que el funcionamiento de estos grupos de apoyo es independiente al ejercicio institucional a la influencia alta de las entidades territoriales.

En este sentido, las Secretarías de Salud tanto Departamentales como locales, también se identifican como actores principales, dado que la salud mental es uno de los ejes centrales de este proyecto, y es desde estas entidades territoriales donde se deben establecer Políticas pertinentes para la atención integral en salud mental y duelo, además de estar incluido dentro del equipo coordinador interinstitucional para la atención humanitaria y psicosocial de las familias, en donde idealmente, debe mostrarse con un interés medio, ejerciendo con alta influencia sobre los procesos.

Asimismo, las ONG's con desempeño relacionado a los asuntos migratorios como GIFIMM, ADRA, FUPAD, World Visión entre otras, que brindan asistencia humanitaria y acompañamiento, presentándose como potenciales aliados en esta construcción, lo cual representa un alto interés y su influencia se entiende como media, puesto que se depende de los convenios y redes que se puedan establecer para llevar a cabo el proyecto.

Finalmente, se identifica a la Fundación Caritas y Sonrisas como actor social directo, dado que, en este proceso ejerce como organización que impulsa el diseño de un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, pretendiendo fungir como eje articulador de la intervención integral, cuya misión dentro de este proyecto es brindar acompañamiento psicosocial, emocional y legal, evidenciando que el interés es alto, dado que busca fortalecer su capacidad institucional y generar impacto positivo en las familias involucradas, por ende en la sociedad, encontrándose también que su influencia en el territorio local es media.

6.2 Actores sociales indirectos

Estos actores sociales indirectos pueden ejercer su influencia como intermediarios para el buen desarrollo o bien se presentan como obstáculos para frente a los procesos y no se permite el avance, debido a la no claridad en las rutas de atención y procesos de acompañamiento psicosocial. Entre los actores indirectos de este proyecto se identifica al Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de sus consulados, los cuales se encargan de realizar los trámites de repatriación, así como la asistencia que se brinda desde su accionar institucional, por lo cual se identifica que el interés alto, puesto que, es parte de sus funciones el enfocarse en la protección consular, teniendo una influencia alta dado que, son quienes ponen en marcha la normativa relacionada junto a los protocolos de repatriación de restos humanos, puesto que desde este, funciona la Red consular colombiana en el exterior, la cual cumple funciones de notificación y trámites iniciales, por lo tanto representa un interés y una influencia alta.

De igual forma, el Ministerio de Salud y Protección Social se identifica como actor social indirecto, siendo que, es el ente regulador de la Política Pública en Salud Mental, en donde se alojan los grupos de atención y los procesos de gestión del duelo por la pérdida transnacional, que busca el cuidado de la salud mental, presentando así,, un interés medio porque estos procesos se den de la forma más adecuada, teniendo una influencia alta frente al cumplimiento normativo enfocado en la salud mental.

Para este proyecto también se identifica que las organizaciones internacionales como la OIM¹, ACNUR, CICR, son actores sociales indirectos, dado que, estas organizaciones cuentan con experiencia en atención migratorias, derechos humanos y apoyo humanitario, desde la asistencia

¹ Es de resaltar que para este ejercicio se encontró que la regional de la OIM no tiene presencia en el Departamento de Santander.

psicosocial, por lo tanto, debido a la afinidad temática el interés es alto, asimismo, su influencia es además alta, especialmente por la posible cooperación técnica y financiera para su ejecución.

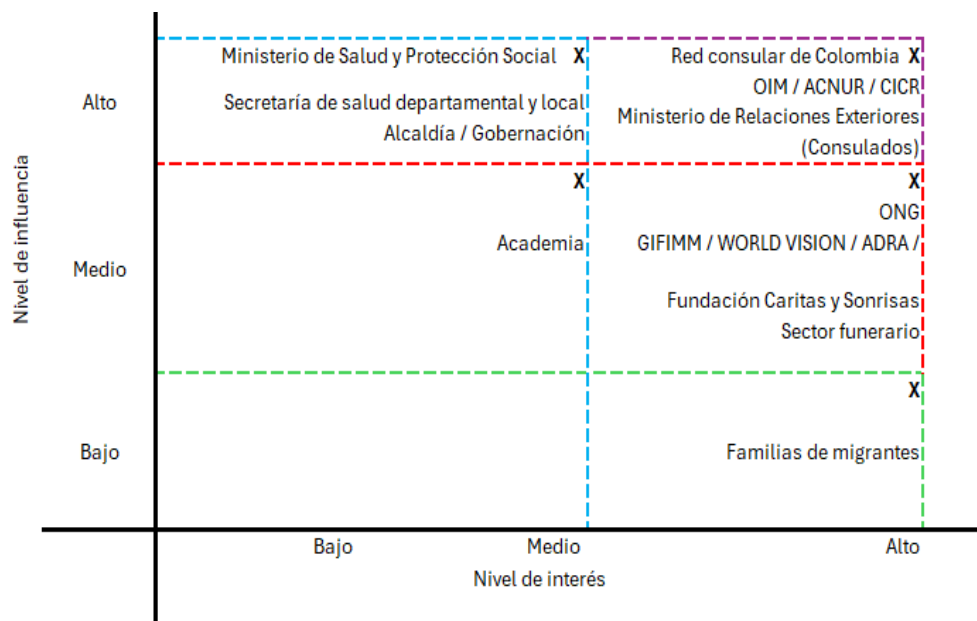
Como actor indirecto se incluye al sector funerario, empresas legalmente constituidas como aliadas estratégicas en ambos lados del proceso de repatriación, para así evitar riesgos de estafa por parte de intermediarios informales, así representa el interés alto desde el factor económico y una influencia media en el retorno de cadáveres.

Por último, desde la academia, ya sea universidades con grupos de investigación, relacionados con la migración, salud mental y consultorios jurídicos, puede representar un aporte importante en el área investigativa y de intervención directa, con un interés medio, además que, para el ejercicio de estos procesos, la influencia es media, con la contribución de conocimiento, mediante procesos académicos o voluntariado que promueve el continuar desarrollando procesos adecuados y pertinentes, acordes a las poblaciones con las que se busca trabajar.

De acuerdo con la Figura 7. Mapa de actores, se identifican los actores interesados en el proyecto con su grado de influencia correspondiente, lo cual busca que la repatriación de cuerpos y todo lo que conlleva desde el plano emocional no se convierta en una problemática más profunda de lo que ya es, de igual forma, se evidencia que estos procesos no deben ser abordados desde una sola institución, dado que, no se estaría realizando una intervención integral y no se daría la oportunidad de trabajar desde la articulación entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, sector privado, academia y la comunidad, con el fin de brindar respuestas integrales, oportunas y culturalmente pertinentes. Siendo importante la identificación y clasificación de actores sociales dado que, esto da la posibilidad de establecer alianzas estratégicas, adjudicación de responsabilidades y fortalecimiento del modelo de atención integral, que responda a las necesidades de las familias afectadas, donde también se promueva la cohesión del tejido

social y la articulación institucional, no solo de forma inmediata sino, como una construcción a largo plazo.

Figura 7. Mapa de actores sociales



En la Tabla 4 Análisis de interesados adaptada al proyecto del diseño de un modelo de atención, asesoría y orientación integral a las familias de los migrantes fallecidos en el exterior, definiendo para cada uno de los interesados las necesidades que viven el día a día, los requisitos que se deben cumplir para que estas necesidades se vean disminuidas y así alcanzar las expectativas que se trazan en cada uno de los interesados de este proyecto.

Tabla 4. *Análisis de interesados*

Interesados	Necesidades	Requisitos	Expectativas
Familias de migrantes fallecido en el exterior	Orientación oportuna sobre los trámites de retorno de cuerpos, acompañamiento psicosocial, emocional y jurídico.	Acceso a información verídica, canales de atención claros y accesibles. Procesos de gestión del duelo acorde a las características de las familias.	Las familias esperan tener acompañamiento integral y claridad de información en todas las fases que viven desde la noticia de la tragedia de la familia.
Alcaldía de Girón Gobernación de Santander	Canal de atención permanente para socializar claramente las rutas de repatriación. Acompañamiento humanizado a las familias que permitan atender con sensibilidad los casos de fallecimientos en el exterior.	Contar con profesionales psicosociales y jurídicos que den a conocer los protocolos a las comunidades	Tener capacidad de respuesta oportuna y efectiva frente a las comunidades para reforzar su imagen como institucionalidad a través de fortalecimiento de redes de apoyo integral.
ONG's con desempeño en asuntos migratorios como GIFIMM, ADRA, FUPAD, World Visión, entre otras,	Contar con la articulación interinstitucional local para el acceso rutas de información verídica a las familias afectadas.	Coordinación interinstitucional para evitar la duplicidad de esfuerzos	Fortalecimiento de la presencia territorial, dentro de las redes de atención.
Fundación Caritas y Sonrisas	Herramientas técnicas y metodológicas para implementar el modelo de atención, asesoría orientación integral.	Fortalecimiento institucional y robustecimiento del cuerpo de voluntarios y profesionales que participarán de este modelo integral de atención, desde la articulación interinstitucional para que el abordaje sea integral.	Posicionarse como referente local en atención integral a las familias en los procesos de repatriación. Fortalecer las rutas de atención psicosocial. Establecer estímulos de apoyos económicos. Acompañamiento continuo a las familias.
Ministerio de relaciones exteriores - CANCELLERIA	Canales de comunicación y atención claros con los consulados y sus familias, así como la atención que se percibe como distante y poco humanizado.	Protocolos estandarizados y clarificados de repatriación	Reducir quejas y por parte de las familias por la atención distante que existe y por la no claridad de los procesos.
Ministerio de Salud y Protección Social y sus correspondientes entes territoriales.	Lineamientos específicos para el adecuado acompañamiento en salud mental en el contexto procesos de gestión del duelo transnacional.	Profesionales psicosociales especializados para dirigir e implementar protocolos de atención integral	Políticas Públicas en salud mental en contexto de migración y gestión del duelo.
Organizaciones internacionales como la OIM, ACNUR, CICR	Escenarios de cooperación y articulación interinstitucional para atención humanitaria.	Convenios de articulación y protocolos acordes a las necesidades de las familias.	Promover el apoyo de la protección de los derechos humanos de los migrantes fallecidos y sus familias.
Sector funerario	Información legal clara para trámites transnacionales	Controles para evitar estafas	Ser aliados en el proceso de repatriación

Interesados	Necesidades	Requisitos	Expectativas
Academia	Acceso a casos y datos claros y acordes a la realidad a abordar.	Convenios con ONG's y entes territoriales para procesos de investigación	Promover la apropiación social del conocimiento relacionada a los protocolos de repatriación y gestión del duelo en contextos migratorios para así proponer alternativas de intervención.

6. Análisis del problema

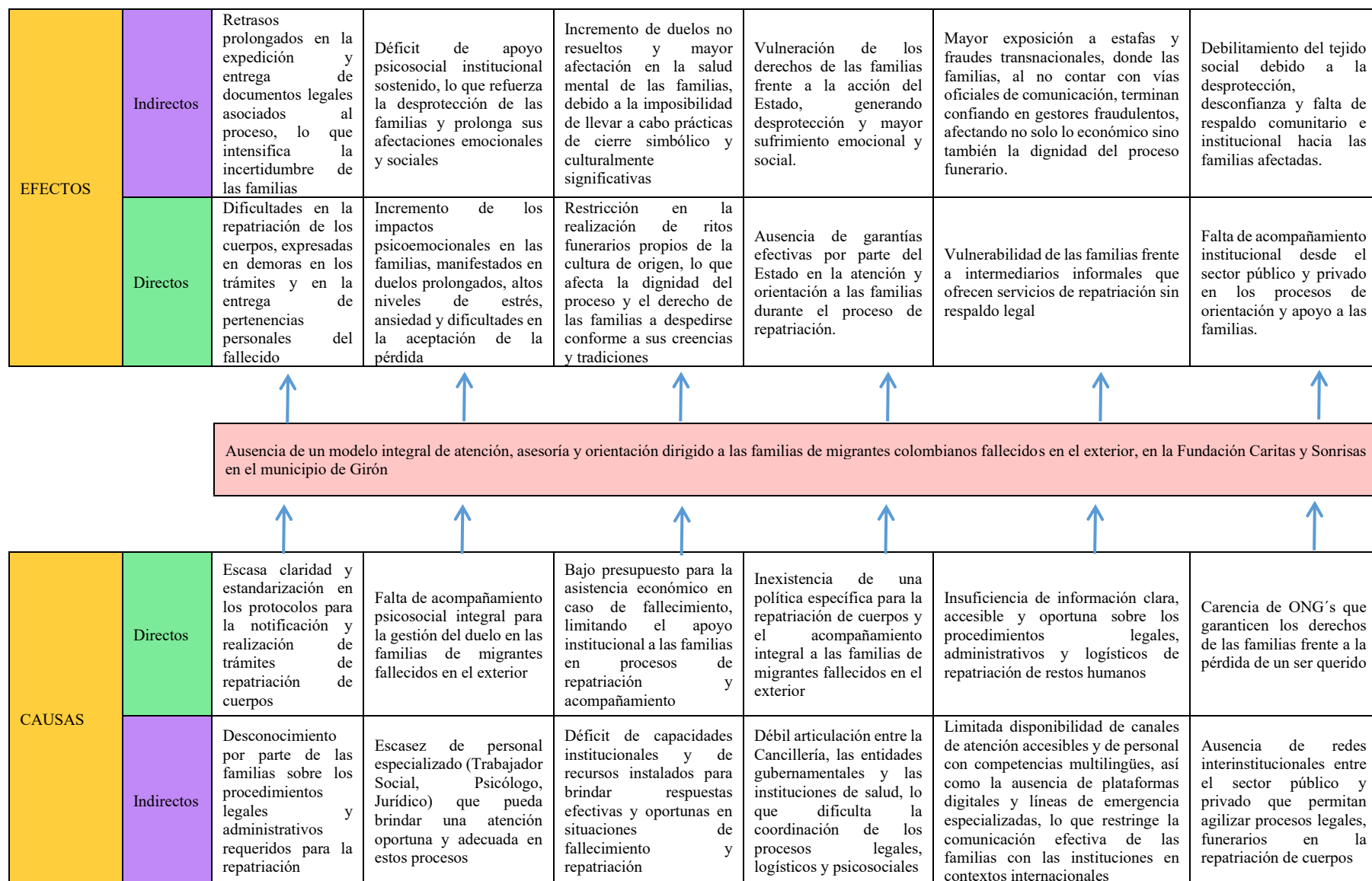
Por todo lo anterior se definen, los alcances y las causas, acorde a la pregunta de investigación planteada que es: ¿Cómo diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Cáritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del Marco Lógico?.

Entonces, para definir el problema y dar respuesta a la pregunta de investigación se desarrollaron metodologías participativas como el METAPLAN y mesas de trabajo a través de entrevistas semiestructuradas, que han facilitado contar con información verídica, desde la experiencia personal y así poder establecer cuáles son los impactos y esfuerzos institucionales que se deben estructurar a corto, mediano y largo plazo, que permitan dar respuesta a las necesidades que hoy enfrentan las familias de migrantes colombianos que han fallecido en el proceso.

7.1 Modelo Árbol de problemas

Para este proceso se hace la identificación del problema central, sus causas y efectos como se muestra a continuación en la Figura 8. Árbol de problemas:

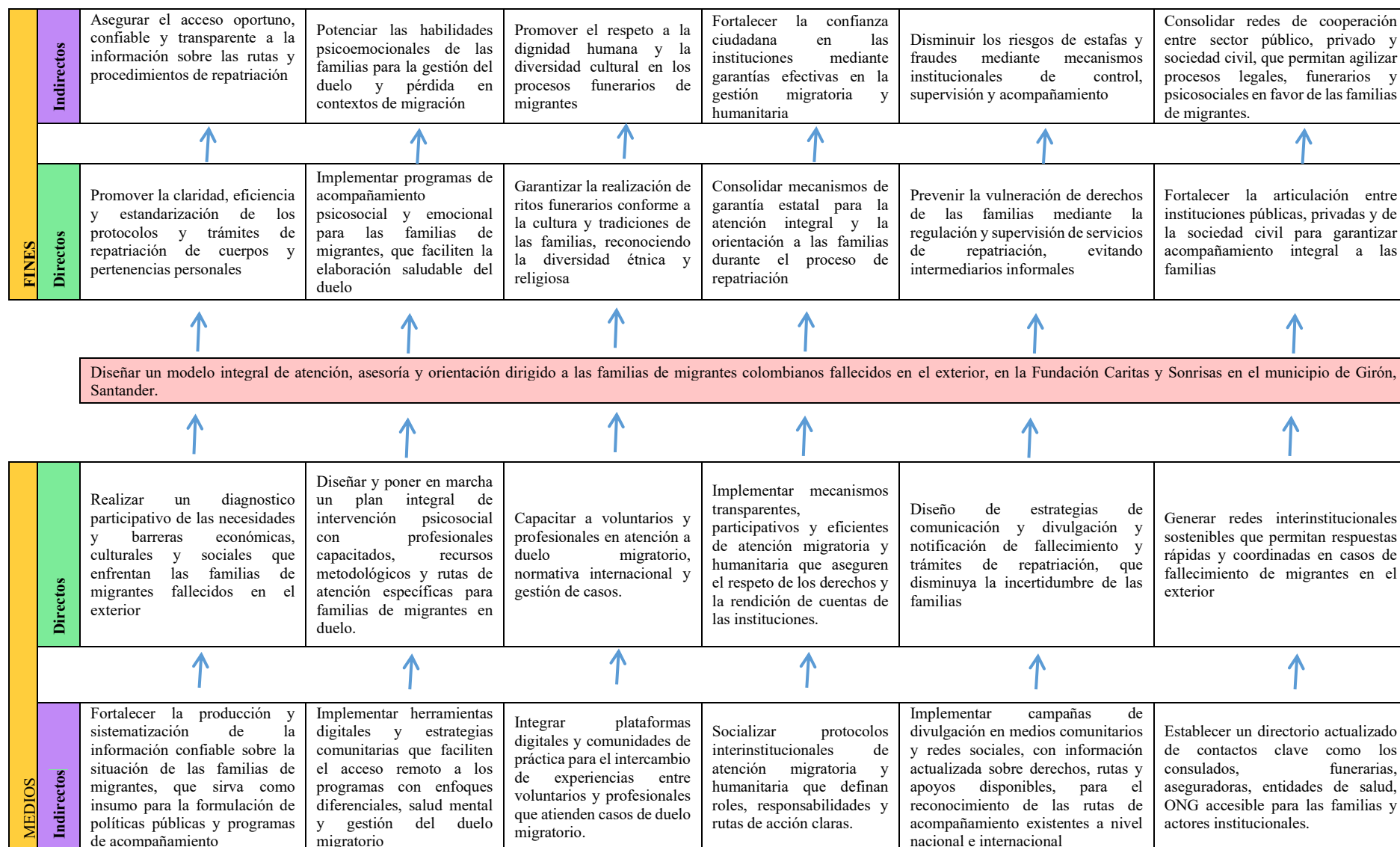
Figura 8. Árbol de problemas



7. Análisis de objetivos

Acorde al árbol de problemas planteado y establecido, se elabora el árbol de objetivos con la finalidad de identificar los procesos de mejora que se deben implementar en la Fundación Caritas y Sonrisas para el diseño del modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, como se muestra a continuación en la Figura 9 Árbol de objetivos:

Figura 9. *Árbol de objetivos*



8. Análisis de Alternativas

9.1 Identificación de alternativas

A través del árbol de objetivo utilizando el marco lógico, se han encontrado algunas alternativas de solución partiendo del acercamiento que se ha hecho con familias, diálogos internos con la Fundación Caritas y Sonrisas, y actores externos locales y departamentales que contribuyen a establecer no solamente el diseño de un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, sino de la importancia de que este logre un proceso de sostenibilidad, a partir de diferentes actores y aliados externos que permitan la capacitación y gestión eficiente de acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos de las familias y unas herramientas resilientes para su proceso de duelo. Este proceso estuvo contemplado en dos fases: la primera, el trabajo con familias de migrantes con quienes se implementaron entrevistas semiestructuradas, que según Raworth et al., (2012) resalta que son una técnica que se centra en temas específicos a través de conversaciones que:

Suelen ser la mejor manera de averiguar las motivaciones que subyacen detrás de las decisiones y los comportamientos de las personas, así como sus actitudes y creencias, y las consecuencias que han tenido en sus vidas políticas o acontecimientos concretos. A menudo proveen información valiosa, que el investigador no contemplaba (p. 2).

Para esto, se establecieron 9 preguntas relacionadas con la situaciones, vivencias y experiencias vividas en el marco de la pérdida y duelo de un ser querido, pero en este apartado solo se abordan aquellas oportunidades resultado de las mesas de trabajo con familiares. A continuación, se relacionan cada una de estas con su correspondiente descripción:

Frente a la pregunta sobre “*Mirando en retrospectiva, ¿qué considera que usted y su familia hubieran necesitado en ese momento y no tuvieron?*” las tres (3) familias participantes establecen que, es notorio que las familias refieren que hace falta información clara para llevar a cabo el proceso de repatriación, dado que, al no esperar que un familiar que ha migrado muera en el proceso, no se cuenta con un plan de previsión de la muerte, por lo tanto, al momento de recibir la noticia no tuvieron claridad sobre a qué institución acudir, qué documentos se debían reunir para iniciar el proceso de repatriación, generándoles un sentimiento de angustia y desesperanza, además, se indicó que no contaron con acompañamiento institucional, dado que, las familias sintieron que todo dependía de la buena voluntad de terceros especialmente, para la gestión económica que se requiere para devolver los restos humanos en cuerpo presente para su respectivo ritual de despedida.

De igual forma, las familias indicaron que fue necesario un acompañamiento psicológico, dado que tras la noticia del fallecimiento, los familiares se encontraban cargados emocionalmente, por lo devastador de la noticia, lo que hacía más confuso el proceso, dado que, el dolor del duelo se sentía angustioso, con incertidumbre y un sentimiento de culpa por no contar con los dineros requeridos, siendo lo anterior, una oportunidad para establecer y dar a conocer una ruta de atención humanizada y accesible, centrado en las familias que se encuentran viviendo ese dolor, donde además puedan acceder a orientación integral directa sin necesidad de intermediarios o la posible revictimización desde la institucionalidad.

Respecto a la pregunta “*Pensando en otras familias que han atravesado o atraviesan una experiencia similar, ¿Qué tipo de ayuda cree que resultaría más útil?*” las familias visibilizaron la necesidad de acompañamiento institucional, no solo desde lo legal y logístico para la repatriación, sino lo importante que es posicionar la dimensión psicoemocional, dado que este aspecto permite

el abordaje integral, hasta el cierre del proceso de repatriación, siempre con empatía, siendo así que, como oportunidad se evidencia la necesidad de establecer y fortalecer las redes de articulación interinstitucional, desde el ámbito local, departamental, nacional e internacional, dado que, si se promueve una atención interinstitucional e interdisciplinar, contando como base los derechos humanos, así como la reparación simbólica y reconocimiento del dolor de las familias como un asunto público y no solo privado. Por lo tanto, contar con profesionales capacitados para realizar estos abordajes como lo es el Trabajo Social, Psicología y Derecho se puede impactar de forma positiva en las familias y sus respectivos procesos de repatriación y duelo.

Frente a la consulta de *“Si existiera un espacio creado especialmente para acompañar a familias en esta situación, ¿Cómo le gustaría que fuera?”* las familias convergen en que este espacio debe darse desde la empatía, con dignidad y trato humanizado, no que se sienta estructurado desde lo institucional, lo cual lo relacionan como un trato frío, donde no sienten que son acompañados o escuchados, puesto que ellos necesitan en ese momento poder hablar de su dolor sin miedo a ser juzgados o minimizados frente a sus sentimientos, sabiendo que recibirán una adecuada orientación, desde la intervención profesional interdisciplinar capacitados en las temáticas de procesos de repatriación y duelos en contextos migratorios, momentos simbólicos como ceremonias y rituales tradicionales de las comunidades, así como la expresión de la corporalidad y de emociones, que permitan dar un cierre al duelo por la pérdida del ser querido, resaltando la importancia de abrir la participación de otras familias que han pasado por la experiencia y que pueden brindar apoyo en las gestiones correspondientes, especialmente desde lo económico, dado que las familias sienten que ese es la principal vulneración, puesto que encuentran en una carrera contra el tiempo, siendo que entre más demoren por la concesión de los

dineros, va llegando el límite a la conservación del cadáver y en casos extremos que el cuerpo de su ser querido.

Por lo anterior, la oportunidad que se presenta en esta sección es la construcción de espacios comunitarios de reparación simbólica y apoyo mutuo, mediante la articulación de entidades territoriales y ONG's en el territorio que desempeñan labores desde el ámbito de la migración y salud mental.

Finalmente, desde la mirada de las familias se da respuesta al siguiente planteamiento: *¿Qué mensaje le gustaría compartir con otras familias que enfrentan la pérdida de un ser querido en el exterior?* siendo un tema de alta sensibilidad, las familias indican que si bien, el dolor es grande, nunca el duelo va a ser cerrado definitivamente, por lo tanto, indican que, a pesar que es un proceso doloroso y largo, siempre permitan que los demás, así en instituciones o la misma comunidad les ayuden a sobrellevar esas cargas, porque el dolor cuando es compartido se lleva más ligero. Siendo esta una oportunidad para la intervención y reparación simbólica, desde un enfoque comunitario, donde las familias son el eje central como agentes de cambio y promotoras de redes sociales de apoyo.

Por otra parte, en sesión con aliados externos, hubo participación por parte de la Alcaldía de Girón, por medio de la Oficina de Minorías adscrita a la Dirección de Grupos Poblacionales de la Secretaria de Desarrollo Social y la Dirección de salud mental, adscrita a la Secretaría de Salud Local, de igual forma se contó con la participación del Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander (UIS), con quienes se implementó una de las metodologías participativas que, como lo resalta Soliz y Maldonado (2006) se usan frecuentemente para fomentar la participación de las personas y contribuye con el reconocimiento de sus propios aprendizajes y

para esto se implementó el METAPLAN el cual es contemplado por el Concejo Nacional de Planeación (s.f) como una metodología de grupo:

Que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión. Esta metodología implica la participación de líderes en la discusión, conocidos como moderadores. Su rol es fundamental para el desarrollo de las actividades, ya que son ellos quienes estructuran el proceso de análisis y discusión, de acuerdo con el contexto de cada uno de los grupos de trabajo.

Por tanto, para la implementación de este METAPLAN se contemplaron 8 preguntas, enmarcadas en necesidades, oportunidades y proyecciones que aportan significativamente al diseño de un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, pero para este ejercicio se abordaron 4 preguntas que se encuentran orientadas directamente a oportunidades y proyecciones, como se evidencia a continuación:

Referente a las preguntas: *¿Qué oportunidades identifican para fortalecer el acompañamiento a las familias desde las ONG, las entidades locales y la comunidad?, ¿Qué experiencias positivas o iniciativas conocen que podrían replicarse o mejorarse?, ¿Cómo imaginan un modelo integral de atención que garantice un acompañamiento humano, digno y coordinado para las familias de migrantes fallecidos en el exterior? ¿Qué actores y recursos deberían participar en ese modelo?* estos actores sociales externos identifican que, además de brindar un acompañamiento psicológico a las familias que se encuentran pasando por este dolor, es importante:

1. Establecer espacios de atención y escucha para el reconocimiento de las necesidades psicosociales de los familiares, mediante acompañamiento integral que promuevan el bienestar emocional y la orientación oportuna.
2. Constituir y fortalecer redes de atención desde la articulación institucional y comunitaria, las cuales sean oportunas y humanizadas.
3. Crear una base de datos de migrantes colombianos específicos para Santander y el municipio de Girón, que permita en tiempo real ofrecer la atención oportuna.
4. Consolidar y fortalecer la Red consular de colombianos en el exterior, dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual permite que la Cancillería haga un rastreo de las ubicaciones y necesidades de los migrantes colombianos, para brindar atención integral y protección, como ya se ha mencionado anteriormente de los 5 millones de colombianos en el exterior solo 900.000 se encuentran inscritos, debido probablemente que estos migrantes no lo hacen porque su estatus es irregular y consideran que si se registran serán deportados más rápido, por lo cual preferirán permanecer poco visibles.
5. Fomentar la articulación interinstitucional con universidades, representantes del gobierno local y departamental y las fundaciones para el desarrollo de macroproyectos que permitan dinamizar los escenarios, dispositivos y centros que actualmente contribuyan a mitigar la problemática con la finalidad de no generar acciones desarticuladas que es lo que actualmente viene sucediendo en el ámbito departamental.
6. Elaborar rutas de atención de acompañamiento psicosocial, legal y administrativo de procesos de repatriación, siendo esto, una oportunidad para que se definan procedimientos claros y accesibles, mediante la creación de guías ilustradas y protocolos humanizados, redactados con un lenguaje sencillo y comprensible para las familias.

7. Proyectar una estructura de atención integral institucional, que brinde acompañamiento centrado en las familias y con enfoque de derechos, contando con un equipo interdisciplinar especializado que, desde la institucionalidad brinde una atención humanizada desde el ámbito legal, social y psicológico, siendo este un servicio permanente, que inicia en la notificación del fallecimiento, pasando por el proceso de los trámites legales y administrativos, la gestión del duelo, y hasta el cierre del proceso con seguimiento desde la salud mental.
8. Capacitar a los equipos de trabajo institucional pertenecientes a los entes territoriales y ONG's que abordan temas migratorios, en procesos de repatriación de cuerpos, gestión del duelo y reparación simbólica, con el fin de fortalecer la atención integral y la salud mental de las familias, desde un enfoque de derechos y de humanización del servicio, evitando que los abordajes institucionales profundicen el dolor o su angustia emocional.
9. Promover la participación comunitaria mediante la apertura de espacios de trabajo voluntario, para que las comunidades hagan parte activa de los procesos de acompañamiento durante la repatriación, incentivar la corresponsabilidad social y el fortalecimiento del tejido social comunitario.
10. Fortalecer la capacidad institucional del Estado en los procesos de repatriación, mediante la descentralización y apertura de sedes regionales de la Cancillería, con el propósito de agilizar trámites administrativos, reducir barreras de acceso y garantizar una atención más cercana, dado que de esta forma las familias dejarán de sentir que su dolor no es solo un trámite impersonal asistido por medios tecnológicos.
11. Incentivar a que se proyecte una Política Pública para la atención a colombianos migrantes y sus familias, que incluyan mecanismos de apoyo para la repatriación, a través de la

creación de un fondo de emergencia para brindar alivio económico a la familias vulnerables y se dicten lineamientos para los procesos de acompañamiento integral a las familias, mediante articulación de asistencia legal, apoyo psicosociales y acciones de reparación simbólica, orientadas a salvaguardar la salud mental, garantizando una respuesta humanitaria y digna, con enfoque de derechos.

12. Incorporar al sector funerario como actor clave en los procesos de repatriación, mediante la celebración de convenios y protocolos de articulación con el Estado, que permitan garantizar la prestación del servicio funerario integral, asegurando traslados dignos, atención humanizada y cumplimiento de los estándares legales y sanitarios en el manejo de los cuerpos.
13. La necesidad de generar un modelo de atención eficaz de fácil acceso y comprensible, con el fin de simplificar los procedimientos y reducir las barreras burocráticas, garantizando que las familias reciban un acompañamiento integral que les oriente a la comprensión y ejercicio de sus derechos.

De acuerdo, con el análisis derivado de las entrevistas a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior y la sesión de recolección de información mediante el METAPLAN se puede concluir que existe una necesidad de establecer y dar a conocer de manera generalizada rutas de atención humanizada, desde la articulación institucional que integren el componente legal, psicosocial y cultural, lo cual permitirá fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias que acompañen los procesos de repatriación y duelo con profesionales adecuadamente capacitados en estas temáticas, mediante el apoyo en red y la reparación simbólica. Así como las familias que ejerzan como agentes colectivos que promuevan la resiliencia desde sus experiencias, que contribuyan al bienestar social y emocional de estas familias y sus comunidades.

9.2 Evaluación de alternativas

Acorde a las diversas alternativas propuestas por las familias y diferentes actores sociales es necesario establecer un proceso de evaluación de cada una de ellas, como se evidencia en la tabla 5 Evaluación de alternativas.

Tabla 5. *Evaluación de alternativas*

Proyecto infraestructura	Proyecto de tecnología	Proyecto social
Tamaño: La Fundación Caritas y Sonrisas cuenta con una estructura organizativa, encabezada por la Junta Directiva, que mediante la organización estratégica y la Coordinación General, ejecuta su labor en tres áreas principales: Gestión Social y Comunitaria, Gestión Administrativa y Financiera, y Apoyo Técnico y Voluntariado, contando con un equipo interdisciplinar como Psicología, Trabajo Social, Derecho, Pedagogía, Administración y Gestión de Proyectos. Localización: la Fundación Caritas y Sonrisas se encuentra ubicada en el municipio de Girón, haciendo uso de espacios comunitarios y de la administración municipal. Mercado: Familias gironesas de migrantes fallecidos en el exterior con posibilidad de expandir su campo de acción al Departamento. Técnico: Modelo integral participativo, con red de apoyo psicosocial y comunitario capacitados en las temáticas de intervención. Financiero: Sostenibilidad mixta, desde los aportes de la Fundación, las administraciones tanto regionales como locales y cooperación internacional. Análisis ambiental: Promoción de un lugar seguro para las familias bajo estándares ambientales. Análisis jurídico: Convenio con administraciones regionales o locales cumpliendo las normativas locales e	Necesidades: Carencia de una herramienta digital accesible que centralice la información pertinente sobre rutas de atención de repatriación, apoyo psicoemocional y jurídico para las familias. Análisis de requerimientos: Sección de rutas de atención e información sobre protocolos de repatriación y trámites correspondientes. Sección de orientación psicosocial y atención en crisis. Sección de articulación interinstitucional para redes de apoyo y rutas locales. Alfabetización digital, conectividad, formatos accesibles. Diseño de la solución: Diseño de página web de la Fundación Caritas y Sonrisas donde se integren las rutas de atención de protocolos de repatriación, recursos de apoyo emocional y jurídico, Directorios de ONG's y contactos institucionales. Desarrollo: Estructuración de los módulos de la herramienta digital elaborada por estudiantes en prácticas académicas que visibilice las secciones de intervención. Testeo y pruebas: Desarrolladas desde la participación de las familias, ONG's y ente gubernamental, para facilidad del lenguaje, exactitud de la información, Producción: Difusión por medio de canales oficiales de comunicación, redes sociales y página web del servicio. Capacitación a las familias y	Valoración e Inventario de necesidades: Seguir fortaleciendo la atención integral a las familias (psicosocial y jurídico) referente a la repatriación, gestión del duelo y acompañamiento psicosocial. Promover de manera generalizada las rutas de atención de protocolos de repatriación. Articulación y coordinación entre entidades para que sus esfuerzos sean dirigidos hacia un mismo fin, Selección de Métodos: Trabajo colaborativo con los actores institucionales, mapeo institucional y co – mapeo de rutas de atención. Diseño experimental o cuasiexperimental: Implementación de rutas de atención en protocolos de repatriación y acompañamiento psicosocial en gestión del duelo y jurídico. Y coordinación interinstitucional para creación de red de apoyo institucional. Desarrollo de la Investigación: Se realiza en fases por medio de investigación social y documental que permita dar continuidad a las fases: Caracterización de casos y mapeo de actores, diseño de las rutas de atención, validación institucional de las rutas de atención y por último la implementación piloto y su respectiva evaluación Informe Entregable: Diseño de manual de ruta de atención integral para familias de

Proyecto infraestructura	Proyecto de tecnología	Proyecto social
internacionales de atención humanitaria. Otros análisis: Es importante trabajar en apuestas y fuentes de financiación internacionales que propicien y contribuyan en la continuidad de proyectos a favor de las familias y comunidades.	organismos aliados para su implementación. Monitoreo: Seguimiento continuo a las familias, actualización periódica de información normativa, rutas y contactos del Directorio. Indicadores de tiempo de respuesta. Casos gestionados y acompañados. Apuestas: Consolidar la herramienta digital replicable y escalable, que permita acceso oportuno a sus derechos, humanización en atención a las familias, brindar fortalecimiento de tejido social y comunitario, reducción de brechas de acceso a la información, y conectividad emocional e institucional mediante acompañamiento humano.	migrantes fallecidos en el exterior que contenga: Guía de acompañamiento psicosocial y gestión del duelo Protocolo jurídico y administrativo para la repatriación. Articulación institucional y comunitaria.

9.3 Selección de la alternativa de solución

Las alternativas seleccionadas en este ejercicio dan respuesta también a los elementos y oportunidades que han identificado tanto en el árbol de objetivos, así como el resultado del METAPLAN con actores externos y las mesas de trabajo de entrevistas semiestructuradas con familias, con quienes se busca establecer un trabajo sostenible y prospectivo que contribuya a mitigar las necesidades que se establecen alrededor de las secuelas que deja la migración.

Asimismo, a través de este trabajo participativo se contribuye al reconocimiento de indicadores, recursos, y proyecciones que se deben tener en cuenta alrededor de la necesidad del objetivo general, el cual está encaminado a: Diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico, y para esto, se han contemplado las siguientes alternativas:

1. Construir un modelo de atención integral, que permita elaborar una ruta integral de atención humanitaria psicosocial y de derechos humanos, que brinde asesoría en repatriaciones de

restos humanos, acompañamiento emocional y apoyo en los procesos de duelo a las familias de migrantes fallecidos en el exterior. Este modelo de atención se implementará mediante un enfoque de equipos interdisciplinarios, protocolos de repatriación y atención remota, grupos de apoyo en línea y redes territoriales de acompañamiento, así como una Red Interinstitucional para la atención integral de casos de migrantes fallecidos, articulada bajo un enfoque de gobernanza multinivel, que integre la Cancillería, Ministerios, personerías, fundaciones, gobiernos locales y departamentales, para asegurar la respuesta oportuna, mediante la coordinación, sostenibilidad, empatía y humanización de los procesos de atención y repatriación, con enfoque de derechos humanos.

2. Diseñar e implementar una guía de acompañamiento psicosocial y de reparación simbólica, dirigida a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, que oriente los procesos de gestión del duelo, fortalecimiento emocional y reconstrucción de la memoria colectiva. Esta guía se promoverá desde el enfoque diferencial, inclusivo, de derechos humanos y psicosocial, que no solo acompaña el duelo, sino que reconoce el valor cultural, simbólico y humano de las personas migrantes fallecidas, fortaleciendo el vínculo familiar y comunitario.

Asimismo, es necesario que, desde un enfoque de género y diversidad, se visibilice cómo las pérdidas afectan de manera diferenciada a las mujeres jefas de hogar, las comunidades étnicas y la población LGBTIQ+, incorporando además una perspectiva de derechos humanos que garantice el acceso oportuno a la información, la protección consular, el respeto al debido proceso y una atención humanizada. Esta guía constituirá una herramienta pedagógica e institucional valiosa para los equipos de apoyo, las entidades territoriales y

las organizaciones sociales, promoviendo acciones de reparación simbólica, memoria y resiliencia colectiva.

3. Fortalecer los procesos de asesorías jurídica y consular orientados a facilitar el trámite de repatriación, gestión de seguros y derechos sucesorales de las familias de migrantes fallecidos en el exterior, siendo que esta estrategia busca consolidar la articulación la Cancillería, Los ministerios, la Personería y demás entidades competentes, promoviendo la creación de una ventanilla única de asesoría en tiempo real, apoyada en unas guías legales, claras, accesibles y redactadas en lenguaje ciudadano.
4. Diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación y difusión comunitaria y digital sobre los derechos y procesos de repatriación de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, orientada a fortalecer la información, la prevención y la confianza institucional de las familias, esta estrategia informa y empodera a las comunidades mediante: campañas pedagógicas multilingües sobre los derechos de las familias, los pasos del debido proceso de repatriación y los canales oficiales de atención consular y jurídica, prevención de riesgos de estafas y desinformación, promoviendo el acceso a información verificada y oportuna, centros de información comunitaria y redes territoriales, que actúen como puntos de orientación y apoyo para las familias en los municipios, desarrollo de una plataforma digital interactiva, que centralice las rutas de atención, guías, documentos y servicios disponibles, facilitando el acceso a la información en tiempo real.

La estrategia se implementará con el apoyo de medios comunitarios, redes de migrantes y organizaciones sociales, promoviendo una comunicación inclusiva, accesible y humanizada, centrada en la orientación y acompañamiento a las familias.

5. Crear un Observatorio de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior, que integre un banco de memoria e investigaciones sobre el fenómeno migratorio, visibilizando su dimensión humana y social. El observatorio permitirá consolidar una base de datos unificada y actualizada en tiempo real, articulada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Registraduría Nacional, Medicina Legal, las secretarías departamentales y municipales, con el fin de mejorar la trazabilidad, respuesta institucional y acompañamiento a las familias.

Este espacio servirá como insumo para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, orientadas a mitigar la problemática, fortalecer los mecanismos de protección y garantizar una atención digna, humanitaria y coordinada a las familias afectadas.

9. Construcción del Modelo Analítico del Proyecto

Este proyecto nace de la revisión de un árbol de problemas, de objetivos, de fines y análisis de alternativas que reflejan la necesidad acorde a los objetivos y al problema poder establecer un modelo analítico de proyecto, como se muestra a continuación:

El objetivo general: diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón.

El problema central es: ausencia de un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón.

Alternativa de solución: diseño de un modelo de atención integral, para poder dar respuesta a este modelo de atención se deben establecer un componente estratégico, que puede estar dado en

5 acciones o componentes que van a permitir dar respuesta a las necesidades que se han venido recogiendo de ese trabajo con las familias, con los entes locales y departamentales, el cual puede estar estructurado de la siguiente manera:

Se propone un componente orientado a la construcción de una ruta integral de atención humanitaria, psicosocial y en derechos humanos, con enfoque de género y diferencial, que brinde asesoría en procesos de repatriación de restos humanos, acompañamiento emocional y apoyo en el duelo a las familias de migrantes fallecidos en el exterior. Este modelo de atención se implementará a través de equipos interdisciplinarios, protocolos de repatriación y atención remota, grupos de apoyo en línea y redes territoriales de acompañamiento. Además, contempla la creación de una Red Interinstitucional para la atención integral de casos de migrantes fallecidos, articulada bajo un enfoque de gobernanza multinivel que integre a la Cancillería, los ministerios, personerías, fundaciones, y gobiernos locales y departamentales, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, coordinada, sostenible, empática y humanizada.

Un componente de acompañamiento psicosocial y de reparación simbólica, dirigida a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, que oriente los procesos de gestión del duelo, fortalecimiento emocional y reconstrucción de la memoria colectiva. Esta guía se promoverá desde el enfoque psicosocial integral, que no solo acompaña el duelo, sino que reconoce el valor cultural, simbólico y humano de las personas migrantes fallecidas, fortaleciendo el vínculo familiar y comunitario.

Un componente de asesoría jurídica y consular orientados a facilitar el trámite de repatriación, gestión de seguros y derechos sucesorales de las familias de migrantes fallecidos en el exterior, siendo que esta estrategia busca consolidar la articulación la Cancillería, Los ministerios, la Personería y demás entidades competentes, promoviendo la creación de una

ventanilla única de asesoría en tiempo real, apoyada en unas guías legales, claras, accesibles y redactadas en lenguaje ciudadano.

Un componente que va a estar relacionado con comunicación, información y educación, mediante una estrategia integral de comunicación y difusión comunitaria y digital sobre los derechos y procesos de repatriación de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, orientada a fortalecer la información, la prevención y la confianza institucional de las familias. Esta estrategia informa y empodera a las comunidades mediante: campañas pedagógicas multilingües sobre los derechos de las familias, los pasos del debido proceso de repatriación y los canales oficiales de atención consular y jurídica, prevención de riesgos de estafas y desinformación, promoviendo el acceso a información verificada y oportuna, centros de información comunitaria y redes territoriales, que actúen como puntos de orientación y apoyo para las familias en los municipios, desarrollo de una plataforma digital interactiva, que centralice las rutas de atención, guías, documentos y servicios disponibles, facilitando el acceso a la información en tiempo real.

La estrategia se implementará con el apoyo de medios comunitarios, redes de migrantes y organizaciones sociales, promoviendo una comunicación inclusiva, accesible y humanizada, centrada en la orientación y acompañamiento a las familias.

Y finalmente, un componente de investigación, donde por medio de la creación de un Observatorio regional de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior, que integre un banco de memoria e investigaciones sobre el fenómeno migratorio, visibilizando su dimensión humana y social. El observatorio permitirá consolidar una base de datos unificada y actualizada en tiempo real, articulada entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Registraduría Nacional, Medicina Legal, las secretarías departamentales y municipales, con el fin de mejorar la trazabilidad, respuesta institucional y acompañamiento a las familias.

Este espacio servirá como insumo para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, orientadas a mitigar la problemática, fortalecer los mecanismos de protección y garantizar una atención digna, humanitaria y coordinada a las familias afectadas.

Este modelo va a estar constituido por 5 grandes componentes que recogen las oportunidades y las mismas necesidades contempladas desde un ejercicio participativo, se concibe como una estrategia articulada interinstitucionalmente, donde el Estado, la sociedad civil, la academia y las redes de migrantes se coordinan para aunar esfuerzos, centrado en la atención humanizada, la cual pretende garantizar la atención integral desde la orientación y asesoría jurídica, consular y comunitaria en procesos de repatriación de cuerpos, acompañamiento psicosocial, en gestión del duelo de las familias de estos migrantes colombianos fallecidos en el exterior, operando bajo un enfoque de derechos humanos, de diversidad de género, diferencial y gobernanza multinivel, así como en la humanización de la atención y el servicio. Teniendo en cuenta los enfoques se definen de la siguiente forma:

Enfoque de derechos humanos: orienta las acciones hacia la protección y garantía integral de los derechos fundamentales de las familias de migrantes fallecidos en el exterior, reconociéndolas como sujetos de derechos. Este enfoque promueve la dignidad, la igualdad, la participación y la no discriminación, asegurando que cada intervención contribuya a la restitución de derechos vulnerados y al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias. Asimismo, refuerza la corresponsabilidad del Estado y la sociedad civil en la construcción de respuestas humanitarias justas y con sentido reparador.

Enfoque de Género: encaminado a identificar roles y cargas de cuidado dentro del hogar, reconociendo la sobrecarga emocional, doméstica y económica que enfrentan las mujeres cuidadoras en procesos de duelo y repatriación, por lo cual es pertinente establecer una evaluación

de la autonomía económica y las condiciones laborales o de dependencia económica de las mujeres, promoviendo estrategias para su empoderamiento y acceso a oportunidades.

Asimismo, es imperante la detección de violencias basadas en género y activación inmediata de rutas de protección con las entidades pertinente como las Comisarías de familia, Clínica, Fiscalía o Medicina Legal. De igual forma, se reitera en la importancia de la creación de espacios seguros de escucha y orientación, donde las mujeres puedan expresarse sin temor a juicios o revictimización, dado que, la inclusión se vive desde el lenguaje, el cual debe ser no sexista y sí empático en todos los instrumentos de atención y comunicación institucional.

Enfoque Diferencial: acorde a este enfoque se debe contar con consideración de variables como edad, discapacidad, pertenencia étnica, orientación sexual, ruralidad, nivel educativo, situación migratoria y víctimas del conflicto, garantizando igualdad de trato y accesibilidad, por lo tanto, la adaptación de materiales y procedimientos debe ser de acuerdo a las condiciones de cada grupo. Siendo priorizados los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, asegurando el respeto por su autonomía progresiva, bienestar emocional y derecho a la protección integral.

9.1 Estructura Analítica

Acorde al árbol de problemas y objetivo se consolidaron las alternativas desde un proceso participativo, donde por medio del marco lógico se construye el funcionamiento del modelo, infraestructura del modelo, planteamiento de seguimiento, de evaluación, donde se identifican los resultados esperados y la sostenibilidad del modelo, que garantizan la ejecución de un proyecto:

9.1.1 Funcionamiento del modelo

El funcionamiento del modelo de atención integral se estructura en cinco fases operativas, diseñadas para garantizar una respuesta articulada, humanizada y eficiente frente a los casos de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, cada fase corresponde a uno de los componentes estratégicos del modelo y se desarrolla de manera secuencial, integrando acciones técnicas, institucionales y comunitarias que aseguran la continuidad del acompañamiento a las familias desde la acogida inicial hasta la sistematización de las experiencias.:

9.1.1.1 Fase 1. Activación de la ruta y acogida. Esta fase marca el inicio del proceso de atención y se activa con la notificación del fallecimiento del migrante colombiano, este reporte puede provenir de la Cancillería, embajadas, consulados, familiares, redes comunitarias u organizaciones sociales, una vez se recepciona el caso, se activa el protocolo preestablecido de respuesta oportuna e inmediata, garantizando la atención inicial a las familias. Entre las acciones clave se incluyen:

- Registro y verificación de la información del caso.
- Contacto inicial con los familiares para ofrecer orientación y contención emocional.
- Activación del enlace interinstitucional correspondiente (Cancillería, Alcaldía, Gobernación, fundaciones aliadas).
- Asignación de un equipo interdisciplinar para el acompañamiento personalizado.

9.1.1.2 Fase 2 Valoración y orientación inicial para caracterización. En esta fase, un equipo interdisciplinario conformado por profesionales del derecho, trabajo social y psicología

realiza una valoración integral de las necesidades de la familia, abordando los ámbitos jurídico, social y psicoemocional. Las acciones principales son:

- Entrevista inicial de caracterización familiar y emocional.
- Identificación de necesidades específicas en cada dimensión (jurídica, social, psicológica).
- Orientación sobre los trámites de repatriación, seguros, derechos y apoyos disponibles.
- Creación de un expediente o ficha de seguimiento por familia.
- Vinculación al sistema de acompañamiento interinstitucional para garantizar continuidad en la atención.

9.1.1.3 Fase 3 Acompañamiento integral. Una vez valorado el caso, se implementa la ruta integral de atención humanitaria, psicosocial y jurídica. Esta fase tiene como propósito brindar apoyo técnico, emocional y legal a las familias, en articulación con las instituciones y redes territoriales. Entre las actividades se destacan:

- Asesoría jurídica personalizada y gestión de trámites de repatriación.
- Atención psicoemocional individual y grupal (terapia, grupos de apoyo, talleres de duelo).
- Brigadas de salud física y mental en coordinación con entes territoriales.
- Jornadas de orientación en derechos humanos y servicios consulares.
- Acompañamiento en la gestión de ayudas humanitarias o asistenciales.
- Articulación con ONG, universidades, voluntariado comunitario y redes migrantes.

9.1.1.4 Fase 4 Seguimiento y cierre del proceso. Esta fase asegura la continuidad del acompañamiento post–repatriación y el cierre humanizado del proceso, se realiza mediante visitas

presenciales o atención remota, según las necesidades del caso, dentro de las actividades principales, se identifica:

- Seguimiento al estado emocional y social de la familia.
- Orientación en el acceso a servicios de salud mental, educación o asistencia social.
- Realización de ceremonias o actos simbólicos de cierre y reparación.
- Evaluación del proceso de atención con retroalimentación de las familias.
- Articulación con la Alcaldía de Girón, Gobernación de Santander, fundaciones aliadas y, cuando sea necesario, el ICBF y otras instituciones de apoyo familiar.

9.1.1.5 Fase 5 Sistematización de experiencias y generación, intercambio y transferencia de conocimiento. En la última fase, analizan y se documentan las experiencias de acompañamiento para fortalecer la gestión institucional y aportar a la construcción de políticas públicas basadas en evidencia, actividades principales dentro de esta fase:

- Elaboración de informes y análisis sobre el fenómeno migratorio y las respuestas institucionales que se brindaron a las familias.
- Registro detallado de los casos en el Observatorio Regional de Familias Migrantes y Colombianos Fallecidos en el Exterior.
- Consolidación de una base de datos unificada y actualizada.
- Desarrollo de investigaciones y publicaciones que visibilicen la dimensión humana y social del fenómeno.
- Elaboración de recomendaciones para la mejora de las rutas, formulación o incidencia en la generación de políticas públicas de atención integral a las familias de migrantes fallecidos en el exterior.

9.1.2 Infraestructura del modelo

En cuanto a la infraestructura y elementos integradores de este modelo, se evidencian de acuerdo a los 5 componentes, las actividades pertinentes a cada uno, teniendo en cuenta que la Fundación Caritas y Sonrisas como eje articulador del modelo integral de atención, asesoría y orientación, ejerce las funciones de coordinación técnica del proceso con enfoque humanitario y comunitario, atención directa a familias por medio de sus equipos de profesionales integrados por Trabajo Social, Psicología y Derecho, gestión de la articulación interinstitucional promoviendo la participación de actores públicos y privados, además de la formación y capacitación de sus equipos interdisciplinarios y los voluntarios comunitarios o practicantes académicos, y la sistematización de experiencias de los casos atendidos para robustecer el Observatorio Regional.

9.1.2.1 Ruta de atención humanitaria y psicosocial con enfoques de género, diferencia y de derechos humanos. La ruta se establece como el proceso operativo del modelo integral, puesto que definirla permite organizar el curso de la atención a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, desde la identificación del caso hasta el cierre simbólico y la sistematización de experiencias. Su implementación requiere la existencia de un protocolo de asesoría, orientación y atención humanitario, una plataforma digital de atención remota, centros de escucha y apoyo emocional, además de contar con equipos interdisciplinarios integrados por abogados, psicólogos, trabajadores sociales, personal adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y otros entes territoriales, con presencia en el contexto local y regional y capacidad de articulación interinstitucional.

Esta ruta se desarrolla en cinco fases que integran acciones específicas, criterios de enfoque diferencial y de género, así como mecanismos de protección de derechos y acompañamiento integral, a saber:

9.2.1.1.1 Fase 1. Activación de la ruta y acogida. El propósito de esta fase es garantizar una respuesta oportuna, empática y organizada ante la notificación del fallecimiento de un migrante colombiano, por lo cual, se tienen en cuenta los siguientes pasos operativos:

- Recepción de la notificación que puede ser proveniente de la Cancillería, la Embajada, la misma familia, una ONG aliada o la comunidad.
- Verificación preliminar de la información, validación y confirmación del suceso, y activación inmediata del protocolo de atención humanitaria, psicosocial y de derechos humanos con enfoque de género y diferencial, el cual define los lineamientos técnicos, metodológicos y éticos para la atención humanizada e integral de las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, por parte de los equipos interdisciplinarios y las entidades aliadas en la ejecución coordinada de las fases de atención, garantizando una respuesta organizada, oportuna, empática, con enfoque de derechos humanos, género y diferencial.

Es de resaltar que, este protocolo está sustentado desde el marco normativo que protege los derechos humanos, la atención humanitaria, la migración segura y la salud mental, como la Constitución Política de Colombia de 1991, en los artículos 1, 2, 5, 13 y 44, los cuales refieren a la dignidad humana, igualdad, solidaridad y protección especial a familias y personas vulnerables, Ley 1465 de 2011, Sistema Nacional de Migraciones, Decreto 1067 de 2015 – Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de asistencia consular, Convención Internacional

sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990), la Ley 2460 de 2025 determina que se deben implementar medidas para la promoción y cuidado de la salud mental, Ley 1257 de 2008 – Medidas de protección integral contra la violencia de género y Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3, 5, 10 y 16).

Donde su metodología de acción coordinada por la Fundación Caritas y Sonrisas parte de principios como dignidad humana, empatía, confidencialidad, corresponsabilidad y participación, empezando con el contacto inicial con la familia para informar, orientar y brindar contención emocional inicial, oferta institucional, coadyuvando con la articulación interinstitucional con Cancillería, autoridades locales ONG's y academia, pasando al registro del caso en la plataforma o base de datos, el cual va a permitir realizar seguimiento a la familia, verificando que su atención sea integral y se procede a firmar de consentimiento informado de la familia para el acompañamiento y tratamiento de datos.

Es importante tener en cuenta que la capacitación continua del personal en temas de gestión del duelo en contexto migratorio, enfoque de género, atención psicosocial, derechos humanos y rutas de atención de violencias basadas en género, de abuso sexual, salud mental entre otras.

9.2.1.1.2 Fase 2. Valoración y orientación inicial para la caracterización. Esta segunda fase está enfocada a comprender la situación integral de la familia, identificar las necesidades y potencialidades desde el área de Trabajo Social, Psicología y jurídica, así como definir el plan de atención personalizado con enfoque de derechos humanos, género y diferencial, para llegar a este plan de acción es necesario implementar las siguientes actividades específicas:

1. *Valoración desde el área de Trabajo Social:* el profesional de Trabajo Social es quien lidera la caracterización sociofamiliar y comunitaria, mediante la aplicación de una ficha

de caracterización familiar que permita identificar condiciones socioeconómicas, redes de apoyo, contexto habitacional, acceso a servicios de salud, educación, empleo y condiciones de vivienda, identificación de redes de soporte comunitario e institucional, reconociendo actores locales y organizaciones de base que puedan acompañar el proceso. Por lo tanto, está en la capacidad de realizar detección de vulneración de derechos sociales, situaciones de exclusión o precariedad, y necesidades de orientación hacia entidades competentes.

Además, realiza el levantamiento de historia migratoria, la cual consiste en la reconstrucción de los motivos, trayectoria y condiciones del proceso migratorio del familiar fallecido, así como del impacto en el núcleo familiar y comunitario.

De igual forma, clasifica a las familias según criterios de vulnerabilidad y priorización de atención, entre estas a las mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas con discapacidad, hogares con niños y niñas, comunidades rurales, étnicas o población LGTBIQ+. Finalmente, elabora un informe sociofamiliar, que será la base para el plan de intervención integral interdisciplinario con el área de Psicología y jurídica.

2. *Valoración desde el área de Psicología:* el profesional de Psicología realiza la valoración emocional y clínica inicial, orientada a comprender el impacto psíquico del duelo y las estrategias de afrontamiento de la familia, dentro de sus acciones incluyen:

Entrevista psicológica individual o familiar, con enfoque en duelo, pérdida y resiliencia, aplicación de escalas de bienestar emocional y riesgo psicosocial, para establecer el nivel de afectación y orientar los apoyos requeridos, identificación de síntomas de estrés postraumático, ansiedad, depresión o desregulación emocional, asociados a la pérdida en el contexto migratorio, primeros auxilios psicológicos y acompañamiento inmediato cuando se identifiquen situaciones de crisis, detección de violencias o abusos,

especialmente en mujeres, niños o adultos mayores, y activación de las rutas de protección correspondientes.

Asimismo, formula un plan de acompañamiento emocional articulado al plan de intervención integral interdisciplinario, con el área social y jurídica, contribuyendo a la construcción de narrativas de sentido en torno a la pérdida, a través de historias de migración y duelo que servirán para los procesos de reparación simbólica en fases posteriores.

3. *Valoración jurídica:* desde el área jurídica se revisa inicialmente el país donde sucedieron los hechos para identificar cuáles son los requisitos de repatriación, y en contraste, se revisan qué documentos tiene la familia y cuáles hace falta, también se revisa si existe algún seguro que se pueda aplicar para el proceso, además de derechos sucesorales y otros trámites pendientes del familiar fallecido, siendo esta valoración un aspecto importante que alimenta el Plan de intervención integral interdisciplinario articulado con el área de Trabajo Social y Psicología y asegura la activación oportuna de las rutas institucionales.

9.2.1.1.3 Fase 3. Acompañamiento integral. Una vez que, en la fase anterior se ha llevado a cabo la valoración inicial y la caracterización, se da como resultado el Plan de intervención integral interdisciplinario, que busca brindar atención articulada, humanitaria, psicosocial, jurídica y en derechos humanos a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, desde lo terapéutico, comunitario y gestión de restablecimiento de derechos humanos, promoviendo su reparación simbólica, emocional, fortalecimiento de redes de apoyo, reconstrucción de proyectos de vida, considerando las particularidades de género, edad, ciclo vital, etnia y condición socioeconómica. Identificándose las siguientes actividades por rol profesional:

1. *Trabajo Social*: se encarga de realizar el seguimiento familiar y comunitario, fortaleciendo las redes sociales y comunitarias, y el acceso a apoyos institucionales, mediante el diseño e implementación de talleres de convivencia, redes de apoyo, educación financiera y ciudadanía activa, coordinando la articulación con entidades locales para la inclusión en programas sociales de los entes territoriales a nivel local, regional o nacional, económicos o de salud, y de esta forma promoviendo la autonomía y empoderamiento familiar, con enfoque en el restablecimiento de derechos, registrando y evaluando los avances del proceso en fichas sociales y planes de acompañamiento.
2. *Psicología*: su intervención se enfoca en la implementación de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, orientados al manejo del duelo, resiliencia y reconstrucción emocional, por medio de grupos de apoyo y espacios de contención emocional en un formato de escuelas de cuidado, donde se desarrollan estrategias psicoeducativas sobre autocuidado, regulación emocional y afrontamiento de pérdidas, acompañado de fomento a la reintegración emocional y social de las personas migrantes y sus familias, desde un enfoque de derechos.
3. *Jurídico*: este profesional realiza el acompañamiento jurídico para la gestión de documentos, procesos de repatriación con acompañamiento logístico y jurídico mediante el contacto directo con los Consulados de Cancillería, restitución de derechos y orientación en trámites consulares. Activa las rutas de protección y garantía de derechos cuando se identifiquen por parte de los psicosociales las situaciones de vulneración como violencia de género, vulneración de derechos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, por lo cual coordina con las entidades competentes en los casos que se les activa las rutas de atención y protección como la Cancillería, ICBF, Defensoría del pueblo, de acuerdo con la

característica de la ruta activada. Además, brinda asesoría en derechos laborales, migratorios y de seguridad social, promoviendo la inclusión legal y el acceso a justicia.

9.2.1.1.4 Fase 4. Seguimiento y cierre del proceso. En esta fase se garantiza la sostenibilidad del acompañamiento brindado, promoviendo el cierre psicosocial y jurídico del proceso, buscando el fortalecimiento de la autonomía familiar y la integración de las familias migrantes en sus entornos comunitarios, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos humanos, puesto que, se consolidan los aprendizajes, se busca la continuidad del apoyo y se propende por la prevención de nuevas situaciones de vulneración, mediante el seguimiento estructurado, el acompañamiento emocional posterior y la activación de redes de soporte comunitario e institucional. A continuación, se presentan actividades relacionadas con cada rol profesional de equipo interdisciplinario:

1. *Trabajo Social:* su rol se centra en la sostenibilidad y reintegración comunitaria del proceso, mediante el seguimiento social post-intervención, verificando condiciones de vivienda, salud, empleo, acceso educativo y redes de apoyo sociales, comunitarias e institucionales, puesto que se encarga de la coordinación de la remisión o vinculación a programas sociales y de fortalecimiento comunitario como ofertas institucionales locales, programas de empleo, salud mental, educación o emprendimiento, en alianza con la Alcaldía de Girón o con la Gobernación de Santander por medio de sus Secretarías de Desarrollo Social y de Salud. Por lo cual se acompaña a las familias en la reconstrucción de redes solidarias en el territorio, promoviendo su participación en grupos o asociaciones acordes a sus intereses.

Finalmente, se encarga de la elaboración de los informes de cierre social, consolidando la trazabilidad del caso y los aprendizajes del proceso, así como la respectiva retroalimentación interinstitucional, garantizando la articulación entre las entidades idealmente participantes como el Ministerio de Salud y Protección Social, Red de salud pública y privada como Hospitales, EPS, IPS con atención en salud mental, y ONG con atención a población migrante y programas de salud mental.

2. *Psicología:* desde la dimensión psicológica se promueve el cierre emocional y la resignificación de la experiencia de duelo en el contexto migratorio, fortaleciendo los recursos internos y vinculares, mediante la implementación de sesiones de cierre terapéutico individual, familiar o grupal, orientadas al reconocimiento de avances, elaboración de duelos y fortalecimiento de autoestima y resiliencia., facilita espacios simbólicos o rituales de cierre emocional, como cartas de despedida, actos de memoria o encuentros familiares, este proceso se presenta como opción de realizarlo de forma remota o presencial para prevenir recaídas emocionales y asegurar la continuidad del acompañamiento.

En consecuencia, el profesional en Psicología diseña y aplica instrumentos de evaluación emocional final como escalas de bienestar, satisfacción o percepción de apoyo, donde a partir de estas propone actividades psicoeducativas de autocuidado, regulación emocional y manejo del estrés post-intervención.

3. *Jurídico:* desde la dimensión jurídica, se asegura la garantía y sostenibilidad de los derechos alcanzados durante la ruta, por lo cual se realiza verificación del estado de los trámites legales iniciados que implica la repatriación, la documentación final entregada,

como las actas de defunción y el proceso de restitución de derechos, en caso tal que hubiese procedido.

De acuerdo a lo anterior, esta área acompaña la formalización de procesos ante instituciones las instituciones pertinentes como los Consulados, Cancillería, Registraduría Civil, además de orientar sobre mecanismos de protección y reparación ante vulneraciones persistentes como violencia basada en género, discriminación y vulneraciones de derechos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, gestionando la articulación con consultorios jurídicos universitarios o defensorías del pueblo para dar continuidad al acompañamiento legal.

Finalmente, elabora el acta de cierre jurídico, con los resultados, recomendaciones y medidas pendientes de seguimiento.

9.2.1.1.5 Fase 5. Sistematización de experiencias y generación, intercambio y transferencia de conocimiento. En esta fase se consolidan académicamente los aprendizajes institucionales y comunitarios a partir de la experiencia de acompañamiento a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, fortaleciendo la gestión del conocimiento y aportando a la construcción de políticas públicas y buenas prácticas en atención integral, humanitaria y con enfoques de derechos humanos, género y diferencial. Para llevar a cabo esta fase, desde cada rol profesional que aporta a la ejecución del proceso de la ruta de atención se identifican las siguientes actividades:

1. *Trabajo Social:* en esta fase el profesional en Trabajo Social lidera la recopilación de información sociofamiliar y comunitaria, asegurando que la sistematización refleje los aspectos relevantes, para esto, coordina el diseño de instrumentos de registro social y

comunitario, evidenciando la importancia de las redes de apoyo, acceso a servicios y condiciones socioeconómicas de las familias.

Apoya en la elaboración de informes sociales y comunitarios que incluyan las caracterizaciones socio familiares, los resultados de los espacios de reflexión colectiva con las familias y actores comunitarios, que permiten la construcción de un diagnóstico situacional, lo cual contribuirá a que el Observatorio regional proyecte estos avances y se fomenten alternativas de actuación frente a este fenómeno desde el ámbito sociopolítico.

2. *Psicología*: aporta la sistematización desde las experiencias emocionales y de afrontamiento, registrando herramientas de apoyo psicosocial utilizadas y resultados obtenidos de su implementación, así como las evaluaciones de impacto emocional y bienestar subjetivo, que permitan medir la eficacia de las intervenciones. De igual forma, genera informes sobre salud mental comunitaria, duelo migratorio y resiliencia familiar, contribuyendo a la formulación de guías o manuales de buenas prácticas en acompañamiento emocional en contextos de duelo migratorio por pérdida de familiar. Finalmente, en esta fase, los profesionales en Psicología coordinan con la academia investigaciones psicológicas o interdisciplinarias que permitan fortalecer el accionar dentro de los procesos de duelo y migración, evidenciando la importancia de promover la réplica del modelo.
3. *Jurídico*: el profesional jurídico lleva la trazabilidad de los procesos legales y administrativos relacionados con repatriaciones, documentación, restitución de derechos o protección consular, con el fin de realizar un informe de análisis jurídico, equiparando el proceso interno con los protocolos nacionales e internacionales en materia de migración, fallecimiento en el exterior y derechos humanos, lo cual permite establecer una serie de

recomendaciones normativas y técnicas para el fortalecimiento de la gobernanza multinivel y la cooperación consular, con el fin de incidir en la actualización de normas, mejoramiento de procedimientos y toma de decisiones de las entidades públicas, organismos internacionales y tomadores de decisión.

9.1.2.2 Acompañamiento psicosocial y reparación simbólica. Este componente busca que la atención emocional, sea una reconstrucción personal y comunitaria del sentido de vida, además de la resignificación del duelo, dado que, por medio de este se promueve el cuidado de la salud mental que se atribuye al bienestar integral, la memoria colectiva y la reparación simbólica, con enfoque humanista, de derechos humanos, de género y diferencial. Por medio de este acompañamiento individual y grupal, se facilitan espacios terapéuticos, de contención emocional, de reparación simbólica individual, familiar y comunitaria mediante actividades artísticas, culturales y conmemorativas, visibilizando el impacto del fenómeno de duelo en contexto migratorio, reconociendo la dignidad y el legado de las personas fallecidas.

En este componente se establecen 4 dimensiones importantes a seguir para que la atención psicosocial y reparación simbólica sea pertinente, estas se adaptan al ritmo emocional de cada familia o comunidad, a saber:

9.1.2.2.1 Fase 1. Diagnóstico y contención inicial. En esta fase se identifican las necesidades emocionales, sociales y de acompañamiento a las familias, ofreciendo una respuesta oportuna, inmediata y humanizada, involucrándose en su estructura el equipo interdisciplinario, por medio de las siguientes actividades:

1. *Trabajo Social*: el profesional debe realizar la caracterización sociofamiliar de cada caso, identificando el contexto socio familiar, redes de apoyo sociales, comunitarias e institucionales, condiciones socioeconómicas, aplicando instrumentos, además de gestionar los consentimientos informados y verificar documentación básica. A partir de esta información se realiza el Plan de intervención integral interdisciplinario.
2. *Psicología*: este profesional debe aplicar instrumentos de evaluación emocional y de gestión del duelo, brindando inicialmente, primeros auxilios psicológicos a familiares, facilitando así, espacio de escucha activa y contención emocional, identificando indicadores de riesgo emocional, lo que, como consecuencia, se elabora el informe de abordaje psicológico inicial con recomendaciones pertinentes.

De igual forma, el profesional debe generar herramientas metodológicas para la ejecución adecuada de esta fase, como guías, fichas, cuadernos de memoria y rituales simbólicos.

9.1.2.2.2 Fase 2. Acompañamiento terapéutico y fortalecimiento familiar. En esta fase se abren espacios para facilitar la expresión emocional, la aceptación del duelo y la reconstrucción del vínculo familiar desde espacios seguros y confidenciales.

1. *Trabajo Social*: se monitorean las condiciones sociales de las familias y su entorno, identificando liderazgos comunitarios y fortalecimiento de redes de apoyo locales, mediante la coordinación de grupos comunitarios de apoyo mutuo, asimismo, se realiza la gestión para facilitar el acceso a servicios sociales, programas de ayuda económica o redes solidarias.
2. *Psicología*: desde esta área se coordinan sesiones terapéuticas individuales y familiares enfocadas en manejo del duelo y resiliencia, enfocado también en los grupos de apoyo

emocional y talleres de expresión como arte, escritura, música, entre otros, con el fin de aplicar y promover estrategias de autocuidado físico y mental, y fortalecimiento emocional, finalmente, se elaboran informes de evolución emocional y planes de seguimiento.

9.1.2.2.3 Fase 3. Reparación simbólica y memoria colectiva. En esta fase se promueve la reconstrucción simbólica del vínculo con la persona fallecida, la dignificación de su memoria y el fortalecimiento del tejido social.

1. *Trabajo Social:* desde esta área de coordina la logística de las actividades simbólicas comunitarias, promoviendo la articulación con grupos culturales, instituciones locales y comunidad para la reparación simbólica colectiva, lo cual contribuye a fortalecer las redes comunitarias de apoyo y memoria. A partir de este ejercicio se sistematiza la participación social y comunitaria en los actos simbólicos.
2. *Psicología:* El profesional acompaña los procesos simbólicos de memoria como rituales, homenajes, murales, altares, entre otros, brinda su asistencia con el fin de facilitar el manejo emocional durante las ceremonias o actos conmemorativos, promoviendo la resignificación del duelo como proceso de transformación y memoria viva.

9.1.2.2.4 Fase 4. Cierre y resignificación. En esta fase se pretende consolidar aprendizajes y fortalecer la capacidad de las familias para proyectar su vida con sentido y bienestar, transformando el dolor en memoria viva.

1. *Trabajo Social:* Se realizan contactos de seguimiento post intervención, ya sea por visitas domiciliarias, encuentro presencial o virtual, gestionando la vinculación de las familias a programas sociales o comunitarios permanentes. De este proceso, se procede a sistematizar

los aprendizajes y buenas prácticas del caso, cuyo fin es elaborar informes sociales y la articulación con el Observatorio y regional de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior.

2. *Psicología:* Se llevan a cabo sesiones de cierre emocional y evaluación del proceso terapéutico, mediante rituales simbólicos de cierre como cartas, siembra de árbol, entrega de reconocimiento, entre otros, con el fin de que el proceso de resignificación del proyecto de vida se establezca de manera individual y familiar. Finalmente, se elabora el informe psicológico final, donde se presentan avances, indicadores emocionales y recomendaciones.

9.1.2.3 Asesoría jurídica y consular. El componente de Asesoría Jurídica y Consular tiene como propósito garantizar el acceso a la justicia, la información y la orientación legal oportuna a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, mediante la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, las Embajadas y Consulados de Colombia, las entidades territoriales como la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Girón, y la Fundación Cáritas y Sonrisas.

Para que la atención legal sea de fácil acceso, idealmente se requiere de la ventanilla única de atención en tiempo real, ya sea desde un espacio físico y digital donde se coordina la gestión de casos, el seguimiento y la respuesta integral a las familias. Además, se contempla la elaboración de Guías Legales en Lenguaje Ciudadano, que faciliten la comprensión de los derechos, los trámites de repatriación, los procesos sucesorales, y la restitución de derechos humanos.

Este componente se orienta por los principios de acceso a la justicia, dignidad humana, enfoque diferencial, enfoque de género y cooperación interinstitucional.

9.1.2.4 Comunicación, información y educación. Este componente tiene como finalidad garantizar el acceso oportuno a la información, la orientación y la educación comunitaria para las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, fortaleciendo los canales de comunicación entre las instituciones, las redes sociales y la comunidad. Se basa en una estrategia de comunicación multicanal y educativa, que promueve la transparencia, la pedagogía social y la circulación de información confiable sobre derechos, rutas de atención, procesos psicosociales y jurídicos.

La comunicación aquí no solo es informativa, sino reparadora y transformadora, buscando devolver confianza, reconocimiento y dignidad a las familias afectadas, por esta razón la Fundación Cáritas y Sonrisas lleva a cabo una serie de actividades para dar cumplimiento a este componente:

9.1.2.4.1 Estrategia de comunicación institucional y comunitaria. Enfocada en el diseño e implementación de una comunicación multicanal del modelo integral de atención, asesoría y orientación, con enfoque humanitario psicosocial, de derechos humanos, diferencial y de género. Donde se busca crear una identidad comunicativa solidaria y empática, con mensajes que fortalezcan la memoria, la dignidad y la esperanza de las familias, para lo cual se deben establecer alianzas con medios locales, emisoras comunitarias, redes de migrantes y líderes territoriales para la difusión de información sobre el modelo.

Dentro de las campañas informativas y pedagógicas se debe incluir temáticas como derechos de las familias migrantes, procedimientos de repatriación y asesoría consular, acompañamiento emocional y redes de apoyo, prevención de desinformación y estigmatización.

9.1.2.4.2 Canales digitales. Diseñar, en articulación con la Cancillería, una plataforma web o aplicación móvil que concentre información actualizada sobre rutas de atención, documentos y trámites requeridos, asesorías y contactos de apoyo, registro de casos y seguimiento en línea, integrar módulos de orientación virtual, chat en línea o botón de ayuda inmediata, garantizando la accesibilidad digital, por lo cual debe ser un lenguaje claro, que todos los grupos poblacionales comprendan la escritura, además de considerar la lectura asistida, implementando un sistema de alertas y notificaciones para mantener informadas a las familias.

9.1.2.4.3 Producción de materiales pedagógicos. En esta sección se elaboran los materiales educativos y guías prácticas dirigidos a las familias de migrantes, siendo guías ciudadanas en lenguaje sencillo, para profesionales del área psicosocial, jurídica y consular, voluntarios y líderes comunitarios, se enfoca en el diseño de kits pedagógicos que incluyan cartillas, infografías, cápsulas de video y podcasts, promoviendo su uso dentro de los espacios de formación y acompañamiento.

9.1.2.4.4 Capacitación y fortalecimiento de capacidades internas. Se define un plan de formación interno para los equipos de la Fundación y sus voluntarios enfocado en acompañamiento y contención emocional, comunicación con enfoque diferencial y sensible al duelo, reparación simbólica desde la palabra, la escucha y la memoria, uso de herramientas digitales para la atención y registro de casos, implementación de un sistema de evaluación de competencias y actualización anual del personal.

9.1.2.4.5 Seguimiento, evaluación y mejora continua. Se elaboran instrumentos de seguimiento y evaluación del modelo integral desde la comunicación y la información, donde se establecen indicadores cualitativos y cuantitativos sobre: alcance de las campañas, uso de la plataforma digital, niveles de satisfacción de las familias, participación comunitaria.

Asimismo, se procede a sistematizar las experiencias y buenas prácticas comunicativa para fortalecer el funcionamiento interno de la Fundación Caritas y Sonrisas, por medio de informes de resultados y recomendaciones para la mejora del modelo de atención integral de atención, asesoría y orientación.

9.1.2.5 Investigación y alianzas interinstitucionales. Este componente tiene como propósito generar conocimiento, sistematizar experiencias y fortalecer la evidencia científica y técnica sobre las dinámicas, desafíos y respuestas institucionales frente al fenómeno de los migrantes colombianos fallecidos en el exterior y sus familias, además de articular los esfuerzos del Estado, la academia, las organizaciones sociales y la comunidad en torno a la investigación aplicada, la memoria social y la innovación institucional, mediante la creación del Observatorio y Regional de Familias Migrantes y Colombianos Fallecidos en el Exterior.

Este componente se estructura en cuatro ejes funcionales, bajo un enfoque de gobernanza multinivel, saber:

9.1.2.5.1 Observatorio regional de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior². Espacio técnico, académico y comunitario de análisis, monitoreo y generación,

² En esta propuesta se plantea la necesidad de crear un Observatorio, por lo cual se debe tener en cuenta que un observatorio social es una estructura cuya actividad consiste en la recopilación de información de un sector social, el diagnóstico de su situación, la previsión de su evolución y la producción de informes que sirvan para fundamentar la toma de decisiones ante las demandas de ese sector social (Moreno, 2015).

intercambio y transferencia de conocimiento sobre las realidades, derechos y procesos de atención a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, para fortalecer las políticas públicas, mejorar la gestión interinstitucional y garantizar el acompañamiento integral con enfoques de derechos, género y diferencial, el Observatorio y sus estructuras operan mediante una gobernanza multinivel, que asegura la corresponsabilidad y la articulación entre los diferentes niveles del Estado, la academia y la sociedad civil. Para el observatorio se definen líneas estratégicas de acción como:

- Gestión., intercambio y transferencia del conocimiento: generar investigaciones, estudios comparativos y diagnósticos regionales.
- Sistematización de experiencias: documentar las buenas prácticas de atención y acompañamiento psicosocial y jurídico.
- Difusión: publicar boletines, informes anuales y campañas educativas.
- Formación e incidencia: capacitar a equipos institucionales y promover el uso de evidencia en políticas públicas.
- Trazabilidad: mantener actualizada la base de datos unificada y la plataforma digital del Observatorio.

Para garantizar la sostenibilidad del Observatorio es importante que se establezcan convenios marco de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, universidades y la Fundación Cáritas y Sonrisas, contar con fuentes y redes de financiación mixta: recursos públicos, cooperación internacional y proyectos académicos, articulación con otros observatorios existentes, como el Observatorio de Migraciones Internacionales y el de Derechos Humanos.

Además, contar con una plataforma tecnológica compartida, que permita el acceso controlado a la información por niveles de usuario, teniendo en cuenta que anualmente se debe

actualizar el plan operativo y publicación a final de año el resultado obtenido con la implementación de ese plan de acción.

9.1.2.5.2 Base de datos unificada y sistema de trazabilidad institucional. Plataforma técnica para el registro, actualización y análisis de información proveniente de las distintas entidades y actores del modelo integral de atención, asesoría y orientación como Cancillería, Medicina Legal, Registraduría, entes territoriales, las comunidades y la Fundación Caritas sonrisas, este base de datos permite llevar una trazabilidad interinstitucional, que será el soporte técnico y operativo del modelo integral de atención, orientación y asesoría a familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.

El propósito principal de la base de datos es el registro, organización y posterior análisis de la información de los casos de migrantes colombianos fallecidos en el exterior y de sus familias, puesto que esta estructura contribuye a la coordinación interinstitucional, el seguimiento continuo de los procesos y la toma de decisiones basada en evidencia dentro del modelo de atención, orientación y asesoría.

Para la estructura de la base de datos se aplica el uso de la base de datos desde el inicio en el registro de casos, donde se ingresa la información inicial de cada caso reportado por las familias, consulados, o instituciones aliadas, como datos personales del migrante fallecido, país y circunstancias del fallecimiento, fecha, tipo de repatriación, documentos disponibles, datos de las familias que permita la caracterización psicosocial e integral de la familia afectada con el fin de identificar necesidades y priorizar rutas de atención, evidenciando la composición familiar, datos de contacto, nivel socioeconómico, afectaciones emocionales, tipo de acompañamiento requerido, redes de apoyo sociales, comunitarias e institucionales existentes.

Asimismo, se registra las acciones realizadas por la Fundación Caritas y Sonrisas y entidades aliadas, desde la activación de la ruta de atención, intervención psicosocial detallada como los talleres ejecutados, visitas domiciliarias, asesorías grupales, acompañamientos comunitarios, asesoría jurídica y los respectivos resultados alcanzados, con el fin de realizar el seguimiento detallado de los pasos dados en cada caso, desde la notificación hasta el cierre del proceso. Esta herramienta de gestión permitirá identificar tendencias, indicadores y reportes de casos atendidos, causas frecuentes, tiempos de respuesta, alertas territoriales, plasmado en un informe de gestión.

Es de resaltar que la base de datos será la columna vertebral técnica del Observatorio, ya que proporciona información verificada para los análisis nacionales y regionales, que permitan un seguimiento de los casos e identificación de patrones, generar informes anuales del Observatorio con datos cuantitativos y cualitativos, lo que se traduce como fuente primaria para investigaciones, políticas públicas y acciones de memoria.

9.1.2.5.3 Banco de memoria e investigaciones. Es un repositorio digital y físico que documenta las historias de vida, testimonios, documentos, expresiones artísticas, materiales pedagógicos y resultados de investigaciones académicas y comunitarias. que sirvan como insumo para la reparación simbólica, generación, intercambio y transferencia de conocimiento y la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia.

Se estructura de un archivo testimonial y de memoria viva donde se recogen los relatos y experiencias de las familias afectadas, expresados en formatos narrativos, audiovisuales o artísticos, entrevistas, crónicas, videos, fotografías, cartas, objetos simbólicos, obras de arte, diarios de duelo. Asimismo, en un repositorio académico y documental que contine

investigaciones, tesis, informes y documentos técnicos producidos por universidades, observatorios y ONG, orientados en temáticas de estudio sobre gestión del duelo en contextos migratorios, con enfoque de derechos humanos, género y diferencial procesos de repatriación, análisis territoriales, artículos científicos, por lo cual es importante la coordinación académica del Observatorio con universidades aliadas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Del mismo modo, la memoria comunitaria y pedagógica es vital, dado que por medio de la sistematización experiencias de talleres, procesos de acompañamiento y acciones comunitarias de reparación simbólica, guías, cartillas, informes participativos, memorias de encuentros, productos de talleres que se ha liderado y gestionado por parte de la Fundación Cáritas y Sonrisas ante las distintas entidades, se cuenta material actualizado y acorde al fenómeno de duelo en contexto migratorio. Igualmente, para el correcto desempeño del banco de memoria, se debe contar con una plataforma digital interactiva que integre la información y los materiales pedagógicos, con acceso público y pedagógico a la memoria, por lo cual se debe establecer que alberga datos multimedia, galerías, líneas de tiempo, mapas de memoria, testimonios interactivos.

9.1.2.6 Sistema de análisis y generación de informes interactivos. Implementar esta sección permite consolidar, interpretar y comunicar la información recolectada a lo largo del proceso de atención, asesoría y orientación a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, convirtiéndose en un instrumento de rendición de cuentas y difusión de resultados, que transforma los datos en conocimiento accesible para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

9.1.3 Seguimiento

Se establece que, como seguimiento para la correcta implementación del modelo, la calidad del acompañamiento integral y la constante mejora continua de los procesos se definen mecanismos de seguimiento, como:

- *Comité interinstitucional de seguimiento*, el cual estará conformado por representantes de la Cancillería, Personerías, Secretarías de Salud, ONG's y universidades, quienes se encargarán de dar seguimiento trimestral a los avances y funcionamiento del modelo integral de atención, asesoría y orientación.
- *Sistema de monitoreo digital*: el cual está integrado por el Observatorio regional de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior, que consolida datos de atención, tiempos de respuestas, niveles de satisfacción y resultados psicosociales.
- *Reportes periódicos*: informes mensuales y semestrales elaborados por los equipos interdisciplinarios y técnicos sobre el cumplimiento de metas establecidas.
- *Seguimiento a las familias*: llamas, visitas de control post-repatriación para validar su estado emocional, satisfacción con el servicio y posibles necesidades adicionales.
- *Evaluaciones participativas*: estos espacios de retroalimentación ente familias, comunidades y otros actores aliados para así ajustar los procedimientos y fortalecer la humanización del modelo.

9.1.4 Evaluación del modelo

La evaluación del modelo de atención, asesoría orientación integral se plantea para que se permita determinar el impacto de este modelo, la eficacia de sus componentes y la pertinencia de las estrategias implementadas se puede establecer desde distintos tipos de evaluación:

- Evaluación de proceso: permite evaluar el cumplimiento de los protocolos y la articulación interinstitucional.
- Evaluación de resultados: mide el grado de satisfacción, logros alcanzados y respuesta efectiva frente a las necesidades expresadas en las familias.
- Evaluación de impacto: permite identificar cómo el modelo contribuye a reducir las brechas de atención fortalece el bienestar emocional de las familias y la coordinación interinstitucional.
- Evaluación participativa. permite que las familias y los demás actores sociales aporten de forma cualitativa insumos de mejora de los procesos de atención, asesoría y orientación.

Para llevar a cabo estas evaluaciones es pertinente hacer uso de herramientas e instrumentos que se permita medir para identificar focos de mejora y procesos efectivos y eficaces, dentro de estos se contemplan las encuestas de satisfacción y bienestar emocional, indicadores de evaluación como la consideración de tiempo de atención o número de casos con acompañamiento, matriz de resultados con líneas base y metas, análisis cualitativos de testimonios y estudios de caso, y finalmente informes técnicos anuales del Observatorio nacional y regional de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior.

9.1.5 Resultados esperados

Asimismo, se esperan unos resultados frente al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del modelo de atención, asesoría y orientación integral, donde se esperan unos resultados inmediatos, a mediano y largo plazo, a saber:

- *Resultados inmediatos:*

Familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior informadas, acompañadas y orientadas durante los procesos de repatriación y duelo.

Canales de atención humanizado, accesibles y coordinados entre instituciones.

Red interinstitucional activa con protocolos de acción definidos y claros.

- *Resultados a mediano plazo*

Reducción de los tiempos y las barreras burocráticas en los procesos de repatriación.

Incremento en el acceso a servicios psicosociales y jurídicos por parte de las familias.

Consolidación del Observatorio nacional y regional de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior y base unificada de casos.

Mayor articulación entre entes territoriales, sociedad civil y cooperación internacional.

- *Resultados a largo plazo*

Promover la implementación de una Política Pública Nacional de atención humanitaria a familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.

Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones

Disminución de la revictimización institucional y mejora del bienestar emocional colectivo.

Construcción de memoria y reparación simbólica de las familias migrantes.

9.1.6 Sostenibilidad

Para establecer la sostenibilidad del modelo de atención, asesoría y orientación integral se destaca que se deben plantear estrategias desde cinco ámbitos, con el fin de que cada dimensión

aporte en este sostenimiento desde la articulación interinstitucional que busca una cohesión institucional, a saber.

- *Ámbito financiero*: mediante gestión de alianzas de cooperación, local, regional, nacional e internacional.
- *Ámbito institucional*: promover la inclusión de este modelo en los planes de desarrollo municipal y departamental, y Políticas Públicas relacionada con la atención a familias de migrantes de colombianos fallecidos en el exterior.
- *Ámbito social y comunitaria*: se da mediante la creación de redes de voluntariados participación de las familias y comunidades de migrantes colombianos.
- *Ámbito tecnológico*: creación y actualización de plataforma digital y del observatorio mediante convenios con universidades.
- *Evaluación permanente*: mecanismo anual de revisión y mejora continua basado en indicadores de impacto y testimonios de las familias.

9.2 Matriz de marco lógico

Se debe tener en cuenta que el marco lógico, es una herramienta ampliamente conocida, dado que es usada por organismos multilaterales, gobiernos y agencias de cooperación, que permite “facilitar el proceso de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos (Sanchez, 2007), puesto que, coadyuva a que a la estructuración de la estrategia a implementar, mediante análisis de distintos aspectos como los supuestos, insumos y productos , los cuales están sometidos a monitoreo constante y evaluación para identificar si se encuentran siendo pertinentes y en su caso implementar acciones de mejora (Ortega et al, 2005).

Asimismo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) explica que el marco lógico contribuye a establecer objetivos de un proyecto, indicadores de cumplimiento y los supuestos que condicionan el avance de este, promoviendo así también la comunicación e interacción entre actores sociales que intervienen en todas las etapas del proyecto (USAID, 2012).

Evidenciándose así, que el enfoque de Marco Lógico es una metodología orientada al cumplimiento de resultados, favoreciendo la transparencia, y evaluación basada en evidencia., por tanto, la Matriz de Marco lógico permite representar una estructura lógica de intervención en un proyecto, organizando la información en cuatro (4) celdas, guardando la relación causa-efecto entre los objetivos, proporcionando la fundamentación para el seguimiento y evaluación (DNP, s.f).

Esa matriz es crucial porque permite identificar las diferentes perspectivas que van a permitir y favorece la generación de un modelo integral, desde una mirada local, regional, nacional e internacional, mediada por diferentes enfoques que permitan dar respuesta a la problemática planteada. En la Tabla 6, Matriz de Marco Lógico se identifica esta matriz, con el fin de analizar esos aspectos importantes que permiten dar cuenta de su estructura.

Tabla 6. *Matriz de Marco Lógico*

Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Crear el modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.	Porcentaje de alianzas y convenios interinstitucionales. Informe técnico del modelo integral. Protocolos y documentos normativos ajustados. Publicación del modelo integral en sitio web o redes sociales institucionales.	Actas de reuniones y acuerdos. Las instituciones clave participan activamente en el proceso de diseño y validación. Cooperación entre entidades gubernamentales y ONG's.

Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Garantizar la sostenibilidad del modelo integral a través de las rutas de atención humanitaria, psicosocial y de derechos humanos.	Número de mesas de trabajo y alianzas estratégicas. Modelo diseñado, y validado. Equipos interdisciplinarios de atención conformados. Campañas de difusión y educación.	Documento técnico del modelo. Participación activa de entidades públicas y fundaciones. Informes de campañas. Funcionamiento estable del observatorio y plataforma.
Componentes (productos)	Caracterización de las familias acorde a las necesidades psicosociales, jurídicas e institucionales de las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, oportunidades y proyecciones, como insumo para la construcción del modelo integral de atención.	Porcentaje de avance de necesidades y oportunidades frente a la participación de actores clave.	Informe de diagnóstico. Evidencias de las reuniones de actores
	Ruta de atención integral humanitaria, psicosocial y de derechos humanos, articulada a una Red Interinstitucional con enfoque de gobernanza multinivel.	Porcentaje de avance de la ruta validada y aprobada por las instituciones aliadas	Documento de la ruta integral protocolos de atención. Red interinstitucional formada.
	Guías de acompañamiento psicosocial y reparación simbólica.	Número de espacios simbólicos o conmemorativos desarrollados.	Guía de acompañamiento psicosocial elaborada.
	Asesoría jurídica y consular.		Guías legales elaboradas en lenguaje ciudadano. Ventanilla única de asesoría creada.
		Porcentaje de avance de la elaboración de las guías legales en lenguaje ciudadano.	
	Estrategia de comunicación, información y educación.	Número de campañas pedagógicas elaboradas. Número de alianzas o convenios con medios comunitarios aliados.	Informe de campañas y difusión.
	Sistematización de experiencias para el respectivo análisis, e investigación académica.	Porcentaje de avance de creación del Observatorio.	Informe ejecutivo de la creación del observatorio. Acta de creación del observatorio.

Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de avance de la construcción de la base de datos unificada y actualizada en tiempo real.	Plataforma de base de datos interoperable. Informe de investigación anual.
Actividades Objetivo específico 1	Revisión documental de la normativa nacional e internacional sobre repatriación, atención humanitaria y derechos de migrantes fallecidos en el exterior.	Porcentaje de avance de la revisión documental normativa.	Informe de revisión documental.
	Identificación y análisis de los protocolos institucionales vigentes en Cancillería, Medicina Legal, Registraduría y entes territoriales.	Porcentaje de avance de análisis de los protocolos institucionales vigentes.	Informe de manuales institucionales consolidado. Actas o correos de solicitud y/o actas de información.
	Realización de entrevistas semiestructuradas a autoridades locales, funcionarios consulares y actores comunitarios involucrados.	Número de entrevistas realizadas.	Informe de resultados de las entrevistas.
	Diseño de la ruta integral de acompañamiento con enfoque psicosocial, jurídico y de derechos humanos.	Porcentaje de avance del diseño de la ruta de atención.	Documento técnico de la ruta de atención.
Objetivo específico 2	Elaboración de materiales pedagógicos y guías de actuación para profesionales y voluntarios.	Porcentaje de avance de elaboración de material pedagógico y guías de actuación.	Material pedagógico y guías elaboradas.
	Capacitación a los equipos de la Fundación en acompañamiento emocional, reparación simbólica y atención con enfoque diferencial.	Número de capacitaciones ejecutadas	Material pedagógico y presentaciones usadas.
	Identificación y vinculación de aliados institucionales y comunitarios para la conformación de la red interinstitucional de apoyo.	Porcentaje de avance de la conformación de la red interinstitucional de apoyo.	Red interinstitucional conformada Base de datos de contactos.

Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Objetivo específico 3	Diseño del Observatorio de Familias Migrantes y Fallecidos en el Exterior.	Porcentaje de avance del diseño del Observatorio.	Informe ejecutivo del Observatorio.
	Desarrollo de canales digitales para la orientación en línea, registro de casos y acceso a información actualizada.	Número de canales digitales desarrollados.	Redes sociales y página web elaborada.
	Elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación del modelo integral.	Número de instrumentos de seguimiento y evaluación elaborados.	Guías de evaluación y seguimiento.

9.3 Resumen Narrativo

Este proyecto busca diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico, acorde al árbol de problemas y objetivo se consolidaron las alternativas desde un proceso participativo, con la implementación de un marco lógico que parte de un fin propósito, componentes o productos, indicadores, medios de verificación y supuestos que garantizan la ejecución de un proyecto.

9.3.1 Fin

Crear el modelo integral de atención, asesoría y orientación y acompañamiento dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, las cuales van a favorecer el trabajo colectivo con los diferentes actores desde un ejercicio multinivel y participativo, con enfoque de derechos diferencial y psicosocial, garantizando una respuesta humanitaria digna, empática.

9.3.2 Propósito

Poder generar el modelo integral sostenible con la articulación interinstitucional con enfoques de derechos humanos, género y diferencia, así como la gestión de conocimiento, mediante los cinco (5) componentes propuestos para la alternativa de solución, los cuales permita dar respuesta desde los siguientes ejes:

9.3.2.1 Ruta integral de atención humanitaria y psicosocial con enfoques de derechos humanos, género y diferencial.

- Realizar mesas técnicas interinstitucionales entre los actores clave, con el fin de definir responsabilidades y paso a seguir en cada etapa.
- Elaborar el protocolo operativo y los manuales de procedimientos que se deben seguir desde la notificación del fallecimiento hasta el cierre del acompañamiento a las familias.
- Capacitar al equipo interdisciplinario de la Fundación para que conozcan la ruta de atención y la puedan activar en su momento.
- Implementar la ruta en fase inicial con su respectivo seguimiento y ajustes.
- Conformar la red interinstitucional de atención humanitaria, psicosocial y jurídica.

9.3.2.2 Guía de acompañamiento psicosocial y de reparación simbólica.

- Diseñar la guía junto con los profesionales psicosociales, las familias y los representantes de las entidades participantes.
- Establecer módulos de gestión del duelo, memoria, identidad cultural y practicas simbólicas como rituales de recordación y despedida, conmemoraciones, galerías entre otras.

9.3.2.3 Asesoría jurídica y consular.

- Mapear los procesos y barreras legales de repatriación y derechos sucesorales.
- Diseñar la Ventanilla única de asesoría jurídica tanto presencial como virtual.
- Elaborar guías legales en lenguaje ciudadano, incluyendo el paso a paso del proceso, entidades responsables, tiempos, costos entre otros.
- Capacitar a funcionarios y voluntarios en atención humanizada desde la empatía con enfoque de derechos y diferencial.

9.3.2.4 Comunicación, información y educación.

- Diseñar una estrategia de comunicación pedagógica y digital, enfocada en la garantía de derechos en el contexto de migración, para que difunda la ruta de atención y prevención de posibles estafas.
- Crear canales de comunicación desde las redes sociales y una plataforma digital que permita recolectar la información, contactos y permita adquirir las guías descargables.
- Implementar campañas multilingües y comunitarias tradicionales como radio, pautas publicitarias entre otras.
- Vincular redes de migrantes y medios comunitarios como aliados de difusión.

9.3.2.5 Banco de memoria migrante

- Conformar equipo técnico de investigación desde la academia, ONG's, y entidades gubernamentales locales y regionales.
- Diseñar una base de datos unificada y segura mediante protocolos de estricta confidencialidad.

- Recolectar información sobre casos, perfiles y contextos de migración y repatriación.
- Sistematizar experiencias y realizar informe de gestión anual.
- Crear un banco de memoria donde se tendrá presentes los testimonios, fotografías, relatos entre otros.

9.3.3 Componentes o productos

Para la construcción del modelo integral de atención, asesoría y orientación y acompañamiento dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, se tiene en cuenta los productos que responde de manera directa a los objetivos planteados y permite avanzar hacia el propósito del proyecto. Estos productos se materializan mediante entregables concretos y actividades planificadas.

9.3.3.1 Entregables. La implementación del modelo integral de atención, asesoría y orientación a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior genera una serie de productos técnicos, metodológicos e institucionales que evidencian su desarrollo, articulación interinstitucional y sostenibilidad, constituyendo los resultados tangibles del proceso, la gestión operativa de las fases de la ruta de atención como la consolidación de los componentes estructurales del modelo, a saber:

9.3.3.1.1 Ruta integral de atención humanitaria y psicosocial con enfoques de derechos humanos, género y diferencial. Para la entrega de esta ruta de atención es importante tener en cuenta que los entregables deben ser institucionales y técnicos, a saber:

1. *Entregables institucionales*: los cuales son generales y que permiten que este componente se ejecute adecuadamente:
 - Documento técnico del protocolo operativo de la ruta, incluyendo paso a paso de actuación, articulación interinstitucional y roles profesionales.
 - Manuales de procedimientos y flujos de atención, con rutas diferenciadas según enfoque.
 - Informe de gestión de la conformación de la red interinstitucional, evidenciando actores clave, convenios, mesas de trabajo y compromisos asumidos.
 - Informe de implementación inicial, detallando avances, casos atendidos, articulaciones logradas y lecciones aprendidas.
 - Instrumentos estandarizados de registro: consentimientos informados, fichas de caracterización, historias migratorias, formatos de entrevista y seguimiento.

2. *Entregables técnicos*: los cuales son ejecutados por parte de los equipos interdisciplinarios:
 - Acta de activación de ruta y coordinación interinstitucional.
 - Registro de caso, consentimiento informado, plan de contacto inicial.
 - Ficha sociofamiliar, historia migratoria, caracterización inicial
 - Fichas de seguimiento, registro de talleres comunitarios, informe de avances.
 - Informe social de cierre, plan de continuidad comunitaria.
 - Informe de primera contención emocional, alerta temprana.
 - Valoración emocional, plan terapéutico inicial.
 - Registro terapéutico, informe de seguimiento emocional.
 - Informe psicológico final, evaluación emocional de cierre.
 - Informe jurídico preliminar, listado de requisitos legales.

- Informe de revisión documental y plan de orientación legal.
- Actas de asesoría, registro de trámites legales y consulares.
- Acta de cierre legal y recomendaciones finales.
- Informe de sistematización de casos, lecciones aprendidas, recomendaciones técnicas, elaborado por parte del equipo interdisciplinario

9.3.3.1.2 Acompañamiento psicosocial y reparación simbólica.

1. *Entregables institucionales:* los cuales esclarecen como se realiza ese acompañamiento definido por la Fundación Caritas y Sonrisas:
 - Guía de acompañamiento psicosocial y reparación simbólica, adaptada al duelo en contexto migratorio.
 - Manual metodológico de talleres terapéuticos y de memoria colectiva.
 - Registro audiovisual o testimonial de los actos simbólicos y comunitarios.
 - Informe de evaluación del impacto emocional y social del acompañamiento
2. *Entregables técnicos:* donde se evidencia el proceso que los profesionales del equipo interdisciplinar llevan a cabo:
 - Registro de participantes, diagnóstico sociofamiliar, sistematización de redes comunitarias.
 - Guías de intervención emocional, informes terapéuticos individuales y grupales.
 - Asesorías legales para protección de derechos durante procesos de reparación.
 - Reporte institucional de actos de memoria y documentación audiovisual.

9.3.3.1.3 Asesoría jurídica y consular.

1. *Entregables institucionales:* desde la articulación interinstitucional se tienen en cuenta los pasos para la ejecución de este componente:
 - Guías legales elaboradas en lenguaje ciudadano, con procedimientos claros sobre repatriación, sucesiones, custodia, derechos de protección y restitución.
 - Protocolo operativo de la Ventanilla Única de atención jurídica y consular.
 - Base de datos de casos jurídicos y consulares atendidos, con trazabilidad.
 - Informes semestrales de gestión jurídica y consular.
2. *Entregables técnicos:* evidenciándose cómo desde la Fundación se fortalece el impacto jurídico sobre las familias:
 - Protocolos de repatriación y coordinación consular.
 - Reportes de articulación territorial, convenios interinstitucionales.
 - Informes de asesoría jurídica, reportes de casos, seguimiento y actualización de guías.

9.3.3.1.4 Comunicación, información y educación.

1. *Entregables institucionales:* desde la Fundación Caritas y Sonrisas se presentan los siguientes entregables:
 - Estrategia integral de comunicación multicanal, con cronograma y plan operativo.
 - Material pedagógico y presentaciones utilizadas para capacitar al equipo interdisciplinario y a la red de apoyo.
 - Guías y cartillas digitales para orientación en línea.
 - Plataforma web o APP funcional, para consulta de rutas, servicios y seguimiento de casos.

- Instrumentos de seguimiento y evaluación del modelo integral.
2. *Entregables técnicos*: estos entregables reflejan la necesidad de promover la información en las temáticas de estudio para que las familias conozcan los procesos y la oferta institucional:
- Campañas pedagógicas y multimedia.
 - Material psicoeducativo como cartillas, videos, cápsulas y demás información pertinente.
 - Plan de comunicación, actas de articulación con medios locales.
 - Informes de resultados de capacitación y alcance comunicativo.

9.3.3.1.4 Investigación y alianzas interinstitucionales.

1. *Entregables institucionales*: desde la Fundación Caritas y Sonrisas se presentan los siguientes entregables:
- Diseño del Observatorio Regional de Familias Migrantes y Colombianos Fallecidos en el Exterior, con estructura, ejes temáticos y plan operativo.
 - Base de datos unificada y actualizada, conectada al sistema de trazabilidad interinstitucional.
 - Banco de Memorias e Investigaciones, con archivos sistematizados, testimonios y materiales de análisis.
 - Informes anuales de análisis generación, intercambio y transferencia de conocimiento, incluyendo recomendaciones para política pública.
 - Convenios de cooperación académica e investigativa.

2. *Entregables técnicos*: estos entregables reflejan la generación, intercambio y transferencia de conocimiento que promuevan normativas actualizadas y por ende Políticas Públicas acordes a este fenómeno:

- Informe técnico de casos y buenas prácticas.
- Publicaciones académicas y boletines del observatorio.
- Actas de mesas de coordinación nacional, regional y local.
- Informes de impacto del modelo y propuesta de mejora continua.

9.3.3.2 Actividades. El desarrollo del Modelo integral de atención, asesoría y orientación a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior se ejecuta por medio de un conjunto de actividades específicas organizadas por componentes estratégicos, a saber:

9.3.3.2.1 Rutas de atención humanitaria y psicosocial con enfoques de derechos humanos de género y diferencial. A continuación, se presentan las acciones que se realizan desde las áreas de intervención establecidas desde esta propuesta

1. *Trabajo Social*

- Recepción y registro de casos en la base de datos.
- Aplicación de fichas de caracterización sociofamiliar.
- Levantamiento de historia migratoria y análisis de contexto.
- Seguimiento comunitario y fortalecimiento de redes de apoyo.
- Elaboración de informes sociofamiliares y planes de acompañamiento.

1. Psicología

- Valoraciones emocionales iniciales y aplicación de escalas de bienestar.
- Implementación de acompañamientos individuales, familiares y grupales en duelo en contexto migratorio.
- Talleres psicoeducativos y de autocuidado.
- Desarrollar espacios simbólicos de cierre y resiliencia emocional.
- Registro de resultados y elaboración de informes psicológicos.

2. Jurídico

- Revisión documental y asesoría en trámites de repatriación, sucesiones y derechos.
- Activación de rutas de protección frente a violencias o vulneraciones.
- Asesoría en derechos humanos y trámites legales.
- Elaboración de actas e informes jurídicos de cierre.

3. Actores institucionales

- Cancillería
- Defensoría del Pueblo
- ICBF
- Registraduría
- Alcaldía municipal de Girón
- Gobernación de Santander
- ONG aliadas
- Organismos internacionales y redes de migrantes.

9.3.3.2.2 Acompañamiento psicosocial y reparación simbólica

1. Trabajo Social

- Organización de grupos de encuentro comunitario y redes de apoyo.
- Coordinación de actividades de memoria colectiva con actores locales.
- Elaboración de diagnósticos participativos sobre el duelo y la convivencia comunitaria.
- Sistematización de resultados comunitarios y elaboración de informes.

2. Psicología

- Diseño e implementación de guías de acompañamiento al duelo en contexto migratorio.
- Desarrollo de talleres terapéuticos y espacios de contención emocional.
- Facilitación de escuelas de cuidado y resiliencia.
- Acompañamiento psicosocial grupal con enfoque diferencial.

3. Jurídico

- Asesoría en la activación de mecanismos de reparación simbólica y derechos de memoria.
- Coordinación con entidades gubernamentales y culturales para reconocimiento simbólico.
- Orientación a familias sobre derechos de verdad, reparación y memoria.

4. Actores aliados

- Secretaría de Cultura
- Ministerio de Cultura
- Universidades
- Grupos artísticos y culturales

- Organizaciones comunitarias
- Medios de comunicación locales.

9.3.3.2.3 Asesoría jurídica y consular

- Coordinación con consulados para repatriación de cuerpos.
- Activación de la Ventanilla Única de Atención.
- Emisión de orientaciones consulares y acompañamiento a familias.
- Coordinación con embajadas y entidades receptoras.
- Seguimiento de casos con apoyo de ONG y fundaciones.
- Acompañamiento en el traslado y recepción de cuerpos.
- Gestión intersectorial con secretarías como Desarrollo social, Salud local,
- Apoyo a familias en procesos de documentación y acceso a servicios locales.
- Coordinación con comisarías de familia, ICBF y redes sociales de atención.
- Acompañamiento integral humanitario y jurídico.
- Capacitación a equipos locales en procedimientos de atención.
- Seguimiento comunitario post-repatriación.
- Elaboración de informes de gestión.

9.3.3.2.4 Comunicación, información y educación

- Diseño e implementación de la estrategia de comunicación multicanal.
- Desarrollo de los canales digitales como redes sociales, la página web y app para registro y orientación.
- Elaboración de materiales pedagógicos, guías y cápsulas informativas.

- Formación a equipos y voluntarios en atención con enfoque diferencial.
- Diseño de instrumentos de evaluación del impacto comunicativo.

Aliados estratégicos

- Difusión de campañas pedagógicas en medios locales y redes de migrantes.
- Apoyo en la producción de contenidos audiovisuales.
- Promoción de historias de vida y experiencias positivas de atención humanitaria.

9.3.3.2.5 Investigación y alianzas interinstitucionales

1. *Observatorio Regional:*

- Diseño y puesta en marcha del sistema de información y análisis de datos.
- Recolección y actualización de la base de datos unificada.
- Elaboración de informes y boletines técnicos periódicos.
- Generación de recomendaciones de política pública.

2. *Fundación Cáritas y Sonrisas*

- Sistematización de experiencias de acompañamiento y atención.
- Participación en investigaciones interdisciplinarias con universidades.
- Coordinación de alianzas académicas y foros de conocimiento.
- Mantenimiento del banco de memoria e investigaciones.

3. *Academia y aliados institucionales*

- Desarrollo de investigaciones aplicadas y publicaciones conjuntas.

- Evaluación de impacto del modelo integral.
- Fortalecimiento de capacidades locales en investigación social y psicosocial.

9.4 Indicadores

Los indicadores se encuentran acordes a la metodología del marco lógico, para poder precisar los resultados acordes a los objetivos para el seguimiento y monitoreo, con el fin de establecer indicadores cualitativos y cuantitativos, como se muestra a continuación:

9.4.1 Indicadores de propósito

Esta propuesta busca a través de una gestión interinstitucional y un trabajo en red alianzas estratégicas que permita el logro de implementación de la ruta de atención y protocolo, que den respuesta a las necesidades e intereses de las familias de migrantes colombianos fallecidos en exterior a través de este escenario no solo se busca el reconocimiento de la Fundación Caritas y Sonrisas sino contribuir a un ejercicio eficaz y de respuesta oportuna a estas necesidades que presentan los migrantes en el exterior y sus familias, en cada uno de las dimensiones que componen el modelo de atención integral se establecen indicadores cualitativos y cuantitativos.

9.4.1.1 Ruta integral de atención humanitaria y psicosocial con enfoque de derechos humanos, género y diferencial.

1. *Cualitativos:* a) Nivel de articulación y compromiso entre las entidades participantes. b) Grado de implementación y apropiación de los protocolos elaborados en la atención de casos. c) Percepción de las familias sobre la atención recibida.

2. *Cuantitativos:* a) Número de mesas técnicas realizadas frente al número de mesas técnicas programadas. b) Número de entidades vinculadas a la red interinstitucional. c) Número de manuales y protocolos socializados frente al número de manuales y protocolos elaborados. d) Número de funcionarios participantes en el modelo que han sido capacitados frente al número total de funcionarios que participan en el modelo.

9.4.1.2 Acompañamiento psicosocial y reparación simbólica

1. *Cualitativos:* a) Nivel de satisfacción de la atención de las familias. b) Reconocimiento comunitario de las acciones realizadas sobre las planeadas
2. *Cuantitativos:* a) Número de guías aplicadas sobre número de guías programadas. b) Número de talleres de memoria realizados sobre talleres programados. c) Número de familias participantes en procesos de reparación simbólica sobre número de familias convocadas.

9.4.1.3 Asesoría jurídica y consular

1. *Cualitativos:* a) Grado de satisfacción de las familias con la orientación jurídica recibida. b) Reducción de barreras percibidas en los trámites de repatriación y sucesión. c) Efectividad de la Ventanilla Única en tiempo de respuesta y claridad informativa.
2. *Cuantitativos:* a) Número de asesorías jurídicas brindadas. b) Número de guías legales distribuidas. c) Número de funcionarios y voluntarios capacitados

9.4.1.4 Comunicación, información y educación

1. *Cualitativos:* a) Nivel de conocimiento de la ruta entre las familias migrantes. b) Confianza en la información emitida por la Fundación y sus aliados. c) Capacidad de la estrategia para reducir la desinformación y los riesgos de estafa.
2. *Cuantitativos:* a) Número de campañas comunicativas implementadas sobre las programadas. b) Usuarios nuevos registrados frente a personas alcanzadas en publicaciones en los multicanales. c) Número de materiales pedagógicos distribuidos frente a los elaborados.

9.4.1.5 Investigación y alianzas académicas

1. *Cualitativos:* a) Aporte del observatorio a la generación, intercambio y transferencia de conocimiento y políticas públicas. b) Nivel de articulación entre academia, gobierno y sociedad civil. c) Grado de visibilización del fenómeno migratorio y su impacto humano.
2. *Cuantitativos:* a) Porcentaje de casos atendidos que han sido documentados y sistematizados. b) Número de informes e investigaciones elaboradas. c) Número de testimonios y materiales incluidos en el banco de memoria.

9.4.2 Indicadores de componentes

A lo largo de la ejecución del proyecto se espera acompañar a 100 familias, evaluando como indicador el porcentaje de necesidades y oportunidades reconocidas en los diferentes ámbitos de su vida, con el fin de orientar acciones integrales de apoyo y fortalecimiento.

Asimismo, los indicadores de gestión de los componentes están alineados a los objetivos de este proyecto, a saber:

1. *Objetivo específico 1:* diagnosticar las leyes, los protocolos y normativa vigente en Colombia para el reconocimiento de los procesos de orientación que se deben brindar a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, durante y después del proceso de repatriación.:
 - Número de normas, leyes y protocolos implementados sobre los identificados.
 - Número de entrevistas realizadas a autoridades locales y funcionarios consulares.
 - Número de estrategia de acompañamiento implementadas sobre las proyectadas.
 - Número de acciones frente a las necesidades de las familias de migrantes.
2. *Objetivo específico 2:* elaborar una ruta de atención integral para la reparación simbólica y el acompañamiento a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, mediante el diseño participativo y la capacitación a profesionales y voluntarios de la Fundación Caritas y Sonrisas:
 - Número de sesiones participativas realizadas para el diseño de la ruta.
 - Porcentaje de profesionales y voluntarios capacitados en la ruta de atención frente al total de funcionarios vinculados.
 - Porcentaje de herramientas y materiales didácticos y pedagógicos socializados sobre el total de materiales producidos.
 - Nivel de satisfacción del equipo frente al proceso de diseño participativo
3. *Objetivo específico 3:* establecer un modelo integral de orientación y gestión del duelo basado en los lineamientos del Marco Lógico y la articulación interinstitucional que integre enfoques diferenciales y de Derechos Humanos.

- Número de instituciones vinculadas formalmente al modelo.
- Número de acciones interinstitucionales desarrolladas (mesas, capacitaciones conjuntas, casos atendidos) sobre las programadas
- Número de casos atendidos bajo el modelo de atención integral.
- Nivel de fortalecimiento institucional de la Fundación Caritas y Sonrisas para la gestión de procesos de duelo y orientación humanitaria

9.4.3 Indicadores de Actividades

Son las actividades que permiten alcanzar los objetivos propuestos para el presente proyecto, elegidos a través de la identificación de las necesidades, de los problemas evidenciados, de los objetivos, del análisis de las partes interesadas, del diseño de estrategias y acciones como se muestra a continuación:

Tabla 7. *Indicadores de actividades*

Actividades	Indicadores
Recepción y registro de casos en la base de datos.	Número de casos reportados / Número de casos registrados
Aplicación de fichas de caracterización sociofamiliar.	Número de caracterizaciones realizadas / Número de caracterizaciones proyectadas
Seguimiento comunitario y fortalecimiento de redes de apoyo.	Número de redes implementadas / Número de redes generadas.
Elaboración de informes sociofamiliares y planes de acompañamiento.	Número de informes sociofamiliares elaborados / Número de caracterizaciones realizadas
Valoraciones emocionales iniciales y aplicación de escalas de bienestar.	Número de valoraciones aplicadas / Número de caracterizaciones realizadas
Implementación de acompañamientos individuales, familiares y grupales en duelo en contexto migratorio.	Número de participantes / Número de convocados
Talleres psicoeducativos y de autocuidado.	Número de talleres implementados / Número de talleres programados
Desarrollar espacios simbólicos de cierre y resiliencia emocional.	Número de actos simbólicos realizados / Número de actos simbólicos programados.
Revisión documental y asesoría en trámites de repatriación, sucesiones y derechos.	Número de casos con acompañamiento jurídico / Número de caracterizaciones realizadas
Observatorio regional	Acciones implementadas / acciones proyectadas.
Organización de grupos de encuentro comunitario y redes de apoyo.	Número de participantes en los encuentros comunitarios / Número de convocados a los encuentros.

Actividades	Indicadores
Coordinación de actividades de memoria colectiva con actores locales.	Número de actividades de memoria colectiva realizados / Número de actividades de memoria colectiva programados.
Desarrollo de talleres terapéuticos y espacios de contención emocional.	Talleres terapéuticos ejecutados / Talleres terapéuticos programados.
Facilitación de escuelas de cuidado y resiliencia.	Sesiones de las escuelas de cuidado implementadas / Sesiones de las escuelas de cuidado programadas.
Acompañamiento psicosocial grupal con enfoque diferencial.	Número de acompañamientos psicosociales grupales realizados / Número de acompañamientos psicosociales grupales programados
Coordinación con entidades gubernamentales y culturales para reconocimiento simbólico.	Actores clave vinculados / Actores clave identificados.
Orientación a familias sobre derechos de verdad, reparación y memoria.	Talleres de orientación a las familias ejecutados / talleres orientación a las familias programados.
Seguimiento de casos con apoyo de ONG y fundaciones.	Número de seguimiento de casos con apoyo de ONG y fundaciones / Número de casos registrados

9.5 Medios de verificación

Son aquella información confiable que permite poder evaluar y comprobar el desempeño y comportamiento de esos indicadores definidos para la ejecución del proyecto, esto a su vez garantiza la transparencia y rendición de cuentas en cada una de las fases de la propuesta, para este ejercicio del modelo de atención, asesoría y orientación a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior se han establecido que los medios de verificación están relacionados con registros documentales, registros de asistencia, informes, registro fotográfico, videos, metodologías participativas implementadas, las técnicas e instrumentos desarrollados con las familias los siguientes elementos.

Tabla 8. *Identificación de medios de verificación*

Medios de verificación	Responsables	Frecuencia
Base de datos consolidada de atención	Coordinación General de la Fundación	Trimestral
Actas de mesas técnicas y reuniones	Coordinación interinstitucional y equipo de monitoreo	Semestral
Documentos técnicos, manuales y protocolos aprobados	Dirección Técnica del Proyecto	Trimestral
Guías metodológicas	Equipo interdisciplinario	Anual
Informes de seguimiento Equipo interdisciplinario que integren	Equipo interdisciplinario	Mensual
Matriz normativa	Área jurídica	Anual
Registros fotográficos	Equipo interdisciplinario	Mensual
Página web	Coordinación Fundación Caritas y Sonrisas	Anual

Medios de verificación	Responsables	Frecuencia
Redes sociales	Coordinación Fundación Caritas y Sonrisas	Permanente

9.6 Supuestos

Son los factores externos que inciden directamente en el éxito del proyecto de extensión, afectando el alcance de los objetivos y el desarrollo de las actividades previstas. Para la implementación del modelo integral de atención, asesoría y orientación, es fundamental establecer compromisos interinstitucionales sólidos que aseguren cooperación técnica, administrativa y operativa, promover la participación activa de la comunidad, reconociendo sus saberes y necesidades como base del modelo, garantizar la disponibilidad y continuidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos que permitan el desarrollo adecuado del modelo en el tiempo.

Además, se debe diseñar, actualizar y divulgar protocolos que orienten la prestación del servicio, asegurando estándares de calidad, fortalecer alianzas estratégicas con universidades, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y actores clave en las temáticas de estudio, contar con apoyo y decisiones políticas favorables que respalden la sostenibilidad del proyecto, acceder a información veraz, oportuna y actualizada que permita una adecuada caracterización de la población, seguimiento y evaluación de los impactos, sensibilizar a la opinión pública para promover la apropiación social del proyecto y disminuir estigmas o barreras culturales, asegurar la capacitación continua de los equipos profesionales y voluntarios vinculados, prever mecanismos de gestión de riesgos que permitan responder ante eventualidades externas como cambios económicos, sociales o institucionales.

Todos estos supuestos externos favorecen que el modelo integral de atención se consolide como una estrategia sostenible, pertinente y efectiva para responder a las necesidades de la población beneficiaria.

10. Recursos humanos, materiales y económicos

Para la implementación de este modelo integral de atención dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, además de una estructura operativa, se requiere un equipo humano con alta empatía, preparado y comprometido con la dignidad, memoria y el acompañamiento respetuoso para estas familias que pasan por procesos de duelo en estos contextos complejos. Por lo tanto, en coherencia con las alternativas de solución seleccionadas se definen los recursos del proyecto, dado que estos, se estructuran desde una visión integral que articula talento humano especializado, infraestructura física y tecnológica adecuada; así como una planeación financiera responsable y pertinente que garantice sostenibilidad del proyecto y calidad en la atención a las familias a largo plazo. A continuación, se describen los recursos necesarios:

10.1 Recursos humanos

Para que un proyecto se ejecute de forma adecuada, es necesario contar con un equipo de talento humano interdisciplinario que, bajo el enfoque de derechos humanos, gobernanza multinivel, perspectiva de género y enfoque diferencial, garantice una respuesta oportuna a las situaciones y hechos que se presenten. Para este fin, se definen los siguientes roles:

10.1.1 Dirección y coordinación

La dirección del proyecto estará a cargo de un profesional con experiencia en gestión social y articulación interinstitucional, quien será responsable de orientar estratégicamente la implementación del modelo integral, asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y consolidar alianzas con la Cancillería, Ministerios, Alcaldías, Gobernación, Personerías y Organizaciones sociales. Además, esta coordinación acompañará de manera permanente la

ejecución de las alternativas de solución seleccionadas, garantizando así gestión eficiente del tiempo, seguimiento al equipo operativo y la articulación con demás actores sociales involucrados para el éxito del proyecto.

10.1.2 Equipo interdisciplinario para la implementación del modelo integral de atención. Para la puesta en marcha de la ruta integral de atención humanitaria, el proyecto contará con profesionales en Psicología, Trabajo Social y Derecho, con conocimientos en gestión pública, Derechos Humanos, género, enfoques diferenciales, gestión del duelo entre otras temáticas que intervienen en el proceso de la implementación de la ruta integral de atención, con el acompañamiento psicosocial y reparación simbólica.

Este equipo será responsable de diseñar y aplicar los protocolos de repatriación y acompañamiento remoto, orientar a las familias en trámites consulares, facilitar grupos de apoyo en línea, activar redes territoriales de acompañamiento, participar en la consolidación de la Red Interinstitucional de atención de casos. De igual forma, su ejercicio profesional no se limitará a brindar información técnica, sino a humanizar cada proceso de duelo, desde una perspectiva integral, reconociendo que las pérdidas afectan de manera diferenciada a mujeres jefas de hogar, comunidades étnicas y población LGBTIQ+, comprendiendo que detrás de cada trámite existe una historia, una pérdida y una familia que requiere orientación clara y trato digno ante esta crisis familiar y social, promoviendo espacios de reconstrucción de memoria, resiliencia colectiva y fortalecimiento emocional.

10.1.3 Equipo jurídico. Debido a que las familias identifican que existen barreras jurídicas y administrativas en los procesos de repatriación, seguros y sucesiones, el proyecto incluirá

abogados especializados en derecho migratorio y sucesoral, Este equipo jurídico promoverá la creación de una ventanilla única de asesoría en tiempo real y elaborará guías legales en lenguaje ciudadano, accesibles y comprensibles, reduciendo la revictimización y la desinformación, asimismo, tendrán la habilidad de establecer enlaces institucionales con Cancillería y otras entidades competentes.

10.1.4 Equipo de comunicación y estrategia digital. Para este proyecto la comunicación es una base primordial para su éxito, esta será entendida como un derecho y como una herramienta de prevención de sucesos no planeados en la migración, así como acompañamiento psicosocial, para que se ejecute de forma adecuada, se contará con un coordinador de comunicaciones, un profesional en comunicación social, equipo de redes sociales, Diseñador gráfico y apoyo audiovisual, este equipo será responsable de desarrollar campañas socio pedagógicas multilingües, fortalecer la confianza institucional y prevenir estafas mediante información verificada y oportuna. Así mismo, se contará con un vocero oficial del proyecto y se establecerá un protocolo de manejo de crisis comunicacional, garantizando transparencia y responsabilidad en cada mensaje difundido.

10.1.5 Equipo del Observatorio. Para la creación del Observatorio, se requiere investigadores, analistas de datos y profesionales en sistemas de información, quienes consolidarán una base de datos actualizada y articulada con entidades como la Cancillería, Medicina Legal, Registraduría y secretarías territoriales, dado que, ese apartado contribuirá a visibilizar la dimensión humana del fenómeno migratorio y servirá como insumo para la formulación de Políticas Públicas basadas en evidencia. Por lo tanto, el Observatorio no solo recopilará datos, sino

que construirá memoria y contribuirá a dignificar la historia de quienes migraron y de las familias que permanecen con el dolor del duelo.

10.1.6 Voluntariado y articulación interinstitucional. Para este proyecto el voluntariado será un pilar fundamental, este se estructurará mediante convenios interinstitucionales con Instituciones de Educación Superior con programas de Psicología, Trabajo Social y Comunicación Social, Gestores administrativos y demás disciplinas que puedan contribuir al desarrollo adecuado del proyecto, así como dar los espacios pertinentes a que la comunidad interesada en aportar su labor social en la ejecución del modelo integral de atención, asesoría y orientación.

De igual forma, se promoverá la articulación con alcaldías municipales, la gobernación departamental, secretarías de desarrollo social, salud, educación y personerías municipales, las cuales serán una plataforma formal para promover el modelo de atención a las familias. Se debe tener en cuenta que, el voluntariado no será improvisado, puesto que será un ejercicio de base formativa que fortalecerá el alcance territorial del proyecto. Es así, como cada voluntario contará con un manual de funciones previamente definido, capacitación obligatoria para que el ejercicio de sus funciones sea acorde a los objetivos del proyecto, además de contar con supervisión profesional que implemente una evaluación periódica.

10.2 Recursos materiales

Es importante tener en cuenta que, la implementación del modelo integral de atención no solo depende del talento humano, sino también de una infraestructura física y tecnológica que permita brindar acompañamiento digno, oportuno y seguro a las familias, lo que garantiza que la

atención humanitaria, jurídica, psicosocial, comunicacional y de investigación pueda desarrollarse con calidad y sostenibilidad.

1. *Infraestructura física y locativa*

Para este proyecto se requerirá espacios adecuados que permitan la atención presencial, el desarrollo de procesos grupales y la articulación interinstitucional. Dentro de estos requerimientos se contempla una oficina administrativa y de coordinación, donde se gestionen casos, alianzas y seguimiento institucional. Además de espacios de atención individual confidencial, diseñados para el acompañamiento psicosocial y jurídico, garantizando privacidad, trato digno y enfoque humanizado. También se contará con salas para grupos de apoyo y reparación simbólica, destinadas a encuentros comunitarios, círculos de memoria y procesos colectivos de resiliencia.

Así como también auditorios o espacios comunitarios, para jornadas pedagógicas, capacitaciones y eventos de socialización. Se identifica como pertinente, contar con puntos territoriales de orientación, en articulación con alcaldías y secretarías municipales, que funcionen como centros comunitarios de información y acompañamiento inicial. Resaltando que, estos espacios deberán cumplir condiciones mínimas de accesibilidad, inclusión y confidencialidad, considerando enfoque diferencial y atención a población vulnerable.

2. *Infraestructura tecnológica*

Debido a que este modelo contempla como atención híbrida, se requiere que exista una plataforma para esta atención remota, identificada como una ventanilla única en tiempo real y un observatorio con base de datos actualizada, la infraestructura tecnológica es un componente estratégico, por lo tanto, se requerirá una plataforma digital interactiva, que centralice rutas de

atención, guías jurídicas y psicosociales, información consular, noticias e informes, espacio de seguimiento de casos, sistema digital de gestión de casos, que permita un registro real y seguro de familias atendidas, trazabilidad de trámites, seguimiento interdisciplinario, control de tiempos de respuesta, una base de datos unificada, herramientas de videoconferencia profesional, para atención remota, grupos de apoyo virtuales y reuniones interinstitucionales.

3. *Equipos tecnológicos*

Para la operación adecuada del modelo integral, se contemplan el uso de equipos que garanticen la calidad técnica en la atención, la producción de material pedagógico y el funcionamiento del observatorio, como computadores portátiles y de escritorio para el equipo interdisciplinario, impresoras y escáneres para gestión documental, video beam y pantallas interactivas para capacitaciones, cámaras y micrófonos profesionales para atención virtual y producción audiovisual, equipos de grabación para construcción del banco de memoria del Observatorio, dispositivos de respaldo y seguridad informática, conectividad de alta velocidad y redes seguras.

4. *Material pedagógico y psicosocial*

Este apartado es de los más significativos, dado que, el acompañamiento pedagógico y psicosocial debe ser integral y requiere herramientas didácticas que faciliten la comprensión, el acceso a derechos y el fortalecimiento emocional, diseñados con enfoque diferencial, accesibilidad y lenguaje claro. Para llevar a cabo esto, se desarrollarán guías impresas y digitales de orientación jurídica en lenguaje ciudadano, cartillas de acompañamiento psicosocial, manuales de ruta de repatriación, material explicativo sobre derechos consulares, kits de acompañamiento para

procesos de duelo, material multilingüe e inclusivo, recursos gráficos y audiovisuales para campañas comunitaria.

5. Recursos para la estrategia de comunicación

En esta sección se promoverá que la información llegue a las familias de manera clara, verificada y oportuna, fortaleciendo la confianza institucional, además, el impacto adecuado se logrará mediante la adherencia de un software de diseño gráfico y edición audiovisual, que permita diseñar las piezas gráficas, hosting y mantenimiento de página web que tendrá su propio dominio web. Además, se es pertinente hacer uso de herramientas de gestión de redes sociales, material publicitario impreso como pendones, afiches y/o folletos.

6. Recursos para el Observatorio

Programas interactivos y software especializados que permitan analizar de manera rigurosa y organizada grandes volúmenes de información, facilitando la categorización de entrevistas, el procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos y la consolidación del banco de memoria. Estas herramientas no solo fortalecerán la producción de conocimiento sistematizado, sino que permitirán comprender con mayor profundidad las realidades, experiencias y necesidades de las familias afectadas. A partir de esta información estructurada y confiable, será posible impulsar futuras investigaciones y aportar insumos técnicos que contribuyan al diseño y fortalecimiento de políticas públicas más humanas, sensibles y basadas en evidencia en materia de migración y derechos humanos.

10.3 Recursos económicos

La sostenibilidad del modelo integral de atención de este proyecto requiere planeación financiera y que esta planeación sea estructurada, transparente y responsable, también que garantice la continuidad del acompañamiento a las familias, la calidad técnica del servicio brindado y la viabilidad institucional en el mediano y largo plazo. Puesto que, en este proyecto se articula la atención psicosocial y asesoría jurídica, además, de una estrategia de comunicación, desarrollo tecnológico, mediante la ventanilla única de atención y un observatorio de investigación, por lo anterior, se identifica que los recursos económicos deberán distribuirse estratégicamente en los siguientes componentes:

1. *Inversión en talento humano especializado*

Este es el principal rubro presupuestal del proyecto, el cual corresponde al equipo interdisciplinario, dado que la esencia del proyecto es el acompañamiento humano, técnico y profesional. Por lo tanto, este rubro incluye los honorarios del equipo directivo y de coordinación, de los profesionales en Psicología, Trabajo Social, Derecho, Comunicadores sociales, de investigadores y analistas del observatorio. Además, del pago por prestación de servicios según modalidad contractual y los aportes a seguridad social cuando aplique, así como estímulos o apoyos logísticos para voluntariado especializado. Siendo que este componente no solo cubre remuneración, sino que garantiza calidad técnica y atención digna.

2. *Desarrollo tecnológico e innovación digital*

Debido a que este proyecto contempla la creación y puesta en marcha de una ventanilla única, una plataforma digital interactiva y un observatorio con base de datos en tiempo real, se

requiere inversión específica en diseño y desarrollo de la plataforma web, así como en la implementación del sistema digital de gestión de casos, hosting, dominios y mantenimiento tecnológico, junto a las actualizaciones periódicas y soporte técnico especializado. La subvención de este componente garantiza trazabilidad, transparencia y acceso oportuno a la información, evitando duplicidad institucional y fortaleciendo la gobernanza multinivel.

3. Producción pedagógica y material institucional

El modelo integral de atención, asesoría y orientación contempla la elaboración de herramientas accesibles y humanizadas, por lo cual se requiere inversión en diseño editorial y diagramación de guías psicosociales, impresión de cartillas y material pedagógico, producción audiovisual para campañas informativas, material multilingüe, kits de acompañamiento para procesos de duelo, manuales jurídicos en lenguaje ciudadano. Este recurso permite que la información sea comprensible, accesible y respetuosa con las familias.

4. Logística y operación territorial

La implementación del modelo en el territorio implica costos operativos que deben incluir el transporte del equipo profesional, alimentación en jornadas comunitarias, alquiler de espacios para talleres y encuentros, papelería y suministros administrativos, servicios públicos y mantenimiento locativo, organización de eventos de socialización y rendición de cuentas. La inversión en este componente permite que el proyecto no quede limitado al plano digital, sino que tenga presencia real en los municipios y comunidades.

5. Investigación y funcionamiento del Observatorio

Para que se llegue a la consolidación del Observatorio se requieren recursos específicos para la recolección, sistematización de información, análisis estadístico, producción de informes técnicos, publicación de boletines y reportes. De esta forma, con estos insumos, se pretende desarrollar un banco de memoria, además de participación en seminarios académicos y espacios de discusión pública que contribuyan a la generación, apropiación del conocimiento y la formulación de políticas públicas.

6. Fondo de contingencia y atención de casos urgentes

Debido a que este proyecto aborda situaciones de alta vulnerabilidad, se destinará un porcentaje del presupuesto total a un fondo de contingencia que permita la atención prioritaria en casos urgentes, ajustes tecnológicos imprevistos, apoyo logístico en procesos críticos y respuesta inmediata ante emergencias humanitarias. Este fondo garantiza flexibilidad operativa y capacidad de reacción ante circunstancias extraordinarias.

7. Estrategia de financiación y sostenibilidad

La financiación del proyecto se plantea a través de varias fuentes, buscando diversificación y estabilidad como la participación en convocatorias municipales y departamentales, recursos nacionales destinados a migración y derechos humanos, cooperación internacional con organismos multilaterales, alianzas público-privadas, patrocinadores institucionales, donaciones y convenios académicos. Además de lo anterior, se promoverá la formulación de proyectos complementarios que permitan acceder a nuevas fuentes de financiamiento y garantizar la sostenibilidad del modelo más allá de su fase inicial de implementación.

8. *Enfoque de transparencia y rendición de cuentas*

Con el fin de fortalecer la confianza institucional y fortalecer la legitimidad del proyecto ante entidades públicas, comunidades, cooperantes internacionales y demás actores sociales que intervienen en el desarrollo de este proyecto, el manejo de los recursos económicos se realizará bajo principios de transparencia administrativa, seguimiento presupuestal periódico, informes financieros trimestrales, rendición pública de cuentas y reportes en tiempo real para patrocinadores y aliados estratégicos.

11. Cronograma

El cronograma de ejecución de este proyecto permite la organización, seguimiento y control adecuado, en coherencia con el enfoque metodológico del Marco Lógico, por lo cual, a través de esta planificación temporal se distribuyen de manera secuencial y articulada las actividades necesarias para el diseño, estructuración, puesta en marcha inicial y consolidación del modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.

El proyecto tendrá una duración total de treinta y dos (32) semanas, equivalentes a ocho (8) meses, periodo en el cual se desarrollarán actividades organizadas en tres grandes procesos metodológicos: Inicio y planeación, implementación, y evaluación y consolidación, los cuales permiten una progresión lógica y metodológica que garantiza coherencia con el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.

Fase de inicio y planeación: se centra en las actividades de formalización institucional, diseño técnico del modelo, estructuración tecnológica y capacitación del equipo humano,

asegurando que el proyecto cuente con bases normativas, metodológicas y operativas sólidas antes de su implementación.

Fase de implementación: incluye contempla la puesta en marcha del modelo integral, incluyendo la activación de la ruta psicosocial, el diseño de la ventanilla jurídica, la proyección de la estrategia de comunicación y la estructuración observatorio, permitiendo que el diseño propuesto se articule de manera práctica y coordinada con los actores institucionales y comunitarios.

Fase de evaluación y consolidación: en esta fase permite presentar los resultados, los ajustes metodológicos y la sistematización técnica del modelo, asegurando su validación institucional y proyección futura.

Esta organización permite no solo una adecuada distribución del tiempo, sino también la articulación progresiva entre diagnóstico, diseño y validación, asegurando coherencia metodológica, trazabilidad de resultados y cumplimiento de los indicadores establecidos, incluyendo actividades jerarquizadas y secuenciadas por semanas, lo que facilita el monitoreo permanente, la evaluación de avances y la identificación oportuna de ajustes técnicos durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 9. Cronograma[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico.																																
	Número de semanas																															
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 24	S 25	S 26	S 27	S 28	S 29	S 30	S 31	S 32
2.3 Diseño del sistema de seguimiento y Observatorio														X	X	X	X	X	X	X												
2.3.1 Estructuración de la matriz de indicadores														X	X	X																
2.3.2 Diseño del esquema de recolección de datos																	X	X														
2.3.3 Estructuración conceptual del banco de memoria																		X	X													
2.3.4 Diseño del modelo de reporte técnico e institucional																			X	X												
2.4 Validación técnica y pilotaje metodológico																		X	X	X	X	X	X	X								

Diseñar un modelo integral de atención, asesoría y orientación dirigido a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, en la Fundación Caritas y Sonrisas en el municipio de Girón, Santander, desde las buenas prácticas del marco lógico.																																
	Número de semanas																															
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 24	S 25	S 26	S 27	S 28	S 29	S 30	S 31	S 32
2.4.1 Simulación metodológica del modelo																		X	X													
2.4.2 Revisión técnica por expertos o actores institucionales																			X	X												
2.4.3 Ajustes estructurales a protocolos y guías																					X	X										
2.4.4 Consolidación de versión preliminar del modelo integral																							X	X								
3. Fase de evaluación y consolidación																									X	X	X	X	X	X	X	X
3.1 Evaluación técnica del diseño																									X	X	X					
3.1.1 Revisión de coherencia con objetivos																									X							

[illegible]

[illegible]

12. Difusión y comunicación

Para este proyecto la estrategia de difusión y comunicación debe garantizar que todos los interesados estén informados de manera continua y permanente de los avances y situaciones que presenta este proyecto, debido a que, se abordan situaciones de sensibilidad humana y jurídica, la comunicación se asume como un ejercicio ético, responsable y humanizado, orientado a facilitar el acceso a información verídica, reduciendo la desinformación y posibles prácticas fraudulentas en las que se ven envueltas las familias, dado que, esto permite visibilizar la dimensión humana del fenómeno migratorio. Dando así la oportunidad de fortalecer la articulación institucional, posicionando el modelo de atención, asesoría y orientación como referente técnico en el ámbito territorial y departamental.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia de comunicación pretende garantizar el acceso claro, oportuno y comprensible a las rutas de atención y orientación, con el fin de consolidar la confianza institucional entre familias, entidades públicas y organizaciones sociales, dado que, de esta forma se puede promover la cultura de información responsable en torno a los procesos de repatriación y gestión del duelo, con enfoques de derechos humanos, género y diversidad incorporado en el modelo. En este sentido, el grupo de interesados debe reconocer las necesidades, los intereses y las oportunidades que se establecen para la implementación del desarrollo de este modelo.

12.1 Involucrados directos

Los involucrados directos son quienes participan de manera activa en la implementación, operación y ejecución del modelo integral de atención, asesoría y orientación, asumen responsabilidades específicas en la prestación de los servicios, la gestión de las estrategias de

comunicación y el acompañamiento a las familias beneficiarias, siendo estos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

12.1.1 Fundación Caritas y Sonrisas

Se identifica como la entidad ejecutora, asumiendo su rol como coordinadora general y de gestión estratégica del modelo, mediante la administración de:

1. Página web institucional por la cual se realizará:
 - Publicación de la ruta de atención.
 - Información sobre requisitos de repatriación.
 - Implementación del formulario de contacto para atención inicial.
 - Descargue de guías y protocolos.
 - Desarrollo de boletines digitales e informes institucionales
 - Capacitaciones
 - Campañas de información

Responsable: Área de gestión administrativa y financiera con apoyo técnico externo en el diseño web

2. Redes sociales institucionales que permitan ejecutar:
 - Campañas de sensibilización.
 - Información pedagógica sobre procesos consulares.
 - Difusión de actividades comunitarias.
 - Publicación de eventos de memoria y reparación simbólica.

Responsable: Área de gestión social y comunitaria.

12.1.2 Equipo Psicosocial (Psicología y Trabajo Social)

Este equipo asume el rol de atención directa y acompañamiento emocional a las familias y las comunidades. quienes ejecutarán las siguientes herramientas:

1. Estrategias de atención personalizada

- Entrevistas presenciales.
- Atención virtual.
- Seguimiento telefónico.

2. Grupo de apoyo psicosocial

- Encuentros mensuales presenciales.
- Espacios de contención emocional.
- Talleres de resignificación del duelo.

Responsable: Área de apoyo técnico y voluntariado.

12.1.3 Equipo Jurídico (Derecho y practicantes de consultorio jurídico)

Este equipo se encarga de ejecutar el rol de orientación legal y administrativa frente a los procesos de repatriación, sucesión y demás temáticas que influyen sobre el retorno de connacionales, implementando herramientas como:

1. Guía jurídica simplificada de repatriación.

- Asesorías individuales programadas.
- Charlas informativas comunitarias.
- Manual descargable desde la página web.

Responsables: Profesional jurídico y practicantes en convenio con universidades.

12.1.4 Observatorio Local de Migración y Repatriación

El observatorio funcionará como un sistema de recopilación y análisis de información sobre casos atendidos, barreras identificadas y necesidades recurrentes, mediante el funcionamiento de:

- Base de datos sistematizada
- Registro estadístico anónimo.
- Informes semestrales.
- Análisis de tendencias.

Responsable: Coordinación general quien supervisará al equipo de apoyo técnico de gestión de datos y los investigadores que se vinculen a las apuestas y líneas de trabajo de la Fundación Caritas y Sonrisas.

12.2 Involucrados indirectos y canales de articulación

Dentro de los involucrados indirectos se identifican las entidades, organizaciones y actores institucionales que, sin ejecutar directamente las acciones del modelo, inciden en su fortalecimiento, articulación y sostenibilidad. Su participación se orienta al apoyo técnico, la difusión institucional, la validación normativa y la ampliación del alcance territorial de la estrategia de atención y comunicación.

Dentro de los involucrados indirectos se identifican las entidades, organizaciones y actores institucionales que, sin ejecutar directamente las acciones del modelo, inciden en su fortalecimiento, articulación y sostenibilidad, por lo cual su participación se orienta al apoyo técnico, la difusión institucional, la validación normativa y la ampliación del alcance territorial de

la estrategia de atención y comunicación del modelo en diferentes escenarios sociales y académicos.

En este sentido, la Administración municipal de Girón, se identifica como un actor gubernamental clave en la dinamización del proceso, brindando respaldo institucional y facilitando la difusión territorial del modelo, su participación se orienta al posicionamiento institucional de la iniciativa mediante la incorporación del modelo en los canales oficiales de comunicación, la difusión en boletines municipales y la convocatoria comunitaria a jornadas informativas. De igual forma, se plantea que las Organizaciones No Gubernamentales con experiencia en trabajo migratorio, quienes tienen la capacidad de ampliar el alcance regional del modelo, a través de la implementación del modelo integral de atención, asesoría y orientación, además de promover la difusión en sus redes institucionales y participar en jornadas conjuntas de orientación, consolidándose así, un ecosistema de cooperación interinstitucional en torno a la atención y acompañamiento a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante sus canales de comunicación institucionales, donde se pretende la validación técnica de los procesos y la información consular vinculada a la orientación a las familias de connacionales fallecidos que se encuentran en proceso de repatriación de sus restos humanos, también, mediante la participación en mesas de trabajo y espacios virtuales informativos, se pretende promover mecanismos de articulación con la red consular, dado que, por medio de esta red es posible que se garantice información adecuada y oportuna, implementación del modelo que debe alinearse coherentemente con los lineamientos nacionales e internacionales relacionados con la atención pertinente a la población migrante y sus familias.

Otro actor clave, en la implementación de este modelo integral de atención, asesoría y orientación son las Instituciones de Educación Superior, puesto que cuentan con la estructura académica que contribuirá en la generación del conocimiento relacionado con el modelo, su implementación, el impacto en la sociedad y alternativas de intervención en las poblaciones afectadas, donde por medio de estos, se promueven espacios de reflexión académica y sistematización de experiencias, materializándose en Seminarios académicos, publicación de artículos especializados, vinculación de estudiantes en procesos de práctica profesional y desarrollo de ejercicios investigativos orientados a documentar y analizar los resultados derivados.

Finalmente, los medios de comunicación, desempeña una labor crucial como actores estratégicos, dado que, esto permite facilitar procesos de sensibilización y acceso a la información hacia las comunidades por parte de la Fundación Caritas y Sonrisas, quien asumirá la vocería institucional del proyecto, donde mediante su participación en programas radiales informativos, entrevistas institucionales y campañas de sensibilización que contribuyan a posicionar el modelo y a promover el acceso de la población a los servicios de atención, asesoría y orientación contemplados en este proyecto de extensión.

13. Método mediante el cual se realizará la evaluación de los resultados de la implementación

La evaluación de los resultados de la implementación del modelo integral se realizará teniendo en cuenta la metodología de marco lógico, que permite acercar al análisis del problema, análisis de objetivo, análisis de alternativas, así como a la planificación, monitoreo y evaluación para el logro de este proyecto a través de la articulación con metodologías participativas que aportan a una lectura más clara sobre la manera en que las acciones del proyecto aportan a la

atención y acompañamiento de las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, a través de los siguientes elementos:

1. La necesidad de articulación entre los entes locales, departamentales y nacionales, que permitan generar la ruta de atención acorde a las necesidades, intereses y oportunidades encontradas desde el trabajo participativo con las familias que han padecido y padecen estas situaciones, por esto, es necesario un proceso de evaluación desarrollado por el equipo interdisciplinario, encargado de liderar las diferentes acciones contempladas en el modelo, tales como el acompañamiento psicosocial, las capacitaciones, los seminarios, las sesiones de grupos de apoyo, los espacios académicos dirigidos a las familias y la sociedad en general, por lo cual, a partir de los registros de participación, los informes de seguimiento y las experiencias vividas en estos espacios, será posible identificar los avances, así como los aspectos que requieren fortalecerse para mejorar los procesos de atención.
2. La posibilidad de implementar la evaluación pertinente al diseño e implementación de la guía de acompañamiento psicosocial y reparación simbólica dirigida a las familias de migrantes fallecidos en el exterior, contribuirá a identificar el alcance de esta herramienta en los procesos de gestión del duelo, fortalecimiento emocional y reconstrucción de la memoria colectiva, por lo cual el equipo interdisciplinario aplicará seguimiento concerniente a los espacios de acompañamiento emocional, talleres formativos, encuentros comunitarios y grupos de apoyo en los cuales se utilice la guía como instrumento pedagógico y de orientación, que validará si esta herramienta aporta significativamente en los procesos de gestión del duelo, contribuyen a la gestión del conocimiento de las familias y sus comunidades, así como el conocimiento académico, lo cual permite realizar ajustes de implementación de la guía de atención psicosocial a las familias, como reconocer los

aprendizajes y ajustes necesarios para mejorar su implementación desde un enfoque diferencial, de género, diversidad y derechos humanos.

3. Los mecanismos de orientación que se implementan desde el área jurídica, orientadas a simplificar los procesos de repatriación, gestión de seguros y derechos sucesorales, requieren de un proceso de evaluación que se enfoque en analizar la posibilidad de acceso que tienen las familias a los mecanismos de orientación institucional y la efectividad del acompañamiento jurídico brindado. Por lo tanto, el equipo interdisciplinario llevará a cabo seguimiento a las asesorías jurídicas, a los procesos de orientación consular gestionados y a las articulaciones desarrolladas con las entidades competentes, tales como la Cancillería, los ministerios, las personerías y otras instituciones involucradas. Esto permitirá que se identifiquen avances en la articulación interinstitucional y posibles barreras de acceso, donde a partir de estos hallazgos se pretende garantizar el oportuno y efectivo acceso a estos derechos de las familias.
4. La estrategia integral de comunicación y difusión comunitaria y digital, por medio de la cual se llevan a cabo acciones publicitarias para orientar y mantener informadas a las familias y sus comunidades acerca de sus derechos, procesos y canales institucionales relacionados con la repatriación de migrantes fallecidos en el exterior, por lo tanto, la evaluación permitirá analizar el alcance de las campañas pedagógicas implementadas, y el acceso a la información por parte de las familias afectadas, además, de los espacios de información comunitaria estructurados en los territorios y la participación de medios de comunicación, así como al uso de plataformas digitales, realizándose la evaluación a partir de registros de difusión, reportes de participación comunitaria, estadísticas de acceso a los contenidos digitales y sistematizaciones de experiencias de los procesos de orientación.

5. La generación de conocimiento y memoria relacionado con el fenómeno migratorio, su impacto social y familiar, así como la afectación mental, construido mediante la recolección de la información, seguimiento a los procesos de articulación interinstitucional para el intercambio de información y a la producción de informes, análisis e investigaciones que permitan visibilizar la dimensión humana y social de esta problemática, se someterá a un proceso evaluativo de pertinencia, a partir de los registros de información recopilada, los informes analíticos elaborados y las experiencias recogidas en el trabajo con las familias y las instituciones.

14. Resultados

14.1 Resultados de la implementación de la propuesta

Este trabajo de extensión permitió identificar hallazgos relevantes frente a la problemática que enfrentan las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, también con las posibilidades de afianzar los procesos de orientación, acompañamiento y atención interinstitucional a estas familias. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el marco del análisis de cada uno de los objetivos planteados:

Primero, es relevante resalta, que para el alcance del primer objetivo, no solo se realizó la revisión documental de la normativa (Políticas, Leyes, Decretos), así como la producción académica que se ha venido generando en los últimos años, en el marco de la necesidad de establecer protocolos de repatriación, mapeo de procesos de gestión del duelo y entrevistas a autoridades locales y que implementan mecanismos de orientación a migrantes y sus familias.

A partir de este proceso de revisión documental y análisis normativo, el cual se desarrolló de manera progresiva desde el ámbito internacional, pasando por los niveles nacional y regional,,

hasta alcanza la dimensión local, fue posible identificar que en Colombia existen diferentes instrumentos legales e institucionales orientados a la atención de la población migrante que ingresa al país, así como el acompañamiento administrativo a los connacionales en el exterior.

En este marco, se evidenció la existencia de regulación específica sobre el rol que desempeñan los consulados adscritos al Ministerio de relaciones exteriores en los procesos de asistencia a los colombianos en el exterior, incluyendo los procedimientos asociados a la repatriación de personas fallecidas fuera del territorio nacional. Entre estos lineamientos se destacan los protocolos consulares para la asistencia a connacionales, así como la normativa que regula el traslado internacional de restos humanos y la gestión de trámites funerarios, estableciendo responsabilidades institucionales, procedimientos técnicos y mecanismos de coordinación entre autoridades consulares, entidades de salud y organismos judiciales.

No obstante, el análisis permitió evidenciar que, pese a la existencia de este marco normativo, su implementación presenta múltiples limitaciones en la práctica. Entre los principales hallazgos, se identifican la débil articulación interinstitucional entre las entidades competentes, la ausencia de rutas de orientación claras para las familias afectadas por el fallecimiento de un familiar en el exterior, y la limitada disponibilidad de información oportuna que permita que facilite la comprensión de los procedimientos a seguir en estas situaciones.

De igual forma, el diagnóstico normativo evidenció que, si bien existen disposiciones orientadas a regular los aspectos administrativos y sanitarios asociados al proceso de repatriación, no se encontró normativa específica que sustente de manera integral la atención psicosocial y jurídica dirigida a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, particularmente relacionado en lo relacionado con el acompañamiento en los procesos de duelo y la protección de la salud mental de las personas afectadas por estas situaciones.

De igual manera, se identificaron vacíos en términos de Política Pública específica que aborde de manera integral la problemática de los migrantes colombianos fallecidos en el exterior y el acompañamiento psicosocial y de gestión del duelo a sus familias durante el proceso de repatriación y duelo, si bien, existen normas y lineamientos institucionales, estos no siempre se traducen en mecanismos efectivos de atención en los territorios, lo que genera dificultades para las familias al momento de acceder a información, orientación jurídica o acompañamiento psicosocial.

En este contexto, los resultados del diagnóstico evidencian la necesidad de fortalecer el ejercicio institucional existente, mediante la creación de modelos de atención y rutas de acompañamiento que permitan responder de manera oportuna y humana a las necesidades de las familias, promoviendo sus fortalezas y aprovechando sus oportunidades, debido a que, estos hallazgos, sustentan la pertinencia de diseñar un modelo integral que articule los recursos institucionales disponibles y facilite la orientación en tiempo real desde el territorio con profesionales psicosociales, especializados en las temáticas relacionadas.

Adicionalmente, durante el proceso de investigación se identificó la oportunidad de incidir en escenarios de construcción de Política Pública en el ámbito local, específicamente en el municipio de Girón, Santander, donde actualmente se adelanta el proceso de actualización de la Política Pública de salud mental, dado que, mediante la participación en espacios de recolección de información liderados por la Secretaría de Salud municipal, se pretende la incorporación de temáticas relacionadas con el duelo en contextos migratorios, el impacto emocional de las repatriaciones y la necesidad de fortalecer la atención psicosocial a las familias afectadas.

Por lo tanto, esta participación permitirá visibilizar la importancia de incluir dentro de las Políticas Públicas territoriales posibles estrategias de acompañamiento a las familias que enfrentan procesos de pérdida en contextos migratorios, reconociendo que estos eventos generan impactos

significativos en la salud mental de estas familias y sus comunidades, especialmente cuando los procesos de repatriación se prolongan o cuando existe incertidumbre frente a los trámites institucionales.

Asimismo, se identifica la necesidad de que estas temáticas puedan ser consideradas en los Planes de Desarrollo Municipal y regional, con el fin de promover la asignación de recursos, la creación de programas de apoyo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender este tipo de situaciones, dado que, es relevante intervenir de forma oportuna frente al incremento migratorio en los últimos años y el subsecuente aumento de casos de fallecimiento de connacionales en el exterior.

Por último, los resultados obtenidos en este primer objetivo permitieron evidenciar las limitaciones del marco legal y normativo actual, así como la imperiosa necesidad de construir y afianzar mecanismos articulados, humanizados y accesibles de atención, lo cual constituye el punto de partida para el diseño del modelo integral y de la ruta de atención propuesta en el presente proyecto.

Así mismo, para el segundo objetivo es importante establecer una ruta de atención clara y organizada y accesible, que permita orientar a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior durante los diferentes momentos que viven tras la pérdida de su ser querido, la cual no existe de manera institucional (La Fundación no cuenta con una ruta, ni mucho menos a nivel municipal, departamental ni nacional).

Por lo anterior, se hace necesario diseñar esta ruta, la cual se construye desde un enfoque participativo que incorpora elementos psicosociales, jurídicos e institucionales, orientados a brindar acompañamiento oportuno y humanizado, de esta forma, la ruta permite identificar los momentos críticos que enfrentan las familias durante estos procesos, tales como la notificación del

fallecimiento, la gestión de trámites consulares, los procesos de repatriación, las dificultades económicas asociadas al traslado del cuerpo y el impacto emocional derivado de la pérdida en contextos de migración.

Por lo tanto, a partir de este análisis se estructuran diferentes fases de atención que buscan orientar a las familias en cada una de estas etapas, facilitando así, el acceso a información clara, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial, dado que, se integran diferentes componentes de intervención, entre los cuales se destacan la orientación inicial a las familias, acompañamiento en los procesos administrativos y consulares relacionados con la repatriación, la gestión de redes de apoyo institucional y comunitario, así como la implementación de estrategias de acompañamiento emocional y reparación simbólica orientadas al fortalecimiento de los procesos de duelo.

De igual forma, la ruta contempla la estructuración de espacios de apoyo colectivo, como lo son los grupos de acompañamiento y encuentros comunitarios, que permitan a las familias compartir experiencias, construir redes de apoyo sociales y comunitarias, instalar espacios de escucha y comprensión frente a las situaciones que atraviesan, cuya finalidad es reconocer el valor de la memoria, la solidaridad y el acompañamiento comunitario como elementos de base en la reconstrucción emocional. Asimismo, como parte del cumplimiento de este objetivo se espera desarrollar un proceso de capacitación dirigido a profesionales y voluntarios de la Fundación Caritas y Sonrisas, con el propósito de fortalecer sus capacidades para brindar orientación y acompañamiento a las familias, se plantea que estas capacitaciones aborden temas relacionados a temáticas como el manejo del duelo, la atención psicosocial en contextos de crisis, la orientación jurídica básica en procesos de repatriación y la importancia de una atención humanizada centrada en las necesidades de las familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea que los resultados obtenidos evidencian que la construcción de esta ruta de atención no solo contribuye a organizar los procesos de orientación y acompañamiento, sino que también permite fortalecer la capacidad institucional de la Fundación para responder de manera estructurada y coordinada ante este tipo de situaciones, dado que, mediante la articulación interinstitucional entre entidades públicas y organizaciones sociales que pueden contribuir al acompañamiento de las familias en los territorios, en tal sentido, la ruta de atención se materializa en una herramienta práctica que orienta el trabajo institucional y al mismo tiempo reconoce la dimensión humana de las pérdidas familiares en contextos migratorios, fomentando la atención cercana, empática y respetuosa frente a las experiencias que viven las familias.

Finalmente, este resultado se constituye en uno de los pilares del modelo integral propuesto en este proyecto, ya que se definen mecanismos a través de los cuales se materializa el acompañamiento a las familias, que contribuyen a garantizar procesos de orientación claros, accesibles y acordes con el contexto social de las familias y comunidades afectadas, estructura que se ha diseñado previamente para la ruta de atención como se muestra en la Figura 10. La cual fue diseñada con familias, delegados municipales, la academia y delegados de la fundación:

Figura 10. Ruta de atención a las familias de migrantes fallecidos en el exterior



Por último, para el alcance del tercer objetivo propuesto, se define el modelo integral de atención, asesoría y orientación como propuesta que busca abordar de forma socialmente organizada, humana e interinstitucionalmente articulada a las vulnerabilidades que presentan las familias durante el proceso de repatriación y duelo correspondiente, integrando así la dimensión psicosocial, jurídica, administrativa, comunitaria e institucional.

Por consiguiente, el modelo se estructura a partir de los lineamientos del Marco Lógico, por lo cual se permitió organizar claramente los objetivos, estrategias de intervención, recursos necesarios para la puesta en marcha del modelo y los respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación, dado que, de esta forma se facilita el funcionamiento del modelo y permite establecer roles a cada uno de los interesados que intervienen en la implementación del modelo, creando una apuesta sostenible y sustentable que no solo responde a una necesidad local, sino global acorde a las nuevas dinámicas de orden geopolítico sobre las cuales se mueve hoy las naciones.

Para la generación de este modelo, es indispensable la creación y fortalecimiento de redes de apoyo institucional y comunitario, el fomento de espacios de memoria y reparación simbólica donde, se reconozca la importancia de estos espacios simbólicos que contribuyen a procesar el duelo en contextos migratorios.

Asimismo, esta propuesta pretende establecer vínculos interinstitucionales con los entes del orden local, departamental y nacional, dado que, su finalidad es promover respuesta oportuna y coordinada, en el momento que se active la ruta de atención, identificándose así que, se facilita la comunicación entre los involucrados en la activación y la aplicación de esta ruta de atención, como los son las entidades gubernamentales, el Ministerio de relaciones exteriores, organizaciones sociales y de base comunitaria, buscando reducir barreras sociales, administrativas y jurídicas de

acceso a la información del proceso de repatriación y todo lo que conlleva, así como la oportunidad de estandarizar la acción institucional frente a las necesidades de las familias.

A partir del establecimiento de este modelo es relevante la implementación de enfoques diferenciales y de Derechos Humanos como ejes transversales en la estructura del modelo, puesto que esto implica reconocer que las familias enfrentan situaciones adversas desde sus contextos sociales, culturales y económicos, por lo tanto, se establecen estrategias de atención sensibles a las particularidades de cada contexto familiar, donde se procura el respeto a sus procesos, la dignidad de las personas y acompañamiento emocional durante su proceso de duelo, ya sea de forma individual o grupal, mediante espacios adecuados, que existen también para fortalecer la acción comunitaria, como grupos de apoyo, encuentros de memoria y actividades de orientación colectiva, donde a partir de esos, se establecen redes sociales y comunitarias que mediante la solidaridad entre las familias, se promueven procesos de reconstrucción emocional.

Además, con la finalidad de fortalecer la implementación del modelo integral, se estructuró la consolidación de un observatorio del fenómeno de migración y duelo en contexto migratorio, cuyo principal objeto de estudio son las familias de migrantes de colombianos fallecidos en el exterior, cómo los procesos administrativos y jurídicos de la repatriación de sus restos humanos afectan la salud mental y contribuyen a que su duelo sea prolongado. De igual forma, este observatorio, mediante procesos investigativos está orientado a recopilar información, sistematizar experiencias y generar conocimiento sobre esta problemática, que aportará insumos relevantes para la formulación de estrategias institucionales y Políticas Públicas.

Finalmente, se identifica que, como resultado principal se encuentra la propuesta de intervención que integra diferentes dimensiones de atención y que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para acompañar a las familias en situaciones de

pérdida en contextos migratorios, de esta forma, su estructura e implementación va más allá de lo administrativo y jurídico.

Los resultados obtenidos en el presente proyecto de extensión permiten evidenciar que el fallecimiento de colombianos en el exterior, así como los procesos asociados a la repatriación y al afrontamiento de la pérdida por parte de sus familias, se configura progresivamente como una problemática social emergente en el contexto colombiano, esta situación revela un campo que ha sido escasamente abordado tanto desde la institucionalidad como desde la academia, especialmente en lo relacionado con las dimensiones psicosociales y jurídicas que viven las familias en estos procesos.

Si bien, en Colombia existen estructura normativa, que regula los protocolos de asistencia consular, los cuales orienta los procedimientos administrativos para el traslado internacional de restos humanos, dichos instrumentos se encuentran centrados principalmente en los aspectos técnicos, sanitarios y administrativos del proceso de repatriación, en consecuencia, el análisis sobre el diagnóstico normativo y la revisión documental realizada en el marco del proyecto evidencian que la legislación vigente no contempla integralmente estrategias de acompañamiento psicosocial, orientación jurídica ni mecanismos de apoyo institucional dirigidos a las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.

Asimismo, el análisis de los mecanismos institucionales existentes para estos procesos de repatriación, permitió identificar que, aunque Colombia dispone de lineamientos legales y protocolos consulares para gestionar estos procedimientos, continúa presentando vacíos en la atención integral dirigida a los familiares que enfrentan estas circunstancias, especialmente, se observa limitada articulación institucional y atención insuficiente desde la intervención social, lo

que restringe la posibilidad de brindar respuestas oportunas, pertinentes y humanizadas a estos grupos de interés.

En este sentido, los hallazgos del estudio ponen en evidencia la necesidad de fortalecer los marcos institucionales y normativos existentes, con el fin que se incorporen enfoques integrales que contemplen no solo la gestión administrativa de la repatriación, sino también el acompañamiento psicosocial, la orientación jurídica y la intervención social como componentes fundamentales para la atención adecuada de las familias afectadas.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta los resultados, se coincide con lo señalado por diversos estudios sobre migración internacional, los cuales evidencian que los procesos migratorios no solo generan impactos económicos o demográficos, sino también profundas consecuencias sociales y emocionales en las familias que permanecen en los territorios de origen, especialmente, cuando existe un suceso de fallecimiento fuera del país, intensificándose la afectación emocional del duelo, por la distancia geográfica, las barreras administrativas, los costos asociados a los procesos de repatriación y la incertidumbre frente a los trámites institucionales, lo que prolonga y complejiza estos procesos de duelo familiar.

Por consiguiente, dentro de los hallazgos del diagnóstico realizado, toma mayor relevancia, la existencia una estructura normativa en el país para la asistencia técnica, administrativa y sanitaria de las repatriaciones, y que asigna el rol a los consulados en la asistencia a connacionales en el exterior, además de identificarse la ley de salud mental en Colombia, pero, dentro de estas disposiciones no se contempla explícitamente mecanismos de acompañamiento psicosocial, rutas de atención articuladas entre instituciones para las familias afectadas, lo cual genera intervenciones fragmentadas y limita el acceso a información clara y oportuna sobre los procedimientos que deben seguirse en estos casos.

En este contexto, se evidencia, además, que la ausencia de una Política Pública específica o modelos institucionales de atención integral dirigidos a las familias de migrantes fallecidos en el exterior evidencia una brecha entre la normativa existente y las necesidades reales de la sociedad en general, esto se traduce en dificultades para la coordinación interinstitucional entre entidades consulares, autoridades locales, organismos judiciales, organizaciones sociales, comunidades lo cual afecta la capacidad de respuesta frente a estos casos y aumenta la vulnerabilidad de las familias en momentos de alta carga emocional.

En función con los hallazgos que se identificaron, surge la propuesta del modelo integral de atención, asesoría y orientación planteada en este proyecto de extensión, es de resaltar que adquiere relevancia, en la medida en que busca superar el enfoque exclusivamente administrativo, el cual tradicionalmente ha caracterizado los procesos de repatriación, donde se pretende incorporar la perspectiva interdisciplinaria que articula dimensiones psicosociales, jurídicas, comunitarias y de derechos humanos, en este sentido, el diseño de esta ruta integral de atención, apoyada por la intervención de los equipos interdisciplinarios, redes territoriales de acompañamiento y mecanismos de articulación institucional, representa una estrategia pertinente para fortalecer la respuesta humanitaria frente a esta problemática poco abordada..

Adicionalmente, el diseño de la guía de acompañamiento psicosocial y de reparación simbólica permite el fortalecimiento de los procesos de gestión del duelo en contextos migratorios, dado que, la pérdida de un familiar en el exterior suele estar acompañado de factores adicionales generadores de estrés, como la distancia física con su ser querido, la imposibilidad de despedida, los prolongados tiempos de espera en los trámites de repatriación y la incertidumbre institucional. En consecuencia, la incorporación de estrategias de acompañamiento institucional, instalación de

espacios de memoria colectiva y procesos de reparación simbólica puede contribuir a la reconstrucción del tejido familiar y comunitario.

Por otro lado, la implementación de la asesoría jurídica y consular propuesto en el modelo, suple la falta de información clara, accesible y oportuna sobre los trámites asociados a la repatriación, los seguros funerarios, los derechos sucesorales y los procedimientos administrativos requeridos, como valor agregado de este modelo, se identifican mecanismos de orientación en tiempo real, mediante ventanillas únicas o canales digitales de información, que permita facilitar el acceso a estos servicios institucionales a estas familias, lo cual contribuye a reducir las barreras administrativas.

Además, con el fin de fortalecer el modelo integral de atención, asesoría y orientación, se reconoce la importancia de fortalecer la estrategia de comunicación y difusión comunitaria planteada en el proyecto de extensión, dado que, se facilita el acceso a la información, que contribuye en la prevención de riesgos, reducción de la desinformación y fortalecimiento de la confianza institucional, dado que, en contextos migratorios, la ausencia de información clara puede generar situaciones de vulnerabilidad frente a posibles estafas o intermediaciones irregulares, por lo cual el desarrollo de campañas pedagógicas, plataformas digitales y redes comunitarias de orientación representa una herramienta fundamental para empoderar a las familias y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Incluso, dentro de la propuesta del modelo integral de atención, asesoría y orientación, se formula la creación del Observatorio de familias migrantes y colombianos fallecidos en el exterior, con el fin de que funcione como una plataforma para generar conocimiento en torno a las temáticas de estudio y contribuya a la visibilización de esta problemática en el ámbito académico e institucional, siendo esta una propuesta derivada de la escasa disponibilidad de datos y estudios

sobre el impacto social y emocional de los fallecimientos en contextos migratorios, lo cual dificulta contar con información veraz, actualizada y pertinente que sean no solo el sustento base para la formulación de Políticas Públicas, sino una plataforma que permita sistematizar experiencias, recopilar datos y promover investigaciones sobre el fenómeno migratorio y sus impactos en sus diversas dimensiones de intervención, así como el contribuir al fortalecimiento de las respuestas institucionales y al diseño de estrategias de atención actualizadas y acordes al contexto social.

Finalmente, se evidencia que esta propuesta de modelo integral de atención, asesoría y orientación apunta a que se reduzca los impactos socioeconómicos de la problemática de las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, puesto que se requiere ser abordada desde una perspectiva integral que articule dimensiones psicosocial, jurídica, institucional y comunitaria, destacándose como un referente para la construcción de respuestas más humanizadas, coordinadas y sostenibles frente a esta realidad social.

14.2 Viabilidad económica del modelo

14.2.1 Estructura del Flujo de Caja Social

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de carácter social, liderado por una organización sin ánimo de lucro, el análisis del flujo de caja no se centra en la generación de utilidades, sino en la capacidad del modelo para sostenerse en el tiempo a partir de una adecuada gestión de recursos y de la articulación con diferentes actores sociales.

14.2.1.1 Ingresos y fuentes de financiación. Las fuentes de financiación previstas incluyen convenios con entidades territoriales, como la Alcaldía de Girón y la Gobernación de

Santander, así como recursos provenientes de cooperación internacional y aportes propios de la Fundación.

Adicionalmente, se proyecta la gestión de alianzas con el gobierno municipal y con universidades que tienen presencia en Bucaramanga y su área metropolitana. Este componente no solo aporta a la sostenibilidad financiera, sino también al fortalecimiento técnico del modelo, en la medida en que facilita la vinculación de talento humano en formación y la cofinanciación de algunas actividades.

14.2.1.2 Egresos (Inversión y Operación)

1. *Talento humano*: en cuanto al recurso humano, la Fundación Caritas y Sonrisas cuenta actualmente con un equipo base conformado por profesionales en Trabajo Social, Psicología y Derecho. Esta capacidad instalada representa una ventaja importante para la puesta en marcha del modelo, ya que permite iniciar la operación sin partir completamente desde cero. Esta información, además, se encuentra respaldada mediante certificación institucional.

Sin embargo, para lograr una implementación completa, es necesario complementar este equipo con otros perfiles, especialmente en áreas como gestión de proyectos, comunicación social y soporte tecnológico, que en este momento no hacen parte del equipo de la Fundación.

Con el propósito de tener una visión clara del alcance financiero del proyecto, se presenta a continuación una estimación referencial de los costos del talento humano, construida a partir de valores brindados por parte de la Fundación Caritas y Sonrisas, como lo presenta la Tabla 10. Estimación de costos de talento humano del proyecto.

Tabla 10. *Distribución de costos de talento humano según capacidad instalada*

Perfil Profesional	Rol en el Proyecto	Dedicación	Valor Anual (COP)	Estado	Costo cubierto por la Fundación	Costo a financiar
Profesional en Trabajo Social	Acompañamiento psicosocial, diagnóstico y seguimiento	Tiempo completo	\$ 36.000.000	Disponible	\$ 36.000.000	\$0
Psicólogo/a	Atención en crisis y gestión del duelo	Tiempo completo	\$ 38.400.000	Disponible	\$ 38.400.000	\$0
Abogado/a	Asesoría jurídica en procesos de repatriación	Medio tiempo	\$ 24.000.000	Disponible	\$ 24.000.000	\$0
Administrador/a / Gestor de proyectos	Coordinación y gestión de recursos	Tiempo completo	\$ 42.000.000	No disponible	\$0	\$ 42.000.000
Comunicador/a Social	Estrategia de difusión y posicionamiento	Medio tiempo	\$ 21.600.000	No disponible	\$0	\$ 21.600.000
Ingeniero/a de sistemas	Desarrollo y mantenimiento de plataforma	Parcial	\$ 18.000.000	No disponible	\$0	\$ 18.000.000
Practicantes universitarios	Apoyo técnico y operativo	Medio tiempo	\$ 6.000.000	Gestión por convenio	\$6.000.000	\$0
Voluntariado	Apoyo comunitario	Flexible	\$ 0	Disponible	\$0	\$0

Nota; Información brindada por Tatiana Salamanca, Gestora Social de la Fundación Caritas y Sonrisas.

De acuerdo con la estimación de costos y la certificación de talento humano disponible, se realizó una distribución del valor del equipo requerido, diferenciando entre el aporte institucional de la Fundación Caritas y Sonrisas y los recursos que deben ser gestionados externamente.

Como se observa en la tabla anterior, del costo total estimado de \$186.000.000 COP anuales, aproximadamente \$104.400.000 COP corresponden a talento humano ya disponible o gestionado mediante convenios, lo que representa un aporte significativo en términos de capacidad instalada de la Fundación.

Por otra parte, el valor a financiar asciende a \$81.600.000 COP, correspondiente a los perfiles profesionales que actualmente no hacen parte del equipo base y que son necesarios para la operación integral del modelo.

Por lo anterior, esta distribución evidencia que el proyecto no parte de cero en términos de recursos humanos, lo cual reduce la presión financiera y aumenta la viabilidad de este, al requerir la gestión de menos del 50% del costo total del equipo. En ese sentido, más que un costo total, esta cifra funciona como un referente del valor real del equipo que se necesita para dinamizar el proceso del modelo de intervención. Por lo tanto, en la práctica, la carga financiera del proyecto se reduce, lo cual permite redireccionar los recursos en la vinculación de los perfiles que no están cubiertos por parte de la Fundación y en otros componentes estratégicos.

2. *Infraestructura tecnológica:* este componente contempla el desarrollo y mantenimiento de una plataforma digital para la gestión de casos, así como el fortalecimiento del Observatorio Regional. Una de las estrategias previstas para optimizar costos es la articulación con universidades, a través de prácticas académicas y proyectos de investigación aplicada que favorezcan el trabajo en el marco de las líneas temáticas e

investigativas que se proponen desde este espacio y que contribuyen directamente a ser favorecido a través de convocatorias externas, internacionales, ya que permite no solo la recopilación, monitoreo, sistematización, análisis y divulgación, que favorece la gestión, intercambio y transferencias de información, apropiación de las tendencias actuales sobre migración y sus efectos en la salud mental, convirtiéndose en un dispositivo indispensable para actores y aliados externos.

3. *Materiales y difusión:* incluye la elaboración de guías de orientación jurídica, herramientas para el acompañamiento psicosocial y el desarrollo de estrategias de comunicación dirigidas a la población objetivo.

14.2.2 Indicadores de Rentabilidad y Viabilidad

Para un proyecto de esta índole, la evaluación financiera se complementa con la Evaluación de Impacto Social. No obstante, para efectos académicos de viabilidad, se deben proyectar los siguientes indicadores:

1. *Valor Actual Neto (VAN) Social:* el VAN permite determinar si el valor de los beneficios sociales generados por el modelo (ahorro en costos de trámites para las familias, mitigación de afectaciones en salud mental) supera la inversión inicial a una tasa de descuento social. Criterio: si el $VAN > 0$, el proyecto es económicamente viable desde la perspectiva del bienestar social, ya que genera un valor superior al costo de oportunidad de los recursos invertidos.
2. *Tasa Interna de Retorno (TIR) Social:* representa la tasa de eficiencia con la que el proyecto transforma los recursos financieros en beneficios para la comunidad de Girón y Santander.

Criterio: el proyecto se considera viable si la TIR es superior a la tasa social de descuento establecida por los organismos de planeación (como el DNP en Colombia), lo que garantiza la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.

14.2.3 Sostenibilidad Económica

Para asegurar la sostenibilidad del modelo en el horizonte proyectado al año 2030, se plantean las siguientes estrategias consignadas en la Tabla 11. *Matriz de sostenibilidad económica:*

Tabla 11. *Matriz de sostenibilidad económica*

Ámbito	Estrategia de Viabilidad
Financiero	Gestión de alianzas estratégicas con fondos de cooperación internacional y convenios interinstitucionales.
Institucional	Inclusión del proyecto en planes de desarrollo municipal y fortalecimiento de alianzas.
Tecnológico	Desarrollo y mantenimiento de herramientas digitales con apoyo académico y cooperación técnica.
Académico	Vinculación de practicantes, pasantes e investigadores de universidades de Bucaramanga y área Metropolitana, posicionando a la Fundación como espacio de formación, como estrategia de reducción de costos.
Internacional	Establecimiento de un convenio macro con el consulado colombiano para articulación directa en procesos de repatriación.

De manera transversal, el proyecto apuesta por fortalecer alianzas académicas e institucionales que no solo aporten a la sostenibilidad financiera, sino también al fortalecimiento técnico del modelo.

Adicionalmente, el proyecto contempla la consolidación de alianzas estratégicas de carácter académico e institucional, que permitan posicionar a la Fundación como sitio de prácticas profesionales, contribuyendo a la reducción de costos operativos y fortaleciendo la capacidad técnica del modelo.

14.2.4 Análisis de Riesgos

La viabilidad depende del cumplimiento de factores externos identificados en la Matriz de Marco Lógico, por lo tanto, se identifican los siguientes riesgos a los que el proyecto puede estar expuesto:

- Continuidad y disponibilidad de recursos financieros por parte de los entes territoriales.
- Participación de instituciones clave como la Cancillería, La Gobernación de Santander, las Secretarías de Salud locales, las ONG's que abordan poblaciones migrantes y así de esta forma se evite duplicidad de gastos.
- Estabilidad en la red de voluntariado y practicantes para optimizar los costos de personal.
- Consolidación efectiva de alianzas interinstitucionales (universidades, gobierno local y consulado), las cuales son determinantes para la sostenibilidad técnica y financiera del modelo.
- Capacidad de gestión institucional para formalizar alianzas estratégicas.

En conjunto, la viabilidad económica del proyecto se apoya en un modelo que combina recursos propios, alianzas estratégicas y la capacidad instalada de la Fundación. Contar con un equipo base ya conformado reduce de manera importante los costos iniciales, mientras que la articulación con actores académicos, institucionales e internacionales abre posibilidades reales de sostenibilidad y crecimiento en el mediano y largo plazo.

15. Conclusiones

Se puede concluir que, a partir del proceso de diagnóstico de la estructura normativa colombiana, se identificó, que, si bien existen leyes que regulan la asistencia consular, además de establecer los protocolos administrativos del procedimiento de repatriación de connacionales

fallecidos en el exterior, ejerciendo principalmente desde el ámbito técnico, sanitario y administrativo. Además, con la nueva ley colombiana de salud mental, que se estableció se identificaron vacíos relacionados con el acompañamiento psicosocial, la orientación jurídica y el apoyo institucional en los procesos de gestión del duelo para las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior.

De igual forma, es de destacar que existe poca articulación interinstitucional para atender estos casos, puesto que no existe una dependencia que intervenga directamente a estas poblaciones vulnerables, particularmente desde los consulados, autoridades territoriales, instituciones de salud y organizaciones sociales, por lo cual esta situación genera dificultades para las familias al momento de acceder a información clara, oportuna y comprensible sobre los procedimientos asociados a la repatriación, así como a los trámites legales y administrativos que deben realizarse tras el fallecimiento de su familiar en el exterior.

A partir de estos resultados, se evidencia la importancia de construir y fortalecer la ruta de atención y orientación y acompañamiento dirigidas a las familias, incluyendo no solo el aspecto administrativo de la repatriación, sino que sea una intervención integral, dado que se debe tener en cuenta que también existen impactos emocionales, sociales y comunitarios que generan estas pérdidas en los territorios de origen.

En este sentido, esta propuesta de modelo integral de atención, asesoría y orientación se presenta como alternativa pertinente para intervenir directamente en las necesidades identificadas, por lo cual este modelo permite articular acciones de acompañamiento emocional, asesoría jurídica, orientación consular y apoyo comunitario mediante la participación de equipos interdisciplinarios, redes territoriales de acompañamiento y mecanismos de coordinación interinstitucional desde el ámbito local, regional y nacional.

En conclusión, este proyecto promueve la implementación de intervenciones institucionales integrales, humanizados y articulados para la atención de las familias de migrantes colombianos fallecidos en el exterior, que busca también, fortalecer las capacidades institucionales que permitan brindar respuestas dignificantes y solidarias frente a las realidades de estas familias, de igual forma se impulsa que este trabajo articulado sea generador de aportes académicos.

16. Recomendaciones

A partir de este proyecto de extensión se recomienda que es necesario establecer y fortalecer el trabajo coordinado entre el Ministerio de relaciones exteriores, entidades territoriales, personerías municipales, instituciones de salud, organizaciones sociales que trabajan con población migrante y las comunidades, con el fin de implementar el modelo de atención, asesoría y orientación psicosocial, jurídica y administrativa a las familias de migrantes fallecidos en el exterior. Esta articulación permitiría mejorar la capacidad de respuesta institucional, optimizar la gestión de los procesos de repatriación y garantizar una atención más oportuna, humanizada y centrada en el enfoque de derechos humanos.

Acorde con lo anterior, se recomienda la creación de grupos de apoyo, dado que serán espacios de memoria colectiva y se podrá llevar a cabo procesos de reparación simbólica dirigidos a las familias afectadas, dado que también, facilitan el proceso del duelo, que a su vez construye el tejido social y comunitario.

Asimismo, se recomienda que los gobiernos locales y departamentales incluyan dentro de sus agendas de Política Pública y Planes de Desarrollo, especialmente en los campos de salud mental, atención a población migrante y fortalecimiento familiar, estrategias orientadas al acompañamiento psicosocial de las familias que enfrentan procesos de duelo asociados a

fallecimientos en contextos migratorios, puesto que la inclusión de estas temáticas permitiría destinar recursos, fortalecer programas de apoyo y ampliar la capacidad institucional para responder a esta problemática social emergente.

Se recomienda que las Instituciones de Educación Superior, que actualmente cuentan con programas académicos en Trabajo Social, Psicología, Salud, Derecho, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Antropología, Sociología, entre otras, contribuyan desde un trabajo en red a fomentar y fortalecer una línea de investigación relacionada con el duelo migratorio y acompañamiento familiar, que permita profundizar en la comprensión de esta problemática, para que se construyan estrategias de intervención pertinente y producción académica que contribuya a la discusión de una problemática que es mundial según los últimos análisis que han llevado a cabo las Naciones Unidas.

Referencias

- ACNUR. (1951). Agencia de la ONU para los refugiados:
https://www.acnur.org/media/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951?_gl=1*12ycx3e*_up*MQ..*_gs*MQ..&gclid=Cj0KCQjwnovFBhDnARIsAO4V7mB8LCkWGYYoAtX8VYN4ZB5iwVp5qy1yhOB9f43U5mTnGIuvZoPeTD00aAm2REALw_wcB&gbraid=0AAAAA-tzzizxxJ6FfcfeJ_bXCf2gbowlJ
- ACNUR. (1967). Agencia de la ONU para los refugiados:
<https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076dcd4.pdf>
- ACNUR. (1984). <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076ef14.pdf>
- ACNUR. (2018). *Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región*. <https://www.refworld.org/es/leg/decla/rreg/2018/es/128533>
- ACNUR. (2018). *Agencia de la ONU para refugiados*.
<https://www.refworld.org/es/leg/decla/rreg/2018/es/128540>
- Acuerdo 081. (2014). *Giron-santander.gov.co*. [https://giron-santander.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20\(MEG\).pdf](https://giron-santander.gov.co/Transparencia/ControlyRendiciondeCuentas/Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20(MEG).pdf)
- Adlaga, F., y Florez, A. (2020). *Dimensiones en la migración en Colombia*. Ediciones USTA, 2020.
https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=igv5DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=migraci%C3%B3n+en+colombianos+fallecidos+en+el+exterior&ots=5gwXJWHslE&sig=Xpv6mDm8VWJw38ooWqK-Qk2Zxr0&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

- ADRA. (2025). *Gracias adra por la oportunidad que nos brindan a nosotros y a la población de aquí.* <https://adracolombia.org/gracias-adra-por-la-oportunidad-que-nos-brindan-a-nosotros-y-a-la-poblacion-de-aqui/>
- AFSC. (2003). *Repatriation Guide.* Des Moines. <https://asistahelp.org/wp-content/uploads/2019/07/AFSC-Repatriation-Guide.pdf>
- Albornoz, N., García, C., y Ramirez, C. (2024). Salud mental de personas y familias inmigrantes. Implicaciones del duelo, desprotección, rechazo y estrés transnacional. *ResearchGate Logo*, 284-305. https://www.researchgate.net/publication/380205352_Salud_mental_de_personas_y_familias_inmigrantes_Implicaciones_del_duelo_desproteccion_rechazo_y_estres_transnacional
- Alcaldía de Girón. (2022). *Se fortalecerán más de 20 emprendimientos para personas colombianas retornadas con ayuda de la Fundación un solo corazón, una esperanza de vida.* <https://www.giron-santander.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/SE-FORTALECER%C3%81N-M%C3%81S-20-EMPREDIMIENTOS-PARA-PERSONAS-COLOMBIANAS-RETORNADAS-CON-AYUDA-DE-LA-FUNDACI%C3%93N-UN-SOLO-CORAZ%C3%93N%2C.aspx>
- APA. (2012). *El duelo: Cómo sobrellevar la muerte de un ser querido.* <https://www.apa.org/topics/families/duelo>
- APA. (2023). *Guía completa para escribir un Estado del Arte, con ejemplos prácticos.* <https://normasapa.in/estado-del-arte/>

- Ayuda en acción. (2025). *Regularización migratoria en Norte de Santander: un paso hacia la protección de la niñez*. <https://ayudaenaccion.org/proyectos/articulos/regularizacion-migratoria-colombia/>
- Beristain, C. M. (2008). *Diálogos sobre a reparación. Experiencias e el sistema interamericano de derechos humanos*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Dialogos%20sobre%20reparaci%C3%B3n%20SIDH.pdf>
- Bobbio, N. (2007). *Teoría geneal el derecho*. Bogotá: Editioal Temis S.A .
- Boss, P. (1999). *Pérdida ambigua: aprender a vivir con el duelo no resuelto*. Canbridge: Harvard University Press. <https://archive.org/details/ambiguouslosslea00boss/page/n9/mode/2up>
- CANCILLERÍA. (2021). *De los 5 millones de colombianos que se estima hay en el exterior, solo 990 mil están registrados en los consulados de Colombia ¿Por qué es preocupante?* <https://kingston.consulado.gov.co/node/news/26897/los-5-millones-colombianos-que-se-estima-hay-exterior-solo-990-mil-estan-registrados>
- CANCILLERIA. (2024). *Cancillería explica sus alcances en materia de repatriación de restos humanos y reitera la importancia de adquirir una póliza de viaje*. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-explica-alcances-materia-repatriacion-restos-humanos-reitera-0>
- CANCILLERIA. (2024). *Cancillería explica sus alcances en materia de repatriación de restos humanos y reitera la importancia de adquirir una póliza de viaje*. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-explica-alcances-materia-repatriacion-restos-humanos-reitera-0>

- Cecchini, S., y Martínez, J. (2023). Migración internacional en América Latina y el Caribe: una mirada de desarrollo y derechos. *Repositorio CEPAL*, 8. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/93d4c7e7-4186-487c-a57a-0efe774050f1/content>
- Centro de conocimiento de la IATA. (2022). *What you need to know about the transportation of human remains by air*. <https://www.iata.org/en/publications/newsletters/iata-knowledge-hub/what-you-need-to-know-about-the-transportation-of-human-remains-by-air/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Aportes-te%C3%B3ricos-y-metodol%C3%B3gicos-valoraci%C3%B3n-da%C3%B1os-causados-por-la-violencia.pdf>
- Cervantes, L., y Isaza, P. (2005). Atención integral del paciente mediante el establecimiento de niveles adecuados de atención médica. *Revista de la Escuela Nacional de Salud Pública*, 7. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/360728>
- CIDH. (2019). *CIDH presenta el Informe sobre Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/234.asp>
- Comunidad Andina. (2003). Decimoprimera reunión del consejo de ministros de relaciones exteriores de la Comunidad Andina. Qirama, Antioquia, Colombia. <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC545.pdf>
- CONPES 3603. (2009). *Política integral migratoria*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>

CONPES 3950. (2018). *Departamento Nacional de Planeación.*

[Ohttps://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf)

CONPES 4100. (2022). *Congreso de Colombia.*

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4100.pdf>

Consejo Operativo OPS. (2014). *Organización Panamericana de la Salud.*

<https://www.paho.org/sites/default/files/2021-05/CD53-R7-s.pdf>

Constitución política de Colombia. (1991). *Artículo 100 y 189.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Consulado de Colombia en Antofagasta. (2023). *Mecanismos de repatriación de cuerpos de connacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.* CANCELLERIA:

<https://antofagasta.consulado.gov.co/newsroom/news/mecanismos-de-repatriacion-de-cuerpos-de-connacionales-del-ministerio-de-relaciones>

Consulado de Colombia en Nueva York. (s.f.). *Vinculacion asistencia asistencia connacionales.*

CANCELLERIA: https://nuevayork.consulado.gov.co/vinculacion_asistencia/asistencia-connacionales

Consulado de Europa. (1973). *Agreement on the Transfer of Corpses.*

<https://rm.coe.int/168007617d>

Decreto 00089. (2023). *Girón-santander.gov.co.* [https://www.giron-](https://www.giron-santander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%2000089%20de%202023.pdf)

[santander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%2000089%20de%202023.pdf](https://www.giron-santander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%2000089%20de%202023.pdf)

Decreto 060 de 2022. (s.f.). *Girón-Santander.gov.co.* [https://www.giron-](https://www.giron-santander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Dec.%20060%20de%202022.pdf)

[santander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Dec.%20060%20de%202022.pdf](https://www.giron-santander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Dec.%20060%20de%202022.pdf)

Decreto 1067. (2015). *Congreso de Colombia.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74000>

Decreto 2263. (1974). <https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/recopilacion-normativa/salud-publica/sanidad-mortuoria/decreto-2263-1974-20-julio-aprueba-reglamento-policia-sanit>

Decreto ejecutivo N° 12. (1968). *Legislación de Nicaragua normas jurídicas*. Resolución XXIX Sobre Transporte Internacional de Cadáveres: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(All\)/A3DBE1D482C3EDAA062571F800667ABE?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/(All)/A3DBE1D482C3EDAA062571F800667ABE?OpenDocument)

Defensoría del pueblo. (2023). *Defensor del Pueblo pide implementar y mantener el enfoque diferencial y de género en Ruta de Reparación Colectiva a Víctimas*. Defensoría del pueblo: <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor-del-pueblo-pide-implementar-y-mantener-el-enfoque-diferencial-y-de-g%C3%A9nero-en-ruta-de-reparaci%C3%B3n-colectiva-a-v%C3%ADctimas>

Díaz, A., y McLaughlin, J. (2016). Vulnerabilidad estructural y salud en los trabajadores agrícolas temporales en Canadá. *Alteridades*, 26(51), 85-95. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74747921007.pdf>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 162-167. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>

DNP. (s.f). *Documento guía del módulo de capacitación virtual en teoría de proyectos*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Teoria%20de%20Proyectos.pdf>

Dorta, M., y Dorta, P. (2016). ¿Se ajustan las ventanas fijas de citación a las velocidades de maduración del impacto de las revistas científicas? *Elsevier*, 30(68), 73-89.

- <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-bibliotecologica-archivonomia-bibliotecologia-e-117-articulo-se-ajustan-las-ventanas-fijas-S0187358X16000058#:~:text=5%20a%C3%B1os%20se%20basa%20en%20la%20evidencia,compromiso%20%C3%B3ptimo%20para%20que%20>
- Duarte, O. (2008). Análisis del marco legal en Colombia para la implementación de prácticas de bioprospección. *Acta Biológica Colombiana*, 13(2), 103 - 122.
https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-programacion-inversiones-publicas/Paginas/marco-legal.aspx
- El Tiempo. (2024). ¿Cómo repatriar un cuerpo a Colombia? *El Tiempo*, 2.
<https://www.elespectador.com/mundo/america/como-repatriar-un-cuerpo-a-colombia/>
- Escobar, V. (2018). Migrantes ilegales en América Latina, el caso colombiano. *Trans-Pasando Fronteras*(11).
https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2929/3528
- Falzarano, F., Winoker, H., Burke, R., Mendoza, J., Muñoz, F., Tergas, A. y Prigerson, H. (2022). *Grief and Bereavement in the Latino/a Community: A Literature Synthesis and Directions for Future Research. Health Equity*, 6(1), 606-707.
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9536343/>
- Felix, A. (2011). Posthumous Transnationalism: Postmortem Repatriation from the United States to Mexico. *Latin American Research Review*, 43(3), 157-179.
doi:<https://doi.org/10.1353/lar.2011.0046>
- Freeman, E. (2010). *Gestión estratégica: Un enfoque centrado en las partes interesadas*. Cambridge: Cambridge University Press.

FUPAD. (2025). *Atendiendo las necesidades de poblaciones vulnerables*.

<https://fupad.org/atendiendo-las-necesidades-de-poblaciones-vulnerables/>

García - Ortega, M., y Celestino - Solís, E. (2015). El otro viaje: muerte y retorno entre los migrantes nahuas de México. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XIII(1), 41 - 55.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74532851004>

GIFMM. (2024). *GIFMM Colombia: Reporte situacional GIFMM Santander* .

<https://www.r4v.info/index.php/es/document/gifmm-colombia-report-situacional-gifmm-santander-octubre-2024>

Gobernación de Santander. (2021). *Santander tendrá nuevos servicios médicos asistenciales para población migrante y no asegurada*. Gobernación de Santander.

<https://santander.gov.co/publicaciones/6075/santander-tendra-nuevos-servicios-medicos-asistenciales-para-poblacion-migrante-y-no-asegurada/>

Hearst, M., Pedersen, E., Patil, L., Lee, E., y Lasko, P. (2019). *UC Berkeley School of Information*.

An Evaluation of Semantically Grouped Word Cloud Designs:

<https://www.ischool.berkeley.edu/research/publications/2019/evaluation-semantically-grouped-word-cloud-designs>

Hernandez-Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas*

cuantitativa, cualitativa y mixta (Primera edición ed.). Ciudad de México, México:

McGraw-Hill Interamericana editores S.A. Obtenido de [https://bellasartes.upn.edu.co/wp-](https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf)

[content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-](https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf)

[Mendoza-2018.pdf](https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf)

Hubenko, D. (2025). *OIM*. Obtenido de Migrant deaths reach record high in 2024,

<https://www.dw.com/en/migrant-deaths-reach-record-high-in-2024-iom-says/a-71994593>

- Iborra, J. (2021). Migración garífuna, deportaciones y asilo político en un contexto de desplazamiento forzado. *Andamios, Revista de investigación social*, 18(45), 47 - 76.
doi:<https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.810>
- Kaczynski, A., Marsh, P., Hannah, C., Ball, M., Inyang, I., y Bridgman, H. (2023). Distance and grief: Optimising wellbeing for transnational migrants in Tasmania. *Wellbeing, Space and Society*, 4, 1-10.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666558123000222?via%3Dihub>
- Klikberg, B. (2000). *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- LA REPUBLICA. (2020). *La cifra de repatriados desde el exterior ya asciende a 3.088 colombianos*. LA REPUBLICA. <https://www.larepublica.co/economia/cifra-de-repatriados-desde-el-exterior-asciende-a-3-088-colombianos-informo-cancilleria-3004022?>
- Lestage, F. (2008). Apuntes relativos a la repatriación de los cuerpos de los mexicanos fallecidos en Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*, 4(4), 209-220.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15140407>
- Ley 1465 de 2011. (2011). *Congreso de Colombia*. Obtenido de Congreso de Colombia: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43219>
- Ley 1616 de 2013. (s.f.). *Ministerio de protección social*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>
- Ley 2136. (2021). *Congreso de la República*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067>

Ley 2171. (2021). *Congreso de la República.*

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2171_2021.htm

Ley 2460 de 2025. (s.f.). *Ministerio de protección social en salud.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260636>

Ley 3565. (2002). Congreso de Paraguay.

Ley 9 . (1979). *Congreso de Colombia.* Función pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177>

Marroni, M., y Meneses, G. (2006). El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*, 3(3), 5-30.

<https://www.redalyc.org/pdf/151/15103301.pdf>

Matus, T. (1999). *Propuestas contemporaneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica.* Argentina: Editorial Espacio.

Meza, E., García, S., Torres, A., Castillo, L., Sauri, S., y Martinez, B. (2008). El proceso del duelo.

Un mecanismo humano para el manejo de las. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 13(1), 28-31. <https://www.redalyc.org/pdf/473/47316103007.pdf>

Ministerio de salud y proteccion social . (2024). *Política Nacional de salud mental 2024 - 2033.*

[https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-](https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf)

[17T111829_306.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Document-2025-01-17T111829_306.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Así avanza Colombia en la atención en salud*

para los más de 1,5 millones de migrantes residentes en el país.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Asi-avanza-Colombia-en-la-atencion-en-salud-para-los-mas-de-1-5-millones-241210.aspx>

Ministerio Federal de Asuntos Exteriores. (1937). *Convenio internacional sobre el transporte de cadáveres*, <https://www.auswaertiges->

[amt.de/resource/blob/248444/db12fd9011dcd9dfded7fe14eda56acb/vertragstextoriginal-data.pdf](https://www.auswaertiges-amt.de/resource/blob/248444/db12fd9011dcd9dfded7fe14eda56acb/vertragstextoriginal-data.pdf)

Monroy, J. P. (2019). *La reparación simbólica a víctimas de desaparición forzada, olvido o perdón. El Ágora USB*, 19(1), 244-252. doi:<https://doi.org/10.21500/16578031.3550>

Moreno, G. E. (2015). Una Aproximación al Concepto de Observatorio Social. *Cultura, educación y sociedad*, 6(1), 79 - 108.

Naciones Unidas . (1990). Mecanismos de protección de Derechos Humanos de los trabajadores. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

Neimeyer, R. (2011). Reconstructing meaning in bereavement: summary of a research program. *Estudos de Psicologia (Campinas)*, 421-426. https://www.researchgate.net/publication/260763449_Reconstructing_meaning_in_bereavement_summary_of_a_research_program

Nesteruk, O. (2017). Immigrants Coping with Transnational Deaths and Bereavement: The Influence of Migratory Loss and Anticipatory Grief. *Family process*, 57(4), 1012 - 1028. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/famp.12336>

OAS. (2000). *Organization of American States*. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fi_l%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf

- OCDE. (2023). *Evaluación y eficacia de la cooperación para el desarrollo*.
<https://www.oecd.org/content/oecd/en/topics/sub-issues/development-co-operation-evaluation-and-effectiveness.html>
- OIM. (2018). *Organización Internacional para las Migraciones*.
<https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/mhpss/segunda-edicion-manual-smaps-emergencias-y-desplazamiento.pdf>
- OIM. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*.
<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- OIM. (2020). *Glosario de la OIM sobre migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- OIM. (2024). *Bogotá y Santander lideran el cambio a través de asistencia humanitaria e integración para migrantes y comunidades locales*.
<https://colombia.iom.int/es/news/bogota-y-santander-lideran-el-cambio-traves-de-asistencia-humanitaria-e-integracion-para-migrantes-y-comunidades-locales>
- OIM. (2025). *OIM: el número de fallecidos en las rutas migratorias americanas bajó un 12 % en 2024*. <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/03/21/oim-el-numero-de-fallecidos-en-las-rutas-migratorias-americanas-bajo-un-12-en-2024/>
- OIM. (2025). *Más de 8.900 migrantes murieron en ruta en 2024*. <https://www.dw.com/es/triste-r%C3%A9cord-m%C3%A1s-de-8900-migrantes-murieron-en-ruta-en-2024-seg%C3%BAAn-la-onu/a-71993555>
- Ojeda, P., y Zúñiga, C. (2020). El diagnóstico participativo para la elaboración del plan de formación ciudadana. *Sophia Austral*, 26, 259 - 285.
<https://www.scielo.cl/pdf/sophiaaust/n26/0719-5605-sophiaaus-26-259.pdf>

Oliveira, T. (2016). *Capítulo III. Los desafíos de la protección de los colombianos en el exterior.*

La gobernanza internacional de las migraciones, de la gestión migratoria a la protección de los migrantes (págs. 475-483). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
<https://books.openedition.org/uec/1490>

OMS. (2013). *La OMS publica unas directrices sobre la atención de salud mental tras los eventos traumáticos.* <https://www.who.int/es/news/item/06-08-2013-who-releases-guidance-on-mental-health-care-after-trauma#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20Salud%20p%C3%BAblica,de%20seres%20queridos%20en%20la%20salud%20mental.>

OMS. (2016). *Framework on integrated, people-centred health services.*
https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/wha69/a69_39-en.pdf

OMS. (2020). *Organización Mundial de la Salud.* <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/palliative-care?>

OMS. (2020). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta.* Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

OMS. (2021). *Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013 - 2030.*
<https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/8899edda-64fb-4c2d-b857-f81c7104374c/content>

OMS. (2025). *Salud mental.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

ONU. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos.* <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- ONU. (1993). *Declaración y Programa de Acción de Viena*:
<https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/1993/es/14730>
- ONU. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo*. New York y Ginebra: Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- ONU. (2018). *Refugiados y migrantes*.
https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180713_agreed_outcome_global_compact_for_migration.pdf?_gl=1*1eap923*_ga*MjkyNDg1MzUxLjE3NTQ0Mjc5NjQ.*_ga_TK9BQL5X7Z*czE3NTU0NDI3MTgkbzQkZzAkdDE3NTU0NDI3MjMkajU1JGwwJGgw
- ONU. (2023). *Informe sobre las migraciones internacionales 2023*. Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/desa/informe-sobre-las-migraciones-internacionales-2023>
- ONU. (2024). *Naciones Unidas*. <https://docs.un.org/es/A/HRC/56/56>
- ONU. (2025). *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos*:
<https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- OPS. (2004). *Manejo de cadáveres en situación de desastres*.
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/41050/9275325294_spa.pdf
- OPS. (2021). *Organización Panamericana de la Salud*. <https://www.paho.org/en/topics/mental-health-and-psychosocial-support-emergencies-mhpss>
- OPS. (2023). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Política para mejorar la salud mental:
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57236/OPASNMHMH230002_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ordenanza 031 de 2014. (s.f.). *Gobernación de Santander.*

<https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/276-ordenanzas/3054-por-medio-de-la-cual-se-establecen-los-lineamientos-de-la-politica-publica-de-salud-mental-y-convivencia-social-en-el-departamento-de-santander>

Ortegón, E., Pachecho, J., y Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

Osorio, E., Urbina, J., y Ayala, E. (2022). Experiencias de reparación simbólica de las comunidades víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 21(2), 487-501. doi:<https://doi.org/10.21500/16578031.4686>

Palomino, J. P. (2025). Psicología positiva y resiliencia: factores protectores frente al estrés y la adversidad. *Educational Regent*.

https://estrellaediciones.com/index.php/educational_regent/article/view/92

Plan de Desarrollo 2024 - 2027. (s.f.). *Girón-Santander.gov.co*. <https://giron-santander.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN%20DESARROLLO%20%E2%80%9CMAS%20CAMPO%20PARA%20EL%20PROGRESO%202024-2027%E2%80%9D.pdf>

Plan de Desarrollo 2024 - 2027. (s.f.). *Gobernación de Santander.*

<https://santander.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fsantander.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D63903%26tmp%3D312527b62468ce4cc2c7234b9>

Quitian, O. (2015). *El Metaplan como instrumento de diagnóstico en el ambiente escolar*.

UNIANDÉS: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/f2e0d431-7e4c-4150-93b7-128a8d65453d/content>

Reidl-Martínez, L. M. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. *Investigación en educación médica*, 1(3), 146 - 151.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572012000300007

Resolución 10032. (2020). *Gobernación de Santander*.

<https://santander.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fsantander.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D40090%26tmp%3D0a08157eef7352579d3935fd0>

Resolución 3280 de 2018. (s.f.). *Ministerio de salud y protección social*.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf

Resolución 4886 de 2018. (s.f.). *Ministerio de Salud y Protección Social*.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-4886-de-2018.pdf>

Resolución 9635. (2022). *Congreso de Colombia*. Cancillería:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_2171_2021.htm

Robayo, M. C. (2023). *Al menos 13 millones de personas viven procesos migratorios en Colombia*.

Obtenido de El Espectador : <https://www.elespectador.com/mundo/america/al-menos-13-millones-de-personas-viven-procesos-migratorios-en-colombia/>

- Robledo, C., y Garrido, S. (2017). Vidas precarias en tránsito: sin tierra para el llanto. *Desacatos*(53), 150 - 167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13949642010>
- Ruíz, J., Magaña, S., y Heredia, M. (2020). Traslados de migrantes fallecidos de Estados Unidos a Michoacán, México. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*., 28(58), 183 - 201. doi:10.1590/1980-85852503880005811
- Salazar, S. (2019). Las caravanas migrantes como estrategias de movilidad. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad*, XIV(7), 111 - 144. <https://www.redalyc.org/journal/2110/211062829001/211062829001.pdf>
- Sanchez, N. (2007). El marco lógico, Metodología para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. *Visión gerencial*(2), 328-343. <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545876012.pdf>
- Sanchez, N. (2007). El marco lógico. Metodología para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. *Visión Gerencial*(2), 328-343. <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545876012.pdf>
- Schiller, N., Basch, L., y Blanc-Szanton, C. (1992). Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645:1-24. https://www.researchgate.net/publication/285339451_Towards_a_Transnational_Perspective_on_Migration_Race_Class_Ethnicity_and_Nationalism_Reconsidered
- Schrijvers, G., van Hoorn, A., y Huiskes, N. (2012). La ruta asistencial: conceptos y teorías: una introducción. *International journal of Integred Care*. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3602959/>

- Schubert, E., Spitz, A., y Weiler, M. (2017). *Cornell University*. Semantic Word Clouds with Background Corpus Normalization and t-distributed Stochastic Neighbor Embedding: <https://arxiv.org/abs/1708.03569?>
- Shear, M. (2012). Grief and mourning gone awry: pathway and course of complicated grief. *Dialogues Clin Neurosci*, 119 - 128. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3384440/pdf/DialoguesClinNeurosci-14-119.pdf>
- Shear, M. (2015). Duelo complicado. *New England Journal of Medicine*, 372(2), 153-160. doi:<https://doi.org/10.1056/nejmcp1315618>
- Silvera, C. (2024). *EL FRENTE*. Desde Girón familia busca el apoyo ciudadano para repatriar cuerpo de joven fallecida en México: <https://elfrente.com.co/desde-giron-familia-busca-el-apoyo-ciudadano-para-repatriar-cuerpo-de-joven-fallecida-en-mexico/?>
- Solorzano, O. A. (2021). Migraciones hacia Estados Unidos y la Unión Europea en el contexto de la seguridad e inseguridad humana en el siglo XXI. *OASIS*(3), 167-192. doi:<https://doi.org/10.18601/16577558.n33.10>
- Thrana, H. M. (2026). Un enfoque holístico en el bienestar infantil: una cuestión de humanidad y amor. *Nordic Social Work Research*, 20-31. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/2156857X.2026.2614556>
- Tobón, F. (2005). La salud mental: una visión acerca de su atención integral. *Facultad Nacional de salud pública*, 3(1), 1-12. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/543/478>

USAID. (2012). *The Logical Framework*. <https://www.mande.co.uk/wp-content/uploads/2014/USAID%20Tech%20Note%20re%20Logical%20Framework%202014>

Worden, E. (2004). Reseña de "El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia". *Clínica y Salud*, 15(3), 401-403. <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180617834012.pdf>

Worden, J. (2002). *Asesoramiento y terapia para el duelo: un manual para profesionales de la salud mental*. New York: Editorial Springer. <https://archive.org/details/griefcounselingg0000word>

World Vision. (2022). *World Vision*. https://pagina-wv-django.s3.amazonaws.com/que-hacemos/informes/INFORME_GESTION_2022.pdf?__hstc=149504361.65ab834e350ebd9a93e629d592f65ef6.1757997092099.1757997092099.1757997092099.1&__hssc=149504361.3.1757997092099&__hsfp=1145047587&hsCtaTracking=baba2ba9

Apéndices

Apéndice A. Formato de entrevista semiestructurada

PLANEACIÓN ENTREVISTA		
Fecha:	Tiempo: 120 minutos	
Responsable: Ana Cristina Ardila Caballero – Trabajo Social		
Tema: Entrevista con los familiares para recolección de información		
Objetivo general: Identificar en mesa de trabajo con entrevistas semiestructurada las necesidades, oportunidades y proyecciones desde la mirada de las familias de migrantes fallecidos en el exterior, como insumo para el diseño del modelo integral de atención a familias de migrantes fallecidos en el exterior.		

1- Saludo y bienvenida

Se saluda a los participantes, se realiza una presentación corta del entrevistador, se plantea el propósito de la entrevista, se lee el consentimiento informado y se procede a firmar.

2- Entrevista

1. ¿En dónde sucedió el hecho?
2. ¿Qué lo causó?
3. Para comenzar, ¿Podría contarnos un poco sobre su ser querido y lo que significaba para su familia?
4. Cuando recibió la noticia de la partida de su familiar en el exterior, ¿Cuál fue el momento o situación más difícil de afrontar?
5. En esos días, ¿Sintió que contó con algún tipo de apoyo? ¿De quién provino y de qué manera se manifestó?
6. Mirando en retrospectiva, ¿Qué considera que usted y su familia hubieran necesitado en ese momento y no tuvieron?

7. Pensando en otras familias que han atravesado o atraviesan una experiencia similar, ¿Qué tipo de ayuda cree que resultaría más útil?
8. Si existiera un espacio creado especialmente para acompañar a familias en esta situación, ¿Cómo le gustaría que fuera?
9. Finalmente, ¿Qué mensaje le gustaría compartir con otras familias que enfrentan la pérdida de un ser querido en el exterior?

3- Cierre

Agradecimiento por la participación

Se refuerza el acompañamiento:

Apéndice B. Acuerdos de confidencialidad de entrevistas con las familias


**UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS**
 —BUCARAMANGA—
VEGA ACHA MINISTRACION 1985 1768

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN.

Yo Claudia Patricia Fuentes identificado(a) con el número de cédula de la ciudad de _____, autorizo que se haga uso de mis datos con fines académicos en el trabajo de grado de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga, el cual requiere entrevistar a familias de migrantes fallecidos en el exterior.

Por ende, accedo a participar y me comprometo a responder las preguntas que se me hagan. Además, accedo a participar en actividades relacionadas con la investigación realizada. Finalmente, autorizo que los datos que se recolectan en la entrevista sean utilizados y sean reflejados en el resultado del trabajo de grado.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, solicita su autorización para que de manera previa, libre, expresa y debidamente informada permita dar tratamiento a sus datos personales de identificación, contacto, datos personales que suministra a través del presente formulario. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: i) Extraer información necesaria para el desarrollo del trabajo de grado de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga.

He sido informado que la Universidad Santo Tomás cuenta con una Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual está disponible para consulta en el sitio web: <http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/ley-de-proteccion-de-datos> y que establece todas las condiciones del tratamiento de los datos personales, la cual acepto con la suscripción de la presente autorización.

Así mismo, soy consciente que por mi calidad de titular de los datos personales podré formular consultas y reclamos ante la Universidad Santo Tomás con el propósito de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, o para recibir información sobre el tratamiento que se les está dando. Cualquier solicitud o inquietud frente al tratamiento de los datos personales será recibida al correo: sgdp.usta@usta.edu.co

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

La Universidad Santo Tomás garantizará conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada por este en relación al proyecto denominado: "Diseño de un modelo integral de atención, apoyo psicoemocional y asesoría en procesos de repatriación para familias de migrantes fallecidos en el exterior: una propuesta desde el Marco Lógico para la Fundación Caritas y Sonrisas en Girón, Santander", de la Facultad de Ingeniería en Telecomunicaciones, permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**
—MULTICAMPUS—
DE ALTA CALIDAD POR 8 AÑOS

Personería Jurídica 3643 del 6 de agosto de 1995 - NIT 900 012 237 6

PBX: (+57) 607 550 5858 Línea gratuita nacional: 01 8000 917044 CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 19 No. 9 - 21



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN.

Yo, Isabel Caballero identificado(a) con el número de cédula 33919315 de la ciudad de Barranquilla, autorizo que se haga uso de mis datos con fines académicos en el trabajo de grado de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga, el cual requiere entrevistar a familias de migrantes fallecidos en el exterior.

Por ende, accedo a participar y me comprometo a responder las preguntas que se me hagan. Además, accedo a participar en actividades relacionadas con la investigación realizada. Finalmente, autorizo que los datos que se recolectan en la entrevista sean utilizados y sean reflejados en el resultado del trabajo de grado.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, solicita su autorización para que de manera previa, libre, expresa y debidamente informada permita dar tratamiento a sus datos personales de identificación, contacto, datos personales que suministra a través del presente formulario. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: i) Extraer información necesaria para el desarrollo del trabajo de grado de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga.

He sido informado que la Universidad Santo Tomás cuenta con una Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual está disponible para consulta en el sitio web: <http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/ley-de-proteccion-de-datos> y que establece todas las condiciones del tratamiento de los datos personales, la cual acepto con la suscripción de la presente autorización.

Así mismo, soy consciente que por mi calidad de titular de los datos personales podré formular consultas y reclamos ante la Universidad Santo Tomás con el propósito de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, o para recibir información sobre el tratamiento que se les está dando. Cualquier solicitud o inquietud frente al tratamiento de los datos personales será recibida al correo: sgdp.usta@usta.edu.co

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

La Universidad Santo Tomás garantizará conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada por este en relación al proyecto denominado: "Diseño de un modelo integral de atención, apoyo psicoemocional y asesoría en procesos de repatriación para familias de migrantes fallecidos en el exterior: una propuesta desde el Marco Lógico para la Fundación Caritas y Sonrisas en Girón, Santander", de la Facultad de Ingeniería en Telecomunicaciones, permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.



Personería Jurídica 3640 del 6 de agosto de 1963 - NIT 800 012 357-6
PBX: (+57) 607 890 5820 Línea gratuita nacional: 01 2000 917044 CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 18 No. 9 - 27



Al firmar este formulario de consentimiento informado e información para a familias de migrantes fallecidos en el exterior, hago constar que:

- 1- He leído atentamente la información que contiene este formulario de consentimiento informado. He recibido una explicación acerca de la naturaleza, propósito, duración y los alcances del proyecto de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga.
- 2- Todas mis preguntas han sido respondidas a mi entera satisfacción y en un idioma que comprendo.
- 3- Doy voluntariamente mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales que suministraré en el formulario anexo.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de este documento y haberlo entendido a cabalidad, razón por la cual en señal de entendimiento y aprobación de sus alcances e implicaciones, lo suscribo.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 05 del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Nombre completo: Isabel Caballero
 Firma: Isabel Caballero
 Documento de identidad: 37919315
 Celular:
 Fecha:



Procedente Judicial 7045 del 6 de agosto de 1993 - NIT 800.872.207-6
 PEX: (+57) 607 606 5518 Línea gratuita nacional: 01 8000 917044 CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 18 No. 10 - 21



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN.

Yo JEANETH INFANTE NUÑEZ identificado(a) con el número de cédula 63300206 de la ciudad de BIBA, autorizo que se haga uso de mis datos con fines académicos en el trabajo de grado de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga, el cual requiere entrevistar a familias de migrantes fallecidos en el exterior.

Por ende, accedo a participar y me comprometo a responder las preguntas que se me hagan. Además, accedo a participar en actividades relacionadas con la investigación realizada. Finalmente, autorizo que los datos que se recolectan en la entrevista sean utilizados y sean reflejados en el resultado del trabajo de grado.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Universidad Santo Tomás como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, solicita su autorización para que de manera previa, libre, expresa y debidamente informada permita dar tratamiento a sus datos personales de identificación, contacto, datos personales que suministra a través del presente formulario. Las finalidades por las cuales la Universidad recolecta los datos aquí solicitados son: i) Extraer información necesaria para el desarrollo del trabajo de grado de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga.

He sido informado que la Universidad Santo Tomás cuenta con una Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual está disponible para consulta en el sitio web: <http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/ley-de-proteccion-de-datos> y que establece todas las condiciones del tratamiento de los datos personales, la cual acepto con la suscripción de la presente autorización.

Así mismo, soy consciente que por mi calidad de titular de los datos personales podré formular consultas y reclamos ante la Universidad Santo Tomás con el propósito de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, o para recibir información sobre el tratamiento que se le está dando. Cualquier solicitud o inquietud frente al tratamiento de los datos personales será recibida al correo: sgdp.usta@usta.edu.co

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

La Universidad Santo Tomás garantizará conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana en la Ley 1581 de 2012, le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la información recolectada por este en relación al proyecto denominado: "Diseño de un modelo integral de atención, apoyo psicoemocional y asesoría en procesos de repatriación para familias de migrantes fallecidos en el exterior: una propuesta desde el Marco Lógico para la Fundación Caritas y Sonrisas en Girón, Santander", de la Facultad de Ingeniería en Telecomunicaciones, permanecerá en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en nuestra política de Tratamiento de la Información Personal.



Personería Jurídica 2645 del 6 de agosto de 1995 - NIT 800 912 397 6
PBX (+57) 607 630 000 Línea gratuita nacional: 01 800 917044 CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 10 No. 9-107



Al firmar este formulario de consentimiento informado e información para a familias de migrantes fallecidos en el exterior, hago constar que:

1. He leído atentamente la información que contiene este formulario de consentimiento informado. He recibido una explicación acerca de la naturaleza, propósito, duración y los alcances del proyecto de los estudiantes de la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga.
2. Todas mis preguntas han sido respondidas a mi entera satisfacción y en un idioma que comprendo.
3. Doy voluntariamente mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales que suministraré en el formulario anexo.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de este documento y haberlo entendido a cabalidad, razón por la cual en señal de entendimiento y aprobación de sus alcances e implicaciones, lo suscribo.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 09 del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025).

Nombre completo: JEANETH INFANTE NUÑEZ
 Firma: [Firma manuscrita]
 Documento de identidad: CC. 63300206 B/6A
 Celular: 315 639 9731
 Fecha:



Personería Jurídica 3045 del 8 de agosto de 1993 - NIT 808.812.287-6
 PBX: (+57) 607 808 5858 Línea gratuita nacional: 01 2000 317044 CAMPUS BUCARAMANGA Correo: 13 No. 9

Apéndice C. Diseño METAPLAN

Participante: ONG's Administración local Otra ¿Cuál?		
NECESIDADES ¿Cuáles son las principales necesidades emocionales, económicas y administrativas que enfrentan las familias de migrantes fallecidos en el exterior durante los procesos de repatriación y duelo?	OPORTUNIDADES ¿Qué oportunidades identifican para fortalecer el acompañamiento a las familias desde las ONG, las entidades locales y la comunidad?	PROYECCIONES ¿Cómo imaginan un modelo integral de atención que garantice un acompañamiento humano, digno y coordinado para las familias de migrantes fallecidos en el exterior?
¿Qué aspectos consideran más difíciles o desatendidos en ese acompañamiento?	¿Qué experiencias positivas o iniciativas conocen que podrían replicarse o mejorarse?	¿Qué actores y recursos deberían participar en ese modelo?

Apéndice D. Certificado capacidad instalada

FUNDACIÓN CARITAS Y SONRISAS
901772159-2

**CERTIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO Y COSTOS ASOCIADOS**

La Fundación Caritas y Sonrisas, identificada con NIT 901772159-2, certifica que actualmente cuenta dentro de su equipo de trabajo con los siguientes perfiles profesionales:

- Un (1) profesional en Trabajo Social
- Un (1) profesional en Psicología
- Un (1) profesional en Derecho

Así mismo, se deja constancia de que estos profesionales se encuentran vinculados a la Fundación y cuentan con una asignación económica mensual, correspondiente a:

- Profesional en Trabajo Social: \$3.000.000 mensuales – \$36.000.000 anuales
- Profesional en Psicología: \$3.200.000 mensuales – \$38.400.000 anuales
- Profesional en Derecho: \$2.000.000 mensuales (medio tiempo) – \$24.000.000 anuales

Estos valores corresponden a costos asumidos por la Fundación y hacen parte de su capacidad instalada, constituyéndose como un aporte directo para la implementación del proyecto.

De igual manera, se deja constancia de que, a la fecha, la Fundación no cuenta aún con practicantes universitarios ni con un programa formal de voluntariado vinculado al proyecto. Sin embargo, se encuentra adelantando procesos de gestión para la suscripción de convenios con instituciones de educación superior, con el fin de vincular practicantes y pasantes que apoyen el desarrollo de las actividades técnicas y operativas.

Por otra parte, se certifica que, para el desarrollo integral del modelo propuesto, se requiere la vinculación de otros perfiles profesionales que actualmente no hacen parte del equipo base, tales como administración de proyectos, comunicación social y soporte tecnológico.

Para estos perfiles, se han definido valores de referencia que permiten orientar la planeación financiera del proyecto, los cuales corresponden a:

FUNDACIÓN CARITAS Y SONRISAS
901772159-2



- Administrador/a o gestor/a de proyectos: \$3.500.000 mensuales – \$42.000.000 anuales
- Comunicador/a social: \$1.800.000 mensuales (medio tiempo) – \$21.600.000 anuales
- Ingeniero/a de sistemas o desarrollador: \$1.500.000 mensuales (contrato parcial/proyecto) – \$18.000.000 anuales

La presente certificación se expide para fines académicos y de formulación del proyecto: *"Diseño de un modelo integral de atención, asesoría y orientación en procesos de repatriación para familias de migrantes fallecidos en el exterior: una propuesta desde el Marco Lógico para la Fundación Caritas y Sonrisas en Girón, Santander"*, desarrollado por la profesional en Trabajo Social Ana Cristina Ardila Caballero.

YURLEY TATIANA SALAMANCA SUAREZ
RP: 1095950635
Coordinadora de programas Sociales
Fundación Caritas y Sonrisas